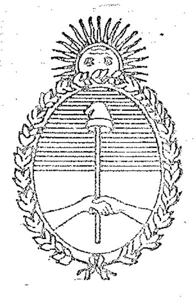
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 26 de diciembre de 1979

NUMERO
24.321
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697
EXPEDICION T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARUBENI MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 852, pasada al Folio Nº 2.250, y escritura complementaria Nº 1.016, pasada al Folio Nº 2.786, ambas pasadas por ante el Registro número 375, de Capital Federal, se ha constituido la sociedad Marubeni Maquinarias Sociedad Anónima. — Constituyentes: Kazuhiko Yoneto, japonés, casado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1939, pasaporte japonés Nº M.E. 9.050.054, domiciliado en 269-20 Naganumacho, Famile Heights 23-205, Chiba, Chiba, Japón, y MARUBENI CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo con las leyes del Japón, con domicilio en 4-2, Ohtemacho 1-Chome, Chiyoda-ku, Tokyo, Japón, cuyos estatutos han sido inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 12 de noviembre de 1979, bajo el Nº 197, Libro Nº 50, Tomo "B", de Estatutos Exrtanjeros. — Nombre: MARUBENI MAQUINARIAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Paraguay 577, piso 4º, de Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Importación, exportación distribución, comercialización de maquinarias para construcciones viales, maquinarias agrícolas, automóviles, ambulancias y automotores de pasajeros o carga, camiones, incluso modelos especiales tales como autobomba, compactadores, volcadores y volquetes semitractores y tractores, camiones escalera de toda clase y camiones hormigoneros, motocicletas, motonetas, bicicletas, motores fuera de borda y otros marítimos, motores estacionarios, incluso a combustión interna, maquinarias y máquinas herramientas, para la industria textil, química, petroquímica, metalúrigca, gráfica, siderúrgica y para comunicaciones, así como componentes, repuestos y accesorios u otras piezas correspondientes a dichos vehículos, motores, máquinas y equipos. — Capital: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos, representado por mil cuatrocientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. — Representación legal: Corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta o al director que remplazare al presidente en caso de ausencia. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Cierre de ejercicio social: 31 de diciémbre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Kazuhiko Yoneto; directores: Seisabüro Mukoyama, Mitsuru Yoshimura y Atsuro Yukumoto; síndico titular: Ryuiti Asiya; suplente: Raúl Agulleiro Moreira.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 82.806

ALVECONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 563, del Registro Nº 87, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, del 31 de agosto de 1979, 5|10|79 y 5|11|79, conformada por resolución Nº 8.012, del I.G.P.J. de diciembre 11 de 1979, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Carlos Esrubilsky, argentino, nacido el 1º de julio de 1948, con Libreta de Enrolamiento 5.071.826, comerciante, casado; Martha Edelberg de Esrubilsky, argentina, nacida el 2 de octubre de 1924, comerciante, con L. C. 253.849, viuda; Ricardo Esrubilsky, argentino, nacido el 2 de octubre de 1951, comerciante, con L.E. 10.133.324, casado; Eduardo Esrubilsky, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1954, comerciante, con D.N.I. 10.966.554, casado; todos domiciliados en Avenida del Libertador 4730, piso 7º, departamento C, de Capital Federal. — Fecha del instrumento: 31 de agosto de 1970. — Denominación: "ALVECONS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Corrientes 2763, piso 6º, de Capital Federal. — Objeto social: Inmobiliaria: En todo lo referente a la compra, venta, construcción, intermediación y edificación de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluyendo la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales como asimismo su cancelación, cesión y permuta, la construcción, contratación de locación de obra o de servicios, fraccionamiento, urbanización y explotación de la propiedad, incluso en operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Comerciales: La explotación de playas de estacionamiento en cualquier lugar de la Capital Federal, sea ya por cuenta propia o de terceros y en terrenos propios o arrendados. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000, y está representado por cien mil acciones ordinarias, de un voto, nominal, de cien pesos cada una, con derecho a un voto. — Administración, representación y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, por mandato de un año. La asamblea puede designar suplentes con igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores electos en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad la ejercerá el presidente o vicepresidente del Directorio en forma individual o privada o indistinta, o dos directores en forma conjunta, quienes tendrán en igual forma el uso de la firma, así como también tendrán el uso de la firma social los apoderados generales o especiales que se designen para actuar en forma conjunta o individual de acuerdo con el tenor de sus respectivos poderes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo elegir la asamblea también un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: presidente, Carlos Esrubilsky; vicepresidente, Ricardo Esrubilsky; directores suplentes, Martha Edelberg de Esrubilsky, Sr. Eduardo Esrubilsky; síndico suplente, Mario Santiago Sitt; síndico suplente, Dr. Alberto Passah. — E|l.: 5|10|79 y 5|11|79. Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 82.817

TEXTIL FORMOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TEXTIL Formosa S. A.". a) 1º) Socios "Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en Patricios 1053, de esta Ciudad; Rodolfo Campbell Clutterbuck, argentino, nacido el 11 de octubre de 1935, casado con Myriam Gladys Norris-Clark, con C. I. Nº 2.018.209, abogado, domiciliado en Melián 1955 de esta Ciudad; Jorge Luis Guillermo Alonso, argentino, nacido el 14 de febrero de 1929 casado con Mabel Olga Wells, ingeniero civil, con C. I. número 2.632.623, domiciliado en Olavarría 125-, Capital; Mario Oscar Mele, argentino, nacido el 23 de marzo de 1922 con Teresa Matilde Simeone, con L. E. número 1.809.010, empleado, domiciliado en Formosa 530, Capital. — 2) Fecha de constitución: 6 de abril de 1979 por escritura Nº 361 pasada al folio 1235 del Registro Nº 312 de esta Ciudad y 6|9|79.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|12|79 (28 págs.)

— 3) Denominación: "TEXTIL FORMOSA S. A.". — 4) Domicilio: Olavarria 1256, Capital. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación de establecimientos de industria textil, y entre ellos de hilanderías, tejeduría, teñido y terminación, mediante el empleo de fibras cortas, filamentos continuos y productos químicos; asimismo la comercialización en el país o en el exterior de productos de dicha industria, locales y|o importados, — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de $ 500.000 representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias y al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 8) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 3 y un maximo de 9 Directores Titulares y de uno a tres Directores Suplentes, todo por tres años. — El Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares, designados por la Asamblea Ordinaria por el término de un año; también por el mismo período elegirá igual número de suplentes. — Los Síndicos actuarán en forma colegiada, bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de dos por lo menos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones del disidente Directorio: Presidente: Eduardo Valentín Oxenford. Vicepresidente: Javier Ignacio Gamboa. — Directores Titulares: Juan Paul; Mario Oscar Mele; Jorge Luis Guillermo Alonso, Rodolfo Campbel Clutterbuck y Patricio Zavalía Lagos. — Directores Suplentes: Osvaldo Luis Mermoz y Horacio Rogelio Rieznik. — Síndicos Titulares: Contadores Públicos: Aníbal Ricardo Bussio; Juan Alberto Berman y Angel Onofre Valle. — Síndicos Suplentes: Contadores Públicos: Fernando Alejandro Cardone; Carlos Alberto Slosse y Alberto I. Cardenas. E|L.: "y 6|9|79" Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 82.994

HIERROS MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carmen González de Charasesky, casada, argentina, comerciante, de 48 años, L. C. 3.460.269, Avda. Rivadavia 4509, 2º "31", Cap.; Miguel Angel Charasesky, argentino, soltero, comerciante, de 2 años, D. N. I. 13.102.414, Rivadavia 4509, 2º "31", Cap.; Adolfo Charasesky, casado, argentino, comerciante, de 46 años, L. E. 4.078.375, Avda. Rivadavia 4509, 2º "31" Cap.; Luis Antonio Riaño, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D. N. I. 12.349.760, Beauchef 348, 8º "H", Cap.; Federico Guillermo Busch, argentino, divorciado, empleado, de 65 años, D. N. I. 4.112.856, José Bonifacio 356, Cap.; Robero Sermanoukian, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L. E. 4.209.211, Maipú 872, 9º "B", Cap.; Emilio Sermanoukian, argentino, viudo, comerciante, de 47 años, L. E. 4.507.067, Belgrano 1393, 4º, Cap.; Marcelo José Joffe, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L. E. 4.209.489, O'Higgins 1754, 8º "B", Cap.; Elías Leiman, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L. E. 4.095.663, Francisco Beiró 5137, 2º, Cap. — Fecha constitución: 25-7-79. Escr. A. C. Fernández Sáenz (h.). — Resolución I. G. P. J. 6.113 del 23-10-79. — Denominación: HIERROS MIGUEL S. A. — Domicilio: Terrada 1366, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización de hierros, aceros y maquinarias industriales en general, importación y exportación de dichos productos. Industriales: Mediante la transformación y/o producción de los objetos que comercializa. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9, por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 3 años. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Carmen González de Charasesky; Vicepresidente: Miguel Angel Charasesky; Directores: Adolfo Charasesky, Luis Antonio Riaño, Federico Guillermo Busch. Síndico titular: Edgardo Norberto Garibotti; Síndico suplente: Luis Alberto Martínez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 82.658

ESMERALDA TUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad: Escritura pública de fecha 16 de noviembre de 1978 y sus complementarias de fechas 29 de mayo y 18 de julio de 1979. — Socios: Norma Cañete, argentina, nacida el 29-12-1945, casada, comerciante, C. I. P. F. 7.811.600, domiciliada en Tres Arroyos 2130, Capital Federal; Alicia Silvia Perinti, argentina, nacida el 21-5-1950, casada, abogada, C. I. P. F. 6.283.190, domiciliada en Esmeralda 770, piso 2º C, Capital Federal; Viviana Miriam Brennan, argentina, nacida el 2-10-1950, casada, comerciante, L. C. 6.516.790, domiciliada en Gaboto 1450, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, y doña Hebe Marta Fairchild, argentina, nacida el 18-3-1919, soltera, jubilada, L. C. 0.019.996, domiciliada en San Juan 1635, depto. 4, Capital Federal — Denominación: ESMERALDA TUR S. A. — Domicilio: Esmeralda 770, piso 2º F de esta Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. b) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios y el otorgamiento de créditos en general, relacionados con la actividad de turismo, excluyéndose las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales relacionados con la actividad de turismo. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros. Duración en los cargos: 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Barberis; Vicepresidente: Juan Caronni. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración en los cargos: 1 año. Síndico Titular: Norberto Bonesi; Síndico Suplente: Alicia Silvia Perlini. — Representación legal: Presidente del Directorio o dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Conformada por la autoridad de control mediante Resolución I. G. P. J. Nº 5.355, de fecha 1º de octubre de 1979. — S|R.: intermediación, vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 82.677

R I N O R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Pérez de Seoane, española, casada, nacida el 3 de mayo de 1923, comerciante, C. I. 4.663.652. — José Seoane Carames, español, casado, nacido el 27|12|14, comerciante, C.I. 4.664.167 y Emilia Seoane Pérez, española, soltera, nacida el 12|4|48, ama de casa, C. I. Nº 5.917.688, todos domiciliados en Estados Unidos 954, Capital Federal, por escrituras del 27 de marzo y 5 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad "RINOR SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Montevideo 665 Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transportistas: Mediante la explotación del ramo del transporte, movimiento, instalación, montaje y desmontaje de mercaderías, cargas y equipos por cualquier medio idóneo para el transporte en vehículos propios o de terceros. — Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, depósitos y mandatos: Exportadora e Importadora. — Capital social es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Emilia Seoane Pérez. Vicepresidente: José Seoane Caramess. Director: María Pérez de Seoane. Síndico Titular: Pedro Caraballo. Síndico Suplente: Marta Edith Detlessen. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 82.535

E T I L E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOHN Erhard Wartelski, empresario, alemán, nacido el 12|4|21 C. I. 2.999.799, domiciliado en Ciudad de la Paz 1887, Capital Federal y Blanca Ilda Pais de Wartelski, casada, empresaria, argentina, nacida el 2|1|21 C. I. 1.930.148, domiciliada en Ciudad de la Paz 1887, Capital Federal, por escritura del 3 de junio de 1977 y complementaria del 12/de enero de 1979, se constituyó la sociedad "ETILE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Ciudad de la Paz 1891, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados a desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo, ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de un peso cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 8 miembros titulares con mandato por 3 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Presidente: John Erhard Wartelski. Vicepresidente: Blanca Ilda Pais de Wartelski. Síndico Titular: Dr. Carlos María González Fischer. Síndico Suplente: Oscar Alberto Maiorana. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Testado: Capital social es de. No vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 82.537

CUMALEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de marzo de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|12|79 CUMALEN CONSTRUCCIONES S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 12.612.600 y se modifica el Art.: Capital social es de 25.225.200 representado por 2.522.520 acciones ordinarias de 10 pesos cada una. — Raspado: marzo. Esc. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 82.531

M A N G E R E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julián Mulville, argentino, soltero, ganadero, nacido el 11|4|41, L. E. 4.368.132, domiciliado en Laprida 1169, Capital Federal y Ernesto Julio Pallares, empleado, casado, argentino, nacido el 27|7|24 L. E. 4.012.484, domiciliado en Iberá 2162, Capital Federal, por escritura del 14|6|79 y complementarias del 3|6 y 13|11|1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad MANGERE S. A., domicilio: Córdoba 1145, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas, tambos, granjas y cabañas; b) La comercialización e industrialización primaria de los productos derivados de la actividad agrícola, ganadera, hortícola y frutícola. c) La adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, así como también construcciones e instalaciones agroindustriales. d) La importación, exportación de los productos relacionados con su objeto social. — Capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Julián Mulville; Vicepresidente: Ernesto Julio Pallares; Síndico Titular: Hugo Ricardo Minotti; Síndico Suplente: Carlos Alberto Casati. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 82.534

GANADERA VILLA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Autorizante, se hace saber por Tatiana Schifris, Secretaría del un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Mauhum, argentino, casado, empresario, nacido el 8 de octubre de 1937, L. E. 6.589.994, domiciliado en San Juan 1832 de Villa María, Provincia de Córdoba. — Rodrigo Manuel María Rueda, argentino, soltero, empresario, nacido el 4 de setiembre de 1957, D.N.I. 13.416.755, domiciliado en Av. Callao 1575, Capital Federal y Francisco Antonio Castellucci, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 23 de marzo de 1927 L. E. 4.200.982, domiciliado en Av. Córdoba 1417, Capital Federal; por escritura del 10 de setiembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "GANADERA VILLA MARIA S. A.". — Domicilio legal en Av. Córdoba 1417, piso 4º, "B", Cap. Fed. — Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, tambos,

granjas, o cabañas, mediante la cría, engorde, invernada, pastoreo, mestización, capitalización y compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo; la realización de toda clase de cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes; la comercialización, producción, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de cereales, hacienda y de los productos y subproductos primarios derivados de la actividad agropecuaria, así como la prestación de servicios vinculados con la consignación, acopio, tratamiento y acondicionamiento de haciendas, cereales y oleaginosos. — El capital social es de $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La adminstración está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia de aquél. — Presidente: Juan Carlos Mauhum. Vicepresidente: Francisco Antonio Castellucci. Director Titular: Rodrigo Manuel María Rueda. Síndico Titular: Ricardo Agustín Sardon y Síndico Suplente: Martín Campbell. — El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 82.533

CIEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Ana María Mutuberria, argentina, divorciada, comerciante, 32 años, Rosetti 1170, Florida, Provincia de Buenos Aires; C.I. Nº 5.586.256, y Jorge Héctor Fernández, argentino, divorciado, técnico textil, 38 años, Junín 933, piso 1º, C, Capital Federal; L.E. Nº 4.578.690, 2) Escritura 21 junio de 1979; y 3 octubre de 1979; 3) "CIEBA S.A.", 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 263, piso 4º; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, actividades de importación y exportación, compra, venta de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones y consignaciones; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: 7) $ 40.000.000, (cuarenta millones); 8) 2 a 6 miembros mandato por tres años; Presidente: Ana María Mutuberria; Vicepresidente: Jorge Héctor Fernández; Síndico titular: Jorge José del Giudice. Síndico suplente: Félix Gabriel Veraldi, estos por tres años; 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el Vicepresidente. 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 82.600

LODARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Alberto López, de 46 años de edad, casado, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento número 6.481.277, domiciliado en la calle Camarones Nº 1752, Planta baja, Capital; Norma del Carmen López, de 36 años de edad, soltera, argentina, empleada, Libreta Cívica Nº 4.4.98.250 domiciliada en la calle 8, Nº 1445, 3er. Piso, Departamento 4, de Los Plátanos, Provincia de Córdoba, y Rogelia Juana Frechou de Dorrego de 63 años de edad, casada, jubilada, argentina, Libreta Cívica número 519.839, domiciliada en la calle Azcuénaga Nº 1146, 4to. Piso, "B". Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 66, de fecha 7 de marzo de 1979, ante el Escribano Hilel Rubison — Razón social: "LODARDO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Camarones Nº 1752 Planta Baja, Capital — Plazo de duración: Es de 99 años a contar de la fecha de la escritura. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de prendas de vestir; ya sean elaboradas, semi-elaboradas, representaciones, comisiones mandatos y consignaciones vinculados con el objeto principal. — Inmobiliarias: Para cuyo objeto podrá efectuar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcciones, fraccionamientos, urbanizaciones, explotación y administración, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante operaciones financieras de toda clase, tendientes a financiar sus operaciones y/o ventas, facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible y/o ideal y realizar operaciones con títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. — Queda establecido que la Sociedad no efectuará las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra para la cual se requiera el concurso del ahorro público. — Capital social: Es de $ 25.000.000; representado por 250 acciones de cien mil pesos valor nominal cada una, las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organización de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Gerardo Alberto López; Vicepresidente: Norma del Carmen López; Director: Rogelia Juana Frechou de Dorrego, Síndico Titular: Aarón Soifer; Síndico Suplente: Jaime Edgardo Dvorkin; ambos Contadores Públicos Nacionales. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de octubre de 1979. — Resolución Nº 5.758.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 82.615

ARISMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arístides Juan Melicchio, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1935, Ingeniero Civil, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.160.810, domiciliado en calle Fray Justo Santa María de Oro 2658, 7º Piso, departamento 27 de esta Capital Federal e Hilda Melicchio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º de febrero de 1937, Libreta Cívica Nº 3.591.964, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2658, 7º Piso, departamento 27, de Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 94 de fecha 20 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Arturo M. Fresco Vázquez; y 172 de fecha 8 de noviembre de 1979, ante el mismo Escribano. — Razón social: "ARISMEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Basavilbaso 1378, 5º Piso, departamento K, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de los siguientes actos: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades. — La construcción de edificios y su posterior enajenación por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: Será de 99 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cincuenta millones de pesos: representado por 500.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Arístides Juan Melicchio; Vicepresidente: Hilda Melicchio; Síndico Titular: Angel Baldomero López y Síndico Suplente: Carlos Alberto Arata. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio únicamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de noviembre de 1979. — Resolución Nº 7.423. — S/r.: nacional - construcción - Corresponde: vale. — Lo testado: Arquitectura colonial: no vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 82.616

PISOFIRME

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PGP asamblea del 30-1-78, esc. del 29-12-78 y 6-6-79, Esc. Carlos M. Torassa. — Resolución I. G. P. J. 4.953 del 14-9-79. — PISOFIRME, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, procedió a la adecuación de sus estatutos que en adelante quedan redactados: Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que fue el 1º-2-73, bajo el Nº 2, folio 62, libro 77, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales. Dicho plazo puede ser prorrogado por la asamblea general ordinaria de accionistas, conforme a normas legales. — Artículo 3º: Tiene por objeto. a) Construcciones civiles y militares y especialmente, calles, parques, obras desagües, sanitarios y afines. b) Importación y exportación y compra, venta de materiales de construcción, materias primas y mercaderías generales, destinadas en su aplicación a la construcción de viviendas en general. c) Importación y exportación de maquinarias y herramientas y útiles de trabajo, especialmente relacionados con la construcción de edificios y obras viales. d) Aceptación de mandatos y representaciones de terceros para la gestión de negocios comerciales. e) Dar o tomar dinero como préstamo con o sin garantía prendaria o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley número 21.526, de Entidades Financieras. f) Adquirir por cualquier título legal toda clase de fondos públicos, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, derechos, acciones, títulos, valores, debentures, venderlos, prendarlos, permutarlos y constituir sobre ellos todo otro derecho aceptar los constituidos a su favor y en definitiva celebrar todo género de actos y contratos, acerca de los mismos, tomar participaciones en el capital de sociedades por acciones en tanto y cuanto dichos actos, contratos y/o gestiones comerciales, económicas, financieras, sean factibles y siempre que no se encuentran prohibidos por otras leyes. g) Adquirir, explotar, colonizar, subdividir, urbanizar y vender bienes inmuebles en el territorio de la República. h) Construir casas para viviendas individuales y colectivas, plazas, parques y demás obras destinadas a la venta por loteo. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con él. — Artículo 4º: El capital queda fijado en la suma de $ 5.000.000, re-

presentado por acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 cada una. — Artículo 5º: El capital social por resolución de asamblea ordinaria podrá elevarse al quintuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no preleación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrá conferir hasta 5 votos por acción según se resuelva al emitirselas. Las acciones preferidas dará derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin derecho, excepto para las materias incluidas en el párrafo 4º del art. 244, sin perjuicio de su derecho de asistir a las asambleas con voto. En este mismo supuesto podrán ejecerlos en el caso de que no hubieran percibido dividendos prometidos por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo e cinco con mandato por dos año. siendo reelegibles. Depositarán en garantía del mandato $ 300 cada uno de ellos. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En su caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado en el orden de su elección, los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene todas las facultades que confiere la Ley 19.550/72 y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea como imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengue. — Artículo 13: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y el estado de resultado, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % como mínimo hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal. b) Remuneración del directorio y síndico en su caso, sin perjuicio de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550/72. c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. d) El saldo, en todo o en parte como dividendo o los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Art. 8º: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio y por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 167.400 — Nº 82.408

CAPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "CAPAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Gavilán 62, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Socios: Laura Miguelina Lorenzi de Ribeiro, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con José Ribeiro, 62 años de edad, C. I. Nº 2.478.711 de la Policía Federal, nacida el 29 de setiembre de 1915, domiciliada en la calle Francisco Bilbao 2229; Juan Carlos Brunetti, argentino, soltero, 28 años de edad, abogado, C. I. Nº 6.068.779 de la Policía Federal, domiciliado en Varela 232; ambos de la Capital Federal. — Objeto: La realización de las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación y manufacturación de toda clase de tejidos e hilados provenientes de fibras naturales o de productos químicos o sintéticos relacionados con la industria textil. — Comerciales: Mediante la compraventa, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos elaborados o semielaborados provenientes del empleo de artículos destinados a la industria textil y similares. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre la propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y|o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligacioens y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000, representados por 500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una y de un voto. — Directorio: Mínimo de dos y máximo de cinco, mandato por tres años. — Fiscalización: 1 síndico por el término de 1 año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sindicatura: Síndico titular: Francisco Domingo Crescenzi. — Síndico suplente: Angel Luis Domingo Fernández Krazanoski. — Escritura: Número dieciséis. — Fecha: 13 de marzo de 1978. — Folio Nº 46. — Escribano Autorizante: M. T. Serrano de Rabecoff. — Se designa para integrar el directorio a los siguientes: Presidente: Juan Carlos Brunetti. — Vicepresdiente: Laura Miguelina Lorenzi de Ribeiro.

Buenos Aires, junio 22 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 88.200 — Nº 82.503

CONSORCIO BABIC, CODI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de Consorcio Babic Codi Hidrovial S.A. que continuará girando bajo la denominación de CONSORCIO BABIC, CODI SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo cuarto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 4-1-1979, Escritura pública Nº 39 del 6 de febrero de 1979 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.888 del 19 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 82.424

ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada con fecha 31 de diciembre de 1975 y aclaratoria de fecha 28 de diciembre de 1977, la sociedad "Enrique V. Pignanelli e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Finanaciera e Inmobiliaria" por Asamblea celebrada con fecha 22 de diciembre de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de octubre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 4.611 y ampliatoria de fecha 30 de junio de 1978 Nº 4.314, ha reformado sus Estatutos siendo su texto en sus partes pertinentes las siguientes: Denominación — La sociedad constituida con el nombre de "Enrique V. Pignanelli e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" se denominará en el futuro "ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar desde el 22 de marzo de 1968. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación y transporte General de Frutos; b) Industriales: Fabricación, Distribución, comercialización y transporte de productos textiles, metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, madereros, caucho y plásticos; c) Financieras: Mediante operaciones y|o inversiones de capitales, y|o particulares y|o sociedades y|o a empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y|o permuta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, y demás valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra clase determinados por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y a toda otra que requiera concurso público, y d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: Trescientos cincuenta mil pesos divididos en treinta y cinco series de diez mil pesos cada serie que llevan la numeración ordinal una al treinta y cinco. — Este capital está constituido por acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", 5 votos, valor nominal un peso. — Administración y Representación: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asambléa entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "y ampliatoria de fecha 30 de junio de 1978 Nº 4.314" Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 106.200 — Nº 82.425

MACRODENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29|3|79, escrit. del 17|4|79. Escr. Ricardo Norberto Sandler. Resolución I.G.P.J. Nº 6.330, del 30|10|79. — MACRODENT S.A. procedió a su aumento de capital y modificación, artículo 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 150.000.000, representado por 15.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 de valor nominal cada acción y un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — S|r. S.A. Vale. — S|r.: I.G.P.J. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 82.040

MERITXELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nora Graciela Di Nardo, argentina, nacida el 20|2|53, soltera, empleada, D.N.I. Nº 10.607.543, domiciliada en Capella 987, El Palomar, de la Prov. de Buenos Aires. — Rubén Edgardo Duquelsky, argentino, nacido el 5|7|50, soltero, comerciante, L.E. número 8.400.888, domiciliado en Virrey Liniers 424, Ramos Mejía, de la Prov. de Buenos Aires. — Graciela Estela Irene D'Amato, argentina, nacida el 28|9|55, D.U. número 17.703.565, soltera, maestra, domiciliada en Olazábal 3650, piso 12 "C", Capital Federal. — Norberto Julio Waisberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|4|50, L.E. Nº 8.389.301, domiciliado en Díaz Vélez 427, Ramos Mejía, de la Prov. de Buenos Aires. — Jacobo Mario Waisberg, argentino, contador público, nacido el 25|2|48, casado, L.E. Nº 5.071.075, domiciliado en O'Higgins 1020, Lanús Este, de la Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28|9|78. 3) Razón social MERITXELL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Junín 425, piso 2º "B". 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualqier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compraventa, importación y exportación de productos alimenticios, materiales, artefactos y accesorios de telefonía, televisión y electrónica, máquinas, herramientas, aparatos para el uso del hogar e industrial. — Industriales: Mediante la elaboración y procesamiento de productos alimenticios. — Financiera: La compra, venta de valores mobiliarios, la inversión y aportes de capitales a empresas o particulares y la realización de cualquier operación financiera permitida por las disposiciones vigentes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción y cualquier tipo de negociación con bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluídas las operaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, fruticolas y de granjas. — Servicios y mandatos: Efectuar toda clase de asesoramiento, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital es de $ 4.000.000, compuesto por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Compuesto de tres miembros: Presidente: Nora Graciela Di Nardo; directores: Rubén Edgardo Duquelsky y Graciela Estela Irene D'Amato. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jacobo Mario Waisberg; síndico suplente: Marta Susana Polistina. Duración en los cargos, un año. 9) Organismos de Representación Social: Presidente del Directorio o quien lo reemplace o dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 86.400 — Nº 82.046

CEREALES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 17 de julio de 1979 y 22 de octubre de 1979, pasadas al Registro 926 de la Capital Federal, a cargo de la escribana Flora M. de Katz y resuelto por las Asambleas de fechas 7 de junio de 1979 y 19 de otcubre de 1979 y Resolución I.G.P.J. Nº 6.847 de fecha 16 de noviembre de 1979. "Importadora Azul Sociedad Anónima", ha modificado los artículos 1º, 3º y 4º de los Estatutos Sociales, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de CEREALES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad anónima que fuera autorizada bajo el nombre de Importadora Azul S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Uruguay 485, 6º piso "B y C", pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier otro tipo de representaciones dentro del país. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, a las siguientes operaciones: Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, arrendamientos y|o administración en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granjas. — Comerciales: mediante la compra, venta y distribución de cereales, oleaginosos, semillas, hacienda, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, maquinarias destinadas a la producción agropecuaria, fardos, granza de semillas, postes, torniquetes, varrilas alambres, bretes, mangas, molinos, caños, aguadas, chapas, bebederos, silos y todos aquellos materiales necesarios para la construcción de la infraestructura de la actividad agropecuaria, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: mediante aportes e inversiones de capital a so-

ciedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella constituir y dar hipotecas prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con aquél. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos (10.000.000 pesos) representado por diez millones (10.000.000) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una de las cuales doscientas mil (200.000) acciones son ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y nueve millones ochocientas mil (9.800.000) acciones son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550; debiendo cada resolución en tal sentido; elevarse a escritura pública; en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal pertinente.

Buenos Aires; diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 108.000 — Nº 82.477

ALCIDES Y ROGELIO BACIGALUPPI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Alcides Reinaldo Bacigaluppi, de 55 años, casado, L. E. Nº 0.716.752; Carlos Alberto Bacigaluppi, de 27 años, soltero, D. N. I. Nº 10.255.387; Rogelio Severo Bacigaluppi, de 57 años, casado, L. E. número 0.712.002 y Rubén Oscar Bacigaluppi, de 22 años, soltero, D. N. I. número 12.400.714, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Torres, localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires. — 2) 15|2|1979. — 3). ALCIDES Y ROGELIO BACIGALUPPI HNOS. S. A. — 4) Lavalle 1473, piso 1º, of. 101|2, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de materiales de construcción. — Servicios de transporte: Mediante el embarque, desembarque, carga, descarga, y estibaje de materiales de construcción. — Constructora: Mediante la laboración o ejecución de todo tipo de proyectos y obras ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, construcción de silos, galpones, edificios, caminos, pavimentación, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, todo ello por contratación directa o por licitación pública o privada. — 6) 99 años a partir fecha inscripción Registro Público Comercio. — 7) $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones de $ 1.000.— c|u. ordinarias, al portador c|derecho a 5 votos. — 8) Un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros c|mandato 3 ejercicios: Presidente: Alcides Reinaldo Bacigaluppi; Vicepresidente: Rogelio Severo Bacigaluppi; Directores Titulares: Carlos Alberto Bacigaluppi y Rubén Oscar Bacigaluppi. — Fiscalización: María Elena Brunella, Síndica Titular; Pablo Vailati, Síndico Suplentes, c|mandato 3 años. — 9) Presidente o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o individual. — 10) 31|12 c| años. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.634

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 82.455

CHICHE'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se haca saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 41 del 24 de mayo de 1979, pasada ante la escribana del partido de Vicente López, Inés Braga Menéndez, al folio 131 del Registro 51 a su cargo, Chiche's Sociedad Anónima procedió al aumento de su capital social a la suma de $ 2.000.000.-, y la emisión de acciones por $ 1.000.000.- y reforma de los artículos primero, cuarto y quinto de los Estatutos Sociales; todo lo que fue resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 22 de mayo de 1979, asentada a fojas 2 a 7 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de la Sociedad. — Los artículos modificados quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina CHICHE'S SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación en el país o en el exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose en dicha oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 82.145

MOURIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: MOURIN S. A. — Constituida por escritura del 18|10|1978, ante el escribano Juan Luis Liporace Murga, Reg. 9, de Bolívar, entonces a su cargo y Esc. aclaratoria, rectificatoria y complementaria del 20|9|1979, Reg. 740, Capital Federal a cargo del Esc. Juan Luis Liporace Murga. — Domicilio social: Av. Santa Fe 1928, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Socios: Francisco Mourín, casado, español, 73 años, comerciante, C.I.P.F. número 1.614.066, domiciliado en Santa Fe 1928, Capital Federal; Clementina Gómez de Mourín, casada, española, 70 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.335.185, domiciliada en Santa Fe 1924, Capital Federal. Ambos han dado cumplimiento a la Ley Nº 17.671. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación y subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: pesos 80.000.000.- representado por 8.000 acciones de $ 10.000.- v|n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas, son ordinarias, al portador, Clase A. de 5 votos por acción y de $ 10.000.- v|n. c|u. El capital se suscribe e integra mediante el aporte a la sociedad de bienes inmuebles ubicados en esta Capital Federal, por un valor de aporte en conjunto de $ 58.796.580.- y en dinero en efectivo por la suma de $ 21.203.420.- todo lo que hace el total del capital suscripto: pesos 80.000.000. Este último aporte conforme a la escritura aclaratoria, rectificatoria y complementaria del 20|9|79. En el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, fue cumplimentada la anotación preventiva de los inmuebles, que prescribe el Art. 38 de la Ley número 19.550. — Directorio: De 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio en forma totalmente exclusiva, ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Francisco Mourin; Vicepresidente: Doña Clementina Gómez de Mourín; Director: Héctor Antonio Mourín, síndico titular: Contador Público Nacional Manuel Horacio Alvarez Casado; Síndico suplente: Contador Público Nacional: Héctor Roberto Cattaneo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 82.149

LA LIRA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura de fecha 13|7|1979, otorgada al folio 1.630, Registro 190 de Capital Federal, según Asamblea del 10|7|1979, la sociedad "La Lira, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", procedió a elevar el capital social de la suma de $ 60.000 a $ 200.000.000. Emitiéndose acciones por $ 199.940.000. Reformándose los Estatutos Sociales y adecuándose los mismos al Régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación: Domicilio: Bajo la denominación de "LA LIRA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL", funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Las Heras 4057, sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrá establecer en esta República o en el extranjero. — Duración: Es de 50 años, contados desde el 3 de mayo de 1966. — Objeto: La instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas y|o granjas, plantación y explotación de bosques, obrajes, explotaciones forestales y de colonización de tierras, así como la comercialización, importación y exportación, transporte y almacenaje de haciendas y frutos y productos primarios de origen agrícola ganadero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá asimismo realizar inversiones en los ramos promocionados por la legislación fiscal con el fin de acogerse a sus beneficios. — Capital: Se fija en la suma de $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones de 1 valor nominal cada una, las que son ordinarias al portador y con derecho a cinco votos por acciones. Podrá, por decisión de la Asamblea Ordinaria aumentar el capital hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Administración y representación legal: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y máximo de siete, con mandato por un ejercicio pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene todas las facultades para administrar libremente y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º Decreto 5.965|63. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva instituir. — Fiscalización. Estará a cargo de un síndico titular y un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, durando en sus

---

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

funciones en ejercicio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: fruticola. Vale. — E|l.: según Asamblea del 10|7|1979. Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 82.240

REFLEXION FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escrituras de fechas 18|9 y 19|11, pasadas ante el Registro 190 de Capital Federal a los folios 2.402 y 3.042, quedó constituida "Reflexión Financiera Sociedad Anónima de Inversiones", de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Jorge Eduardo Diego Bullrich, nacido el 1º de octubre de 1927, divorciado, argentino, director de empresas, C.I.P.F. Nº 2.104.259, domiciliado en la calle Cerrito 1488, piso 9º, Capital Federal, y Enrique Luis Bullrich, nacido el 7 de mayo de 1929, casado, argentino, director de empresas, L. E. Nº 4.235.998, domiciliado en la calle Francisco de Vittoria 2885, Capital. — Denominación. Domicilio: La sociedad se denomina "REFLEXION FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La realización de inversiones mediante la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin a la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Capital. Es de 77.500.000 pesos, representado por 77.500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada uno. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración. Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y podrán elegir un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965|63. Art. 9º — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: La Asamblea de Accionistas designará tres síndicos titulares e igual número de suplentes, quienes deberán actuar como Organo Colegiado que se denominará "Comisión Fiscalizadora". Durarán en sus funciones un ejercicio. En su primera sesión procederán a elegir un Presidente entre los miembros titulares, quien sin perjuicio del derecho que ampara a los restantes miembros, tendrá a su cargo la ejecución de las funciones establecidas para los síndicos por el Art. 294 y concordantes de la Ley 19.550, y todos aquellos actos que indique el estatuto. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Arturo Rodolfo Ramon Juan Bullrich; Vicepresidente, Jorge Eduardo Diego Bullrich; Director titular, Enrique Luis Bullrich; Directores suplentes, Roberto Julio Bullrich y Luis Eduardo Bullrich. — Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Rodolfo Santiago de Paul, Héctor Francavilla y Angel Nazareno Politi; Síndicos suplentes: Carlos Francisco Tarsitano, Jorge Alberto Mencarini y Julio César Alvarez.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 82.241

ELECTRO IK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Eugenio Inhouds, argentino, casado, ingeniero civil, Documento Nacional de Identidad Nº 4.058.699, domiciliado en Cuenca 3489, 1º piso, Dpto. "A". — Germán Klein, argentino, casado, industrial, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.397.540, domiciliado en French 2748, séptimo piso, Dpto. "A". — 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura del 23 de octubre de 1978, y escritura complementaria del 3 de mayo de 1979. — 3) Denominación: ELECTRO IK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de productos y sub-productos relacionados con la industria metalúrgica y electrónica, autopiezas, accesorios de la industria automotriz, tableros eléctricos y electrónicos para el comando de instalaciones de fuerza motriz, iluminación y redes de alta tensión y baja tensión y demás piezas herramientas y componentes de los productos que fabrique. — Comerciales: Mediante la compra y venta de los productos y subproductos que fabrique, de la materia prima necesaria para su fabricación patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados: exportación e importación; ejercicio de representaciones, comisiones distribuciones consignaciones y mandatos. — Financieras: Por el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas de créditos, títulos acciones, debentures y demás valores mobiliarios; aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, en cuanto se relacionen con el desarrollo de los rubros industrial y comercial antes mencionados. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras disposiciones vigentes sobre intermediación financiera y las que requieran el concurso público, salvo en lo que se refiere a la colocación de las propias acciones de la sociedad. — A esos fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años de duración contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 4.000.000, las acciones son ordinarias, al portador de cinco votos cada una. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: Directorio: 2 a 5 miembros; Presidente: Germán Klein; Vicepresidente: José Eugenio Inhouds; Síndico Titular: Silvia Mussi de Odriozola: Síndico Suplente: Juan Martín Odriozola. — Los Directores duran 3 años en sus funciones y los Síndicos 1 año. — 9) Organización de la representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lt.: "José Mármol 780, Capital Federal". Vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 82.438

CAMINO DEL FONDO DE LA LEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, María Mercedes Río García, argentina, de 25 años, soltera, comerciante, L. C. 10.801.701, Haití 2585, Martínez y José María Río García, español, de 36 años, casado, comerciante, C. I. 5.237.360, Haití 2585, Martínez. — Fecha de constitución, 20|3|79. — Escr. Ricardo Norberto Sandler. — Resolución I.G.P.J. 7.006 del 21|11|79. — Denominación: "CAMINO DEL FONDO DE LA LEGUA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 1848, piso 2º, "G", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, industrialización y comercialización en cualquier forma de toda clase de artículos de confección, tela en general productos semielaborados, procesados o no, de todas las actividades afines o subsidiarias, relacionadas directamente con el comercio, importación, exportación y distribución en cualquiera de su etapas del ramo de textiles y confecciones y sus componentes y afines. Industrial: Fabricación y confecciones en general de todo tipo de prendas de vestir y en particular diseño de modelos para prendas de vestir. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales pudiendo realizar toda clase de negocios, actos y operaciones vinculadas con los regímenes impuestos por las leyes de la propiedad horizontal. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10.000, valor nominal cada una. — Dirección, administración, representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por un ejercicio. — Fiscalización, por un Síndico Titular por un ejercicio. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, María Mercedes Río García. — Vicepresidente: José María Río García. — Directora: María Jesús Río García de Salvatore. — Síndico Titular: Aurora Rosita Vattimo. — Síndico Suplente: Raúl Quiroga Micheo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 82.410

JESUS PENELAS E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 23 de julio de 1979 pasada al folio 96 del Registro 25 del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, se modifica el estatuto de "JESUS PENELAS E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" Capital: $ 140.000.000 representado por 140.000 acciones de $ 1.000, valor nominal, cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Acciones: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Estatuto modificado aprobado por la I.G.P.J. mediante resolución Nº 6.662 del 9-11-1979. — Asamblea del 19-7-79.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.440

LOVIG LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Kay Waldemar Lövig, casado, dinamarqués, 65 años, ingeniero, domicilio Pirovano 73, Martínez, C. I. Nº 4.663.758. — Juan Poldrugo, soltero, argentino, 42 años, técnico mecánico, domicilio Choele Choel 53, Valentín Alsina, C. I. Nº 3.926.073. — Daniel Alberto Perrone, casado, argentino, 31 años, ingeniero, domicilio Pirovano 71, Martínez, L. E. 6.082.065 y Fortunato Emanoel Gurtner, casado, argentino, 42 años, técnico químico, domicilio Frers 2848, Martínez, L. E. Nº 5.610.692. — Fecha del instrumento por Escritura Pública 15|10|1979. — Nombre: LOVIG LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Alsina 1535, piso 3º, of. 302. — Objeto: a) La proyección, asesoramiento y dirección de procedimientos técnico-industriales y agropecuarios y en forma especial todo lo relacionado con la captación y tratamiento de aguas y suelos. La compra y venta de los productos relacionados con su actividad industrial, el ejercicio de mandatos de toda clase, comisiones, representaciones y consignaciones, la importación y exportación de materias primas y productos elaborados. Se excluye toda función que por su naturaleza esté reservada a profesionales con títulos habilitantes; b) La construcción, montaje y mantenimiento de plantas de captación y tratamiento de aguas, la construcción de equipos y máquinas industriales y la fabricación de productos comprendidos en la industria metalúrgica y química y todo tipo de procesos químicos inherentes a la actividad específica del inciso a). — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: De tres a cinco miembros por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Directorio: Presidente: Kay Waldemar Lövig. — Vicepresidente: Juan Poldurgo. — Directores Titulares: Daniel Alberto Perrone y Fortunato Emanoel Gurtner. — Síndico Titular: Luis Juan Plama. — Síndico Suplente: Leonardo Carmelo Francisco Di Rose. — Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — S|R "Choel". Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 82.4[illegible]

TRANSPORTES TERZI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 1) Ernesto Guido Terzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|1|54, D.N.I. 11.062.166, domiciliado en Brandsen 2775, San Justo. — Arturo Roberto Terzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|7|52, D.N.I. 10.412.668, domiciliado en República Oriental del Uruguay 2303, San Justo. — Hugo Terzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|7|47, L. E. 8.155.215, domiciliado en Carlos Casares 2049, Rafael Castillo y María Paulina Seno de Terzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|5|31, L. C. 2.514.310, domiciliada en República Oriental del Uruguay 2303, San Justo, todos en el Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 4 de diciembre de 1979. — 3) TRANSPORTES TERZI HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) 24 de noviembre 73. — 5) Comerciales: Transporte y carga terrestre de asfalto, petróleo y sus derivados, mercaderías, cosas y|o semovientes. — Depósito de mercaderías y materias primas de terceros para su entrega posterior a sus depositantes o terceros. — Compra, venta de automotores de carga y automóviles, nuevos o usados. — Industriales: Instalación de talleres mecánicos para la reparación de automotores de propiedad de la Sociedad, fabricación de carrocerías y demás trabajos de conservación y reparación de los mismos. — Financieras: Mediante el aporte de capital a comercio, industria o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero, con garantía o sin ella, y la constitución de derechos reales. — Todo ello relacionado con el objeto social. — 7) Pesos 100.000.000 — 8) Presidente: Ernesto Guido Terzi. — Vice: Arturo Roberto Terzi. — Directores: Hugo Terzi y María Paulina Seno de Terzi. — Síndico Titular: María Cristina Vitelli. — Suplente: Horacio Rodolfo Larrosa. — 10) 31 de diciembre. Edo "domiciliado". Vale. — S|R: "todos". También vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 82.415

ARCHIVO FILM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) AQUILINO Osvaldo Pampin, argentino divorciado, de 49 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.797.523, domiciliado en Avda. Maipú 2669, 8º piso, Olivos, Pvcia. de Bs. As. — Martín Marcos Mujica, argentino, casado, de 42 años de edad, hacendado, L.E. Nº 5.595.670, domiciliado en Pacheco de Melo 1967, 9º piso, "A", Capital Federal. — Héctor Halsband, argentino, viudo, Contador Público Nacional, de 52 años de edad, L.E. Nº 4.223.928, domiciliado en la calle Juncal 1029 de Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As. — 2) Por Escrituras de fecha 10 de mayo de 1979 y 26 de julio de 1979. — 3) "ARCHIVO FILM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — 4) Calle Cangallo 1457, 9º piso, Dpto. "E", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante el microfilmado de comprobantes e instrumentos públicos y privados. — Industrial: Mediante la fabricación de aparatos de microfilmación. — Financiera: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a sociedades que tengan el mismo objeto social. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualquier otra que requiera el concurso público. — Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o

de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. — 6) 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año; Presidente: Aquilino Osvaldo Pampín; Vicepresidente: Héctor Halsband, y Vocal: Martín Marcos Mujica; Síndico Titular: Pedro Alberto Galli; Síndico Suplente: Ana Ester Lanzani. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia a dos directores quienes actúan en forma conjunta de a dos. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 82.347

PRANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADOPTANDO el estatuto modelo Resol. 3|79 I.G.P.J. (B.O. del 6|11|79). — 1) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, 24 años, arquitecto, D.N.I. Nº 11.045.916, Doblas 118 2º Piso, Dpto. "B"; y Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, 25 años, arquitecto, D.N.I. Nº 11.031.905, Baigorria 2963, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 13|11|79. — 3) Denominación Social: "PRANDIA S.A.". — 4) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Industrial: — Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. Vicepresidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca; Síndico Titular: Roberto Pereira: Síndico Suplente: Vicente José Ciocco. — 9) Representación legal: Presidente. — 10) Cierre de ejercicios: 31-10 de cada año. E|l.: "Adoptando el estatuto modelo Resol. 3|79 I.G.P.J. (B.O. del 6|11'79)" Vale. — E|l.: "Denominación" Vale. — Testado: "Razón" No Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 82.390

JORGE E. SABORIDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29-3-78, esc. del 3-5-78. — Escr. Alberto L. Tamini. — Resolución I.G.P.J. 6.521 del 5-11-79. — JORGE E. SABORIDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, procedió a su aumento de capital y modificación de sus arts. 4 y 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de $ 40.000.000, representados por 40.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea gral. ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social, deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — La asamblea podrá autorizar al directorio, a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — Artículo 12: las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por la legislación vigente. — Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días respectivamente, con 10 y no más de 30 días de anticipación, en el caso de la primera convocatoria y con 8 días de anticipación en el caso de segunda convocatoria, todo ello, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, para el caso de asamblea unánime y de que las publicaciones deban efectuarse además en otro diario de mayor circulación general de la República.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.600 — Nº 82.404

SILBERFURS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eric Chail Silberstein, francés, nacido el 3|8|1955, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.635.006; y Regina Herlicovic de Silberstein, naturalizada francesa, nacida el 12|2|1930, casada, comerciante, C. I. Nº 5.628.845, ambos con domicilio en Las Heras 3737, 5º, Capital Federal. — Fecha de Escritura de constitución. 21 de setiembre de 1979. — Denominación: "SILBERFURS S. A.". — Domicilio: Avda. Corrientes 1291, 7º, Ofs. 71-2-3, Capital. — Objeto social: Compra, venta, importación, exportación y consignación de todo tpio de pieles, cueros y su manufactura; la fabricación de productos de piel y cueros. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 5.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una. — Administración y Fiscalización: Presidente, Eric Chail Silberstein; Vicepresidente, Regina Herlicovic de Silberstein; Síndico titular, Contadora Susana Silvia Marder de Lion; y Síndico suplente, Dr. Rodolfo Levin. — Duración del mandato de directores y síndicos: Un año. — Uso de la firma social: Le corresponde al Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.428

APOPYC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6|6|79, ante la Escribana María de las Mercedes Nacarato, compareció don Ricardo César Petriz, en su carácter de Presidente de "APOPYC", SOCIEDAD ANONIMA, a los efectos de protocolizar el aumento de Capital y reforma de sus estatutos, aprobado por la asamblea del 18|5|79, y conformidad de la I. G. de Personas Jurídicas por Resolución 6.165; que contó con la asistencia de los accionistas, que representan la unanimidad del capital de $ 4.000.000; el que por unanimidad queda elevado a pesos 40.000.000, mediante la emisión de 20.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de v|nominal $ 1 c|u., y 16.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de v|nominal de $ 1 c|una. Se deja constancia que el capital asciende a $ 40.000.000, en tador de v|nominal $ 1 c|u., con derecho a 1 voto c|u. Y se aprueba también por unanimidad la reforma de los siguientes arts.: 1º) La sociedad se denomina "Apopyc, Sociedad Anónima", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, calle Chacabuco 145, p. 2º, Ofic. 28. — 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de productos relacionados con la construcción y en la particular la compra, venta y fraccionamiento de materiales asfálticos, techados asfálticos, piedra de cantera, cementos y cales. — Industrial: Mediante la instalación de plantas asfálticas tanto en frío como en caliente. — Cuarto: Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|nominal c|una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 82.434

FRUTAS GATO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA del 18 de mayo de 1979, — Asamblea Extraordinaria del 26 de abril de 1979, aprobada por Resolución I.G.P.J. 6.627 del 7|11|79. Aumento de Capital. Emisión de acciones y modificación artículo 4º. "FRUTAS GATO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la calle Lavalle 3161 Capital. — Aumento de capital. $ 240.000.000. Emisión: $ 240.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto cada una, valor nominal un peso cada acción, que se integran con el dividendo proveniente de capitalización saldo revalúo contable Ley 19.742, resuelto por Asamblea Ordinaria del 30|4|79. — Artículo cuarto: El capital social es de trescientos millones de pesos representado por trescientos millones de acciones. Las acciones representativas del capital son ordinarias al portador, su valor nominal es de $ 1 cada una y se dividen en dos clases a saber: Clase "A", con derecho a 5 votos, salvo en los supuestos expresamente previstos en las normas vigentes; y clase "B" con derecho a 1 voto. Treinta mil acciones ordinarias clase "A" y doscientos noventa y nueve millones novecientos setenta mil acciones son ordinarias clase "B". Las acciones que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias clase "A" o clase "B", o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas en uso de sus atribuciones. En consecuencia, el capital social de $ 300.000.000 es igual al capital emitido.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 82.435

RIETER SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de julio de 1978 pasada ante el escribano Juan José Herbas Ibáñez, al folio 1.460 del Registro 349 a su cargo, y conformación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 8.955 del 27 de diciembre de 1978 se reformó el estatuto de RIETER SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y los adecuó a la Ley 19.550, con domicilio constituido en San Martín 483 piso 8º de esta ciudad, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1978. — Siendo su objeto social el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Fabricación, instalación, implementación y proyección de maquinarias y equipos de cualquier clase para la industria textil, sus repuestos y accesorios. b) la compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, mercaderías, materiales, aparatos, herramientas, máquinas, repuestos y accesorios, relacionados con la actividad mencionada precedentemente ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Con un plazo de duración de hasta el 24 de marzo de 2068 — Su capital social es de Veinte millones de pesos representados por dos millones de acciones ordinarias nominativas endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. — Estando administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año; funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. — La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 82.332

YAMABAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Tipo de Inspección General de Personas Jurídicas, 3|79, Socios: Josefina Susana Diehl de Pereyra Iraola, argentina, 69 años, L. C. 0.225.687, empresaria, viuda, Suipacha 1294 piso 18, Capital Federal., — Carlos David Diehl, argentino, soltero, 35 años, L. E. 4.428.100, abogado, Superí 1470, Cap. — Guillermo Pablo María Fernández Oro Franchini, argentino, 33 años, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.546.466 Larrea 1161, 4º "B", Cap. y Jorge Tomás Sojo, argentino, 34 años, abogado, soltero, L. E. 4.429.858, Carlos Pellegrini 1277, piso 12, "C", Cap. — 2º 12|11|1979. — 3º) YAMABAIRES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Santa Fe 962, 2 piso "5º". — 5) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, y distribución de motores fuera de borda, embarcaciones, motocicletas, motores estacionarios, motogeneradores, motobombas de cualquier clase, sus partes y accesorios, así como también artículos deportivos de todo tipo. — 7) $ 100.000.000 — 8) Presidente: Josefina Susana Diehl de Pereyra Iraola. Vice: Carlos David Diehl, Directores: Guillermo Pablo María Fernández Oro Franchini, Carlos María Muscari Lamarca. Síndico Titular: Jorge Tomas Sojo. Síndico Suplente: Marcos Manuel Beresiartu. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 82.331

KAFRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Pedro Noher, francés, 23 años de edad, empleado, soltero, C. I. 6.909.179, domiciliado en la calle Ugarteche 3193, piso 5º, Depto. "F", Capital Federal. — Saba Lipszyc de Satanowsky, argentina naturalizada, de 51 años de edad, empleada casada, C. I. 2.435.323, domiciliada en la calle Lavalle 3842, 3º piso, Dto. 24, Capital. — 2) Escritura del 29 de agosto de 1979. — 3) "KAFRANCE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra venta, importación, exportación y distribución de productos textiles, indumentaria, ropa sport y prendas deportivas y al ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de estos artículos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8) Un directorio mínimo 2 y máximo 7, con mandato por 3 años. — Presidente: Juan Pedro Noher Vicepresidente: Sergio Catalano. — Un Síndico Titular: Curt Brandstadter y un Síndico Suplente:

Victorino Angel Viegas, por el término de un año. — 9) Al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 82.340

M I R A G U A Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Alberto Jorge Koch, argentino, casado, 46 años, empresario, L. E. 4.084.502, Rivera Indarte 301, Acassuso, provincia de Buenos Aires. Alberto Jesús Pazos, argentino, casado, gerente publicitario, 39 años, L. E. 4.567.595, José Mestraga 1130, Acassuso, provincia de Buenos Aires. Osvaldo Juan Eguibar, argentino, soltero, 30 años, comerciante, L. E. 5.404.938, Riechieri 4403, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — 2) 10|7|79. — 3) MIRAGUAY S.A. 4) 25 de Mayo 168, piso 7º, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a toda clase de operaciones inmobiliarias y mobiliarias, a la compra venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, refacción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad pudiendo para la realización de tales operaciones efectuar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ .000.000. — 8) Presidente: Alberto Jorge Koch. Directores: Osvaldo Juan Eguibar y Alberto Jesús Pazos, todos por 2 años. Síndico titular: Alberto Emilio Maselli. Síndico suplente: Eduardo Alberto Santulli por 1 año. — 9) Presidente y dos directores en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 81.977

ESBELTO R. ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Esbelto Ruel Alvarez, 55 años, casado, comerciante, L. E. número 5.000.029, French 2328, piso 4º, Capital Federal. Tomasa Eulalia Darrain de Alvarez, 50 años, casada, docente, L. C. 2.884.263, French 2328, piso 4º, C. Capital. Juan Bautista Alvarez, 27 años, casado, comerciante, D. N. I. 8.423.845, Avenida del Libertador General San Martín 475, Pehuajó, provincia de Buenos Aires. Juan Francisco Alvarez, 22 años, soltero, comerciante, D. N. I. 11.851.735, French 2328, piso 4º, departamento C, Capital. Esbelto Raúl Alvarez, 21 años, soltero, comerciante, D. N. I. 12.567.747, French 2328, piso 4º, C, Capital. — 2) 12|2|1979. — 3) ESBELTO R. ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) French 2328, piso 4º, C. Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de maquinarias e implementos agrícolas, tractores y automotores, grupos electrógenos, sus repuestos y accesorios, partes y materias primas y mercaderías del ramo, combustibles, lubricantes y sus subproductos. b) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de maquinarias e implementos agrícolas y grupos electrógenos y sus repuestos y accesorios. c) Agrícolas y ganaderas: Mediante la siembra y cosecha, la compra y venta de cereales, semillas, forestales, como también la compraventa de ganado, su cría e invernada y asimismo la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícolas ganaderos. d) Financieras: Mediante el aporte de capital para obras o empresas, participación o inversión en sociedades, compraventa de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades contempladas en la Ley 21.426. e) Mandatos: Mediante la realización de representaciones, comisiones, [illegible] ejecución de mandatos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Esbelto Ruel Alvarez. Vicepresidente: Juan Bautista Alvarez. Directores: Tomasa Eulalia Darrain de Alvarez. Juan Francisco Alvarez. Esbelto Raúl Alvarez. Síndico titular: Héctor Abel Cardus. Síndico suplente: Susana Edit Pérez de Cardus, todos por 1 año de plazo. — 9) Presidente, vicepresidente en su caso, en forma individual o a dos directores conjuntamente. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 81.982

ELECTROPURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Ricardo Roch, argentino, casado, 12|5|1934, Cédula de Identidad 5.263.352, comerciante, Bulnes 985, Capital. Armando Luis Piarrete, argentino, casado, 5|12|42, Cédula de I. 6.339.200, comerciante, Intendente Pérez Quintana 1067, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — 2) 7|5|1979 y 8|10|1979. — 3) ELECTROPURE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bolívar 187, piso 3º, C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Industriales: la fabricación, montaje, mantenimiento y|o reparación de equipos para tratamiento de agua. — Comerciales: compra, venta, importación, exportación de equipos, instalaciones, maquinarias y sus accesorios relativos a la actividad industrial. — Servicios y mandatos: Mediante la realización de a) todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. b) estudios, proyectos y asesoramiento para la instalación y puesta en marcha de equipos para el tratamiento de agua. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 1.060.000. — 8) Presidente: Ricardo Roch. Vicepresidente: Armando Luis Piarrete. Síndico titular: Gerardo Sánchez. Síndico suplente: Miguel Angel Scervino, todos por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente en forma individual o indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 81.983

INDUSTRIAS ECKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Edmundo Horacio Camilo Ecker, argentino, casado, nacido el 4|1|1926, industrial, C.I. Nº 2.237.276, domiciliado en José Mármol 318, Villa Sarmiento Haedo, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Horacio Alejandro Ecker, argentino, soltero, nacido el 11|3|1955, gestor administrativo, D.N.I. Nº 11.652.128; Claudio Daniel Hugo Ecker, argentino, soltero, nacido el 13|11|1956, técnico mecánico D.N.I. Nº 12.717.725; Juan Carlos Cristián Ecker, argentino, soltero, nacido el 13|11|1956, técnico electromecánico, D.N.I. Nº 12.717.724; y Martha Haydée Fuentes de Ecker, argentina, casada, nacida el 1º|6|1929, profesora L.C. número 100.767; todos domiciliados en la calle José Mármol 318, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As.; según escrituras públicas de fechas 16 de diciembre de 1977 y 16 de octubre de 1978; han resuelto la transformación de la sociedad "Eckrod Sociedad en Comandita", que primeramente se denominaba "Ecker y Rodríguez Espina Sociedad en Comandita" en sociedad anónima, la que se denominará "INDUSTRIAS ECKER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Coronel Cárdenas 2545, Capital Federal; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Industrial: Producción, elaboración, fabricación y reparación de máquinas y herramientas electromecánicas, fabricación de partes para la industria del calzado, roseado, fresado, tallado, alesado, fileteado sobre material de y|o por cuenta de terceros. — b) Comercial: Compra, venta y distribución de todo lo relacionado con el objeto industrial. — Importación y Exportación. — Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales. — Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — c) Inmobiliarias - Agropecuaria - Financiera: Todo tipo de inversión en empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, necesarias a los efectos de aprovechar los beneficios presentes y futuros en materia de desgravaciones impositivas, nacionales, provinciales y|o municipales. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; cuya duración será de 99 años, a contar de su inscripción en Registro Público de Comercio; con un Capital Social de $ 10.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 10, con mandato por tres ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Edmundo Horacio Camilo Ecker. Vicepresidente: Martha Haydée Fuentes de Ecker; Directores: Gustavo Horacio Alejandro Ecker, Claudio Daniel Hugo Ecker y Juan Carlos Cristián Ecker; Organo de fiscalización: Síndico Titular: Dr. Conrado Martínez. Síndico Suplente: Dr. Ricardo Alberto Fernández; la representación legal y el uso de la firma social, corresponde individualmente al Presidente del Directorio, o Vicepresidente, o a dos Directores conjuntamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 83.051

M A G U E Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO: Constitución de Sociedad. — Nombre: "MAGUEY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarandí 1368, 1º "B", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Nereo Santos Rodríguez, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 4.605.807, domicilio: Arenales 1178, Planta Baja, Capital Federal; Beatriz Susana Estrade de Rodríguez, argentina, casada, 36 años, comerciante, L. C. 4.423.331, domicilio Arenales 1178, Plata Baja, Capital Federal; Juan Carlos Pulido, argentino, casado, 39 años, comerciante, L. E. 5.315.288, domiciliado Los Eucaliptos 3480, Mar del Plata. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, transporte, faccionamiento, importación y exportación de materias primas, frutos y productos destinados a la alimentación y atención médica y sanitaria de personas y animales, como asimismo equipos, útiles, maquinarias y herramientas destinadas a la elaboración y tratamiento de los elementos señalados precedentemente, pudiendo realizarse a través de operaciones directas, representaciones, comisiones y consignaciones por cuenta propia y|o ajena. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital o particulares, Empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de toda otra que requiera el concurso público o autorización del Banco Central de la República Argentina, prevista por la Ley de Entidades Financieras. — Industriales: La producción, fabricación y transformación de materias primas o productos destinados a la obtención de elementos destinados a la alimentación y atención médica y sanitaria de personas y animales por cuenta propia o de terceros, ya sea en establecimientos propios o ajenos. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — El capital es integrado en los términos del Art. 187, de la Ley 19.550 en acciones ordinarias, al portador, clase A-5, de un voto por acción y acorde a detalle: Nereo Santos Rodríguez suscribe e integra 2.550 acciones ordinarias clase A-5 de $ 1.000 cada una, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos; Beatriz Susana Estrade de Rodríguez: suscribe e integra 1.450 acciones ordinarias clase A-5 de $ 1.000 cada una, o sea la suma de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos; Juan Carlos Pulido suscribe e integra 1.000 acciones ordinarias clase A-5 de $ 1.000 cada una, o sea la suma de un millón de pesos. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Representación Legal: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 años, con mandato por un año. — Corresponde la representación legal al Presidente y|o al Vicepresidente indistintamente y|o a dos Directores quienes en este caso actuarán conjuntamente. — Directorio: Presidente: Nereo Santos Rodríguez; Vicepresidente: Susana Estrade de Rodríguez; Vocal: Juan Carlos Pulido; Síndico Titular: Oscar Alberto Rodríguez. — Síndico Suplente: Juan Lorenzo Bertero. — Otorgamiento: Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Resolución Inspección Justicia: número 7026, del 22|11|79.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 82.585

I N D U F R U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Juan Schisler, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con Libreta de Enrolamiento 4.060.429, domiciliado en Amenábar 2190, 5º piso, Capital Federal y don Juan Reymundo Kloster, argentino, casado de 47 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.297.269, domiciliado en San Juan 533, General Roca, provincia de Río Negro. — 2) Fecha de constitución: 7|11|79. — 3) Denominación: "INDUFRU S. A.", domiciliada en Av. Corrientes 2023, 5º piso, Capital Federal. — 4) Objeto social: I) Industrial: 1) Alimenticias: Extracción, transformación, producción y elaboración de productos relacionados con la industria alimenticia en general y en particular con la industria frutihortícola, como ser: elaboración de conservas, jugos simples y concentrados, extractos y sidras. — 2) Bebidas: Elaboración de bebidas naturales o gasificadas, alcohólicas o no, especialmente aquellas que tienen por materia prima jugos naturales de frutas, incluyendo el fraccionamiento y envasado de las mismas. — 3) Frigoríficas: Explotación de cámaras frigoríficas para la guarda de productos alimenticios perecederos. — 4) Química: Elaboración de productos químicos usados como auxiliares del proceso de elaboración de los jugos concentrados de fruta. — II) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y fraccionamiento, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, equipos, productos y subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no relacionados con el objeto industrial. Explotación de representaciones, concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, inherentes a su objeto. — III) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, en especial frutihortícolas, vitivinícolas y forestales. — Capital social: cinco millones de pesos. — 6) Directorio: presidente: Juan Schisler; vicepresidente: Juan Reymundo Kloster. Síndico titular: José Luis Patrignani; síndico suplente: Norberto Planes. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 82.157

MART EDIFICADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Pascuzzo, de 27 años, soltero argentino, médico veterinario, domiciliado en Salta 3692, de La Lucila, C. I. Nº 6.031.428; Jorge Alberto Pérsico, de 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paunero 1371, de Martínez, C.I. Nº 5.216.882; y Alberto Manuel García Lema, de 35 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Vicente López 1017, de La Lucila, C. I. Nº 4.786.237. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 29|1|79. — Denominación: MART EDIFICADORA S. A. — Domicilio: Avenida Santa Fe 1379, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Constructora: Construcción de inmuebles urbanos, edificios para vivienda o industriales y todo tipo de construcciones civiles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y toda otra forma de disposición o negociación relativa a materiales y mercaderías para la construcción.

El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: Es de diez millones de pesos, representado por mil acciones de $ 10.000 c|u. valor nominal. — Administración y representación: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes tienen también el uso de la firma social en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Enrique Paseuzzo. — Vicepresidente: Jorge Alberto Pérsico. — Director: Alberto Manuel García Lema. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "Manuel", vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 82.921

LA FORTUNA

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, COMERCIAL
E INMOBILIARIA Y DE
ADMINISTRACION Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA parcial del Estatuto Social de "LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA Y DE ADMINISTRACION Y MANDATOS". — Estatuto Social elevado a escritura pública el 31 de diciembre de 1941, al folio 1.623 de dicho acto en el Registro Notarial número 18, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital el 17 de abril de 1942 bajo el número 120 al folio 92 del Libro 46, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — Con fecha 9 de marzo de 1979, al folio 165 del Registro Notarial 367 de la Capital, se eleva a escritura pública el Acta de Asamblea Extraordinaria número 45 de fecha 31 de octubre de 1977, de la que surge el Aumento de Capital en pesos cuarenta y nueve millones, elevándolo así a pesos cincuenta millones, reformándose los Artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social. — Artículo 4º: El capital social asciende actualmente a cincuenta millones de pesos y estará representado por cincuenta millones de acciones ordinarias de $ 1 cada una, totalmente integradas y distribuidas en mil series de cincuenta mil acciones, con derecho a un voto por acción; el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de una Asamblea de accionistas que fijará la composición de la serie, las características de las acciones a emitir, y de éstas el voto plural y la prima de emisión en su caso, así como las condiciones de su emisión y suscripción. Las acciones pueden ser al portador y nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, con o sin participación adicional en las ganancias. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de las emisiones y las formas y condiciones de pago dentro de un plazo de un año, como asimismo el interés moratorio para el caso de retardo o falta de pago en las fechas convenidas, sin perjuicio de lo que establece el art. 7º. — Artículo 8º: Las acciones serán indivisibles para todos los efectos relacionados con la Sociedad y podrán emitirse en títulos de una, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, mil, diez mil, cincuenta mil, quinientas mil y un millón de acciones, con su correspondiente numeración y demás requisitos del Artículo 211 del Decreto Ley 19.550 y el Artículo 10 de este Estatuto. Los títulos de una o más acciones serán firmados por el presidente del Directorio un Director y el Síndico, pudiendo ser facsimilar la firma del Presidente o la del Director. Como consecuencia de la modificación de los referidos artículos 4º y 8º de los Estatutos Sociales, la sociedad se encuentra comprendida dentro del artículo 299 de la Ley 19.550, por la cual el Directorio ha resuelto modificar también los Artículos 5º y 15 del Estatuto Social, de acuerdo al Acta de Directorio número 406, de fecha 29 de junio de 1978, transcripta a los folios 14 y 15 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad anteriormente mencionado quedando redactados dichos artículos de la siguiente forma, a tenor de lo dispuesto oportunamente por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 5º: Toda resolución de aumento y emisión de las previstas en el artículo 4º, deberá ser publicada por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas y|u otras autoridades competentes. La publicación importará el ofrecimiento para la suscripción preferente, según el Art. 6º. Sólo se considerará capital social el que ha quedado determinado en el artículo anterior, más los aumentos, cumplidos que sean las formalidades establecidas precedentemente. Ninguna emisión de acciones podrá ser hecha bajo la par. Si lo hubiera sido con prima, su producción neta integrará una reserva especial. — Artículo 15: La convocatoria se hará por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. Deberá mencionarse el carácter de la Asamble, el día, hora y lugar de la reunión, el Orden del Día y los recaudos especiales exigidos por el Estatuto para la concurrencia de los accionistas y admisión en la asamblea. Si la asamblea fracasara, se llamará a segunda convocatoria para que la Asamblea se celebre dentro de los treinta días siguientes de la fecha fijada para la primera, las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. Las disposiciones que preceden no son impeditivas de las asambleas unánimes a que se refiere el artículo 237, tercer párrafo de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.600 — Nº 82.718

V E N T A C A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION: "VENTACAR S. A." — Instrumento público del 11|9|79. — 7) $ 100.000.000. — Asamblea del 11|9|79.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 82.706

ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) Escrituras del 3|10|1977 y 27|6|1979. — 3) ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Avda. Directorio 437|39. Capital Federal. — 5) La fabricación de fideos y pastas alimenticias así como también realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación, representación y distribución de fideos y pastas alimenticias. — Industriales: Mediante la explotación de las actividades relacionadas con las industrias de fideos y pastas alimenticias pudiendo dedicarse a la construcción e instalación de establecimientos de esa naturaleza, asociarse a otras empresas similares, tomar representaciones y explotar procedimientos, patentes y todo cuanto se refiere a las mencionadas industrias. — Financieras e Inmobiliarias: Mediante aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o inversiones para negocios, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituyendo, aceptando o transfiriendo hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 65.000.000. — 10) 30 de abril de cada año. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación: Presidente. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia integrado por 3 miembros con mandato por 3 años. Asamblea del 20|8|77. — Lo testado entre año y Administración: No vale.

Buenos Aires diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 82.705

S A M A N D U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º|3|79 otorgada al folio 99 del Registro 442, de Capital, se protocolizó la reforma introducida a los artículos 1º y 4º de los estatutos de la sociedad dispuestos por Asamblea Extraordinaria del 31|1|79, que quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina SAMANDU, SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 30.000.000 (treinta millones) representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria según el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el sellado que correspondiere.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 82.514

CUENYA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Del 10|10|1978, fº 636 y complementaria del 10|7|1979, inherentes a la Asamblea Extraordinaria del 28|9|1978, en la que amplió el capital social y el objeto y se modificó la fecha de cierre del Balance y como consecuencia se modificaron los artículos 3º, 4º, 12 y 15 del estatuto social y se modificó el domicilio social, trasladándolo a Silvio Ruggieri 2826, Capital. — Denominación: CUENYA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Artículo 3º: a) Construcciones: por la promoción, construcción y refacción de viviendas, edificios, comercios y establecimientos, como constructor, proyectista, contratista o financiador, para la venta y transferencia por cualquier título, en block o bajo el régimen de la propiedad horizontal; la ejecución de obras públicas o privadas y la realización de instalaciones, montajes industriales y trabajos vinculados con la construcción; obras viales, hidráulicas, sanitarias, subterráneas, termomecánicas, portuarias, petroleras, energéticas, puentes, canalizaciones, conductos para líquidos y gases y centrales energéticas, pavimentaciones, dragados, perforaciones, aeropuertos, túneles y centrales y tendido de líneas eléctricas, telefónicas y telegráficas; b) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; c) Industriales: por la fabricación de mosaicos, ladrillos y artículos de cerámica; d) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso c); el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital: Es de $ 50.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 10.000 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos. — Balance: cierra el 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.737 del 15 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 82.518

L E N Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Safdie, argentino, casado, nacido el 14 de noviembre de 1924, Libreta de Enrolamiento Nº 4.457.556, domiciliado en la calle Av. del Libertador Nº 2796, Capital Federal, Industrial Textil; Elías Hossni, soltero, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.238.120, Industrial Textil, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 3003, Lomas de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires; Alberto Hossni, casado, argentino, nacido el 3 de enero de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.108.229, Industrial Textil, domiciliado en la calle Gelly y Obes Nº 2233, Piso 9, departamento "A", de la Capital Federal; Isaac Sabbag, casado, argentino, nacido el 18 de mayo de 1934, Libreta de Enrolamiento Nº 4.138.164, Industrial Textil, domiciliado en la calle Ocampo Nº 2820, Piso 6, Capital Federal y Silvia Morman, casada, argentina, naturalizada, nacida el 27 de diciembre de 1935, Libreta Cívica Nº 4.154.170, comerciante, domiciliada en la Av. Figueroa Alcorta Nº 3090, Piso 1º, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 332, de fecha 8 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Flaetsier. — Razón social: LENY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Tucumán Nº 2545, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituición y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la Ley. — La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de ciento cincuenta millones de pesos; representado por 150.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador, o nominativas, endosables o no o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Elías Hossni. Vicepresidente: Adolfo Safdie; Directores: Alberto Hossni; e Isaac Sabbag. — Síndico Titular: Ovidio Gaudino, y Síndico Suplente: José Luis Testa; ambos Contadores Públicos Nacionales. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de diciembre de 1979. — Resolución Nº 7.541.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 82.517

CENTRO DE DIAGNOSTICO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 8 de junio y 15 de octubre de 1979. — Constituyen: Martín Enrique Iturraspe, argentino nacido el 24-4-45, médico, casado con L.E. Nº 4.518.555, domiciliado en Blanco Encalada 1901 bis, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires: Guillermo Eduardo Gómez, argentino, nacido el 27-8-46, empresario, casado, con L.E. Nº 4.557.953, domiciliado en Rodríguez Peña 1051, 7º piso, Dpto. "B" Capital: René Oscar Gómez, argentino nacido el 17-4-39, empresario, casado, con L.E. Nº 4.291.154, domiciliado en Zapiola 2086, 5º piso, Dpto. "A", Capital; y Carlos Edgardo Gómez, argentino, casado, empresario, nacido el 8-10-44, con L.E. Nº 4.449.580, domiciliado en Juncal 3706, 3er. piso, Dpto. "A", Capital. — Denominación social: "CENTRO DE DIAGNOSTICO NORTE S.A.". — Domicilio social: Santa Fe 2332, 1er. piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por medio de terceros, dentro o fuera del país, la explotación de todas y cualesquiera de las actividades relacionadas con sanatorios, clínicas, establecimientos médicos, asistenciales y centros de salud, cheques de adultos, de adolescentes y preocupacional, sus servicios de internación y pensionado, servicios de orden clínico, quirúrgico y de terapia intensiva; servicios psiquiátricos, psico-físicos y radiológicos y todos aquellos vinculados con cualquier área o especialidad de la medicina incluida la medicina nuclear, cualesquiera otros métodos de diagnóstico y cualesquiera de las demás actividades anexas o conexas; así como la importación de los elementos necesarios para la realización de los fines aludidos. — Toda labor que se deba efectuar por Profesional con título habilitante sólo se realizará con el concurso de los mismos. — A tales fines la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados a quienes la sociedad contratará o a quienes facilitará espacios y consultorios para que los mismos ejerzan su profesión. — Capital social: $ 21.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de 5 miembros con mandato por

3 años. Pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Martín Enrique Iturraspe; Vicepresidente: Carlos Edgardo Gomez. Directores: Guillermo Eduardo Gomez; y María Cristina Capiel Iturraspe. — Síndico Titular: Horacio Bautista Delgui; Síndico Suplente: Marta Alicia Lafontaine de Zavalía. — S|r.: "Blanco", "realizar", "espacios", "Edgardo", vale. — Enmdo.: "las", "indistintamente", también vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.200 — Nº 82.645

ADALPA

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Vernon Roy Dougall, argentino, 29|9|1927, abogado L.E. Nº 5.552.059 y Miguel Angel Emery, argentino, 23|2|1932, abogado, C.I. Nº 3.532.391, ambos domiciliados en Rivadavia 827, 1º piso, Capital; 2) 20-11-79; 3) "ADALPA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS"; 4) Rivadavia 827 1º; 5) Financiero: adquisición, tenencia y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; 7) $ 1.000.000; 8) Presidente: Walter Mullhaupt; Director: Vernon Roy Dougall; Síndicos: Raúl Roberto Chardon y Emilio Bazet; 10) 31|12. — Estado civil de los fundadores: casados.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 83.688

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 2|8|79, 13|9|79, 4|10|79 y 13|12|79, otorgadas a los folios 1901, 2360, 2606 y 3347, Registro 190 de Capital Federal, la sociedad "CAFES CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" procedió a elevar el capital social de la suma de $ 240.745.500 a la suma de $ 3.851.928.000 emitiendo acciones y reformando en consecuencia el artículo Cuarto de los estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente manera: Capital: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de 3.851.928.000 representado por acciones de Un peso Valor nominal cada una, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecidos por la 17.811. — De dicha cantidad, se encuentran suscriptas 240.745.500 acciones por valor de $ 240.745.500, correspondiendo las restantes al aumento de capital a $ 3.851.928.000 en acciones ordinarias al portador de v$n 1 cada una, de las cuales 1.110.800 son de Clase "A" con derecho a cinco votos y 3.850.817.200 son de clase "B" con derecho a un voto, dispuesto por la Asamblea extraordinaria del día 23 de julio de 1979, a tenor del art. 235 de la Ley 19.550 y de acuerdo a lo autorizado por el Art. 198 y siguientes de dicha ley.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 83.475

POWERFUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 871, pasada al Fº 3.254, el día 14 de diciembre de 1979, en el Registro Notarial Nº 529 de la Capital Federal, se constituyó adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima (Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J.), Powerful S.A. de la siguiente forma: Socios: Gerardo Guillermo Soler, argentino, casado, empresario, nacido el 10-8-1941, C.I.P.F. Nº 3.236.800 domiciliado en República de la India 2739, piso 7, Capital. — Francisco Laurelli, italiano, casado, Contador Público, nacido el 17-9-46, C.I.P.F. número 5.809.768, domiciliado en Bucarelli 2038, piso primero, "A", Capital. — Denominación: "POWERFUL S.A.". — Tiene su domicilio social en Lavalle 1672, piso 7, Of. 38, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: Operaciones de importación y|exportación, como así también la distribución y|o comercialización en el mercado interno de los productos importados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el Estatuto Social. — Capital: El capital social es de $ 2.000.000. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Gerardo Guillermo Soler; Vicepresidente. Francisco Laurelli. — Síndico Titular: Juan Carlos Liguori; Síndico Suplente: Carlos Alberto Montero. Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Enmendado: "exportación", "jurídica" y "Vicepresidente", vale. — S|r.: "17-9-46", vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 83.495

GUIPERSUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arístides Juan Melicchio, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1935 ingeniero civil, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.160.810, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2658, piso 7º departamento 27, de Capital Federal, e Hilda Melicchio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º de febrero de 1937, Libre Cívica Nº 3.591.964, domiciliada en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2658, piso 7º, departamento 27 de Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 97 de fecha 20 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Arturo M. Fresco Vázquez. — Razón social: GUIPERSUN SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio social: Calle Basavilbaso 1378, piso 5º departamento "K", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los siguientes actos: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades. — La construcción de edificios y su posterior enajenación por el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de dos millones de pesos, representado por 20.000 aciciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Arístides Juan Melicchio; vicepresidenta: Hilda Melicchio; síndico titular: Angel Baldomero López, y síndico suplente: Carlos Alberto Arata, ambos contadores públicos nacionales. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio únicamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 4 de diciembre de 1979, Resolución Nº 7.539. — Lo testado: De Enrolamiento. No vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 82.619

DON CRESCENCIO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación: Fue efectuada por escritura pública del 31 de mayo de 1979. — Asamblea del 27|4|79. — 2º) Denominación social: DON CRESCENCIO, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 3º) Domicilio social: Reconquista 336, piso 2º, ofic. 20, Capital. — 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: 1. Agrícolas: Plantación y explotación de forestaciones, cereales, forrajes y frutales. — 2. Ganaderas: Cría de todo tipo de ganado, cabañas, tambos y criaderos. — 3. Comerciales: Operaciones comerciales relacionadas con las actividades agrícolo-ganaderas, compra, venta de todo tipo de ganado, compra, venta y almacenamiento de cereales y forrajes, frutas y maderas. — 4. Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes inmuebles rurales, tales como fraccionamiento, urbanización, forestación y explotación de dichos inmuebles. — 5º) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: El capital social es de $ 21.000.000, representado por 21.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Fiscalización: Síndico titular, tres años. — 8º) Organización de la representación legal: Será ejercida por el presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de éste, por el vicepresidente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 63.000 — Nº 82.640

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL MAQUINAS Y AFINES S. A. M. Y. A.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 10 de julio de 1978 la Sociedad SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, MAQUINAS Y AFINES S.A.M.Y.A., por Asamblea del 29 de mayo de 1978 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nro. 2.597 de fecha 22 de mayo de 1979. Reforma el Art. 4º en la siguiente forma: Artículo 4º. El capital social es de pesos 352.500.000 (trescientos cincuenta y dos millones quinientos mil pesos), representado por 352.500.000 acciones de $ 1 (un pesos) valor nominal cada una El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de al Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por la Asamblea será elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente. — Reforma ratificada por asamblea del 31-10-79 protocolizada en escritura del 16-11-79.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 82.346

KARTAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Néstor Lorenzo Kovacic, argentino, soltero, nacido el 22 de abril de 1938, L. E. 6.026.720, domicilio Pasaje Guaraní 3012, P. B., Rosario, Prov. Santa Fe, y Raúl Schwarzstein, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1935, L. E. 6.011.233, domicilio Paraguay 637, Rosario, Prov. Santa Fe, ambos comerciantes. — 2) Estatuto y modificación: por escrituras públicas del 12 de junio y 18 de octubre de 1979. — 3) Denominación: KARTAK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ayacucho 1389, piso 1, "6" Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, producción, procesado, comercialización, representación, fraccionamiento, exportación e importación de todas clases de artículos sintéticos, plásticos o sus derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, exportación o importación de todos los productos elaborados o semielaborados y materias primas atinentes a los productos detallados en el párrafo anterior. Adquirir, explotar y transferir marcas y patentes de invención, ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones relacionadas exclusivamente con el objeto principal. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles que se destinen al objeto detallado en el punto primero, ya sea por sí o por terceros. Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas que guarden relación con el giro de la empresa, así como también la negociación de títulos, acciones u otros valores. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital social: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de pesos 1,00 valor nominal c/una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, según determine la ley vigente, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano administrador y fiscalizador: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 1 año. — Presidente Néstor Lorenzo Kovacic; Vicepresidente Raúl Schwarzstein, síndicos, titular: Jorge Alberto Atilio Negri; suplente: Irma Haydée Redondo de Negri. — 9) Organización de la representación legal: el presidente y/o el vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 82.344

L I D

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA MANDATARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad LID SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL FINANCIERA MANDATARIA Y DE SERVICIOS, la asamblea del 30 de abril de 1979 y del 22 de junio de 1979, transcripta en la escritura Nº 144 del 19 de julio de 1979 y escritura 101 del 22 de mayo del mismo año, conformadas por Resolución I. G. P. J. Nº 6.019 del 22 de octubre de 1979, aprobó el aumento del capital social de $ 109.690.000, y la reforma del artículo pertinente, o sea el 3ro. del estatuto. — 7) Capital social: $ 109.690.000 representado por 109.690.000 acciones valor nominal $ 1 c/acción. — E|L.: y del 22 de junio de 1979, vale. S|R.: diciembre, vale.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 82.345

C O N T S U R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12-12-1978, pasada ante el Escribano Edmundo A. Ventura, al folio 1.625 del Reg. 411 de Capital Federal a su cargo, quedó constituida "Contsur Sociedad Anónima". — Fecha: 12 de diciembre de 1978. — Socios: Carlos Contreras, casado en 1ras. nupcias, argentino, empresario, nacido el 14-3-1921, L.E. Nº 2.659.531, domiciliado en Cuba 2345, Cap. Fed.; Carlos Alberto Contreras, casado en primeras nupcias, argentino, empresario, nacido el 22-4-1911, L.E. Nº 113.825, domiciliado en Pasaje Centenario 132, Cap. Fed.; Carlos Contreras Guidi, viudo de primeras nupcias, argentino, empresario; nacido el 26-7-1914; C.I. Pol. de Neuquén 1743, domiciliado en Benjamín Matienzo 1725, Cap. Fed. y Ana Elena de los Santos de Contreras, casada en primeras nupcias, argentina, nacida el 3-2-1908; L.C. Nº 9.956.244, domiciliada en Arenales [illegible], empresaria. — Nombre: CONTSUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 254, 2º Piso, departamento 7. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, Primero: Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, equipos, motores, repuestos y herramientas, piezas y|o sus partes, en todos sus aspectos, modalidades y en especial de acuerdo a diseños y proyectos programados especialmente de maquinaria y equipos relativos a la industria de la construcción. — Segundo: Comercial: Mediante la compra y venta, distribución o comercialización importación y exportación, locación, consignación de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, equipos, motores, repuestos, accesorios y mercaderías en general, nacionales o extranjeras relacionados con la industria constructora, así como también, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos sobre los productos mencionados. Tercero:

Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles en general ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el regimen de Propiedad Horizontal. — Cuarto: Financiera: Por medio de aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compra, venta de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de las que requieran el concurso público y las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Quinto: Agropecuaria: Explotación de los establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y frutos del país de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados y hacienda de todo tipo, cultivo y forestación y reforestaciones de toda clase y la realización de todo tipo de actos o contratos sobre esos bienes o productos. — Sexto: Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y|o terceros de inmuebles rurales, urbanos, para vivienda incluidas las regidas por la Ley número 13.512, de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados y|o galpones, plantas industriales y|o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse, relacionada especificamente con la industria de la construcción. — Séptimo: Minería: Mediante la explotación, comercialización e industrialización de todo género de minerales, incluso petróle e hidrocarburos fluidos. — Capital: El capital social es de 200.000.000 de pesos representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de siete con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular con mandato por 1 años. — La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Contreras; Vicepresidente: Miguel Marcelino Aznar; Vocales: Carlos Alberto Contreras, Carlos Contreras Guidi, Norberto Domingo Santiago Ardissone y Cornelio Contreras; Síndico Titular: Roberto Alejo Hourcle; Síndico Suplente: Carlos María González Fischer. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.106 de fecha 23-11-1979. — Entrelíneas: mestización; vale. — Sobrerraspado: elaborados, otros, explotación, frutos, 200.000.000; vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 82.642

CONSTRUCTORA GALANTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de mayo de 1977 y complementarias del 19 de julio de 1978 y 3 de agosto de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 8 de marzo de 1977 y 19 de junio de 1979, "CONSTRUCTORA GALANTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 446.000.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550 — Domicilio legal: Carabobo 81, Capital Federal. — Su duración será de 99 años a partir del 1º de marzo de 1967, fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructiones: Construcción de edificios para vivienda industriales, civiles o públicos, obras, pavimentaciones e hidráulicas. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la industria de la construcción. Industriales: Relacionada con las industrias de la construcción y sus anexos, en la obtención de materias primas, elaboración y manufactura de productos y subproductos de dicho ramo. — Financieras: Mediante la financiación de operaciones conexas a su objeto comercial con excepción de las operaciones contempladas en la ley 18.061 y de toda otra para la que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, uso, usufructo, administración de toda clase de inmuebles, loteos y fraccionamiento, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital social: Es de $ 450.000.000, representado por 450.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto 3 a 10 miembros titulares con mandato por 2 años. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada ño. — E|L. importación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.300 — Nº 82.532

VIVIENDAS FINANCIADAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 277, del 13|7|79, registro Nº 195 de la Capital, aprobada por J. G. de Per. Juríd. Resol. Nº 6.706 del 12|11|79 constituyese VIVIENDAS FINANCIADAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avda. de Mayo 769, Cap. Fed. y por 99 años a partir inscrip. R. P. de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, exportación, venta, comercialización y financiación de componentes para la construcción. Hará también a su objeto la compra, venta, financiación y construcción de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, como también la planificación, colonización, subdivisión, administración, explotación y urbanización de tales predios. — Capital: Pesos doscientos sesenta millones representado por 260.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea puede ser aumentada hasta el quintuplo de su monto. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — Representación: Presidente del directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por término de un año, la asamblea debe elegir un suplente por el mismo tiempo. — Ejercicio social: Cierra el 30|6 de cada año. — La constituyeron: Stalislaw Jerzy Poray Tucholsky; estadounirense, de 62 años, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Avda. de Mayo 769, Capital Federal; pasaporte Nº G 980.309 expedido por los EE.UU.; quien suscribe 65.000 acciones. — Sidney Vaughn Badger, estadounidense, 65 años, casado, constructor, domiciliado transitoriamente en Avda. de Mayo 769, Capital Federal; pasaporte Nº K-1.008.431, expedido por los EE.UU., quien suscribe 65.000 acciones. — Mario Ramón Nazar Espeche, argentino, nacido el 24|10|1950, casado, abogado L. E. 8.511.605, domiciliado en Lavalle 1567, Capital Federal, quien suscribe 130.000 acciones. — Por escritura Nº 1.083, del 27|8|79 Registro N: 419 de Capital Federal, Mario Ramón Nazar Espeche vende, cede y transfiere sus 130.000 acciones, que le corresponden en la sociedad Viviendas Financiadas Argentinas S. A. a favor del señor Stanislaw Jerzy Pory-Tucholyki, quien adquiere para sí en la proporción del 48% y para el señor Sidney Vaughn Badger, en la proporción del 52%. — Por escritura Nº 1391, del 25|10|79, Registro Nº 419, Capital Federal, Félix Antonio Nazar Especha, en su carácter de apoderado de Sidney Vaughn Badger, acepta la gestión de negocios efectuada por Stanislaw Jerzi Poray-Tucholski de la que da cuenta la escritura Nº 1.083 del 27|8|79, conforme con el poder especial conferido por su mandante en EE.UU. viene por este acto a modificar el Estatuto en su Artículo décimo sexto, apartado "b" que queda redactado en los siguientes términos: Que el capital se suscribe e integra en las siguientes proporciones: El Señor Sidney Badger suscribe ciento treinta y dos mil seiscientas acciones y el Señor Stanislaw Jerzy Poray Tucholski, ciento veintisiete mil cuatrocientas acciones, ambos integran en efectivo el veinticinco por ciento de sus suscripciones, y se obligan a integrar el saldo a solicitud del directorio dentro del término legal. Las acciones suscriptas son ordinarias y al portador y con derecho a cinco votos cada una. — Directorio: Presidente Sidney Vaughn Badger, Vicepresidente: Ladislao Chelminiak; directores: Stanilaw Jerzy Poray Tucholski, Angel Argentino Urlo, María Alcira Rentería y Alberto Pintoana. — Síndico Titular: Dr. Daniel Angel Roel Mora. — Síndico Suplente Dr. Félix Antonio Nazar Espeche. — E|L: "tura", vale. S|R.: "pasaporte". Vale. Enmendado: "miembro" "cada", "pasaporte", "proporciones". Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 82.702

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PEHUEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por los instrumentos de fecha 15|11|77 y 18|7|78, se modifica: Primero: Que los socios de PEHUEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, realizaron el 11 de julio de 1977, una asamblea en que estuvo presente el 91,08 por ciento del capital social. Segundo: Que por unanimidad de los votos presentes, los señores socios resolvieron, entre otros puntos: I. Ratificar el aumento de capital hasta la suma de pesos 38.100. II. Remover a los señores socios comanditados, Dr. Raymundo Juan Pío Podestá y Noé Jara, conforme a lo dispuesto en el artículo 319, primera parte y artículo 129, primera parte, de la Ley Nº 19.550, y la conversión del capital comanditado que les pertenecía, en capital comanditario. III. Designar un socio comanditado. Artículo Primero: La sociedad se denomina Pehuén, Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. El señor José Antonio Podestá, argentino, casado, domiciliado en Quintana 70, Capital Federal, de 54 años de edad, hacendado, C.I. Nº 1.655.707 asume el carácter de socio comanditado hasta la finalización del plazo estatutario. Art. Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el día siete del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agrícola ganadera: Mediante la explotación o administración de campos y bosques, la cría, conservación y engorde de ganado; el cultivo y la plantación de cualquier especie, variedad o género de vegetales, el arrendamiento, pastoreo o aparcería agrícola-pecuaria de bienes inmuebles, muebles o semovientes y mediante la compra, venta, hipoteca, o prenda de bienes raíces, haciendas, frutos, cereales, maquinarias, automotores y demás elementos que resulten necesario para la explotación agrícola-ganadera. Forestal: Mediante la forestación de tierras en vista a la formación de explotaciones de especies maderales, así como también a la formación de montes frutales y bosques de cualquier tipo; el estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyen unidades para la explotación de las actividades antes mencionadas. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y consignación, de materia prima, bienes, mercaderías, productos y subproductos vinculados a los objetos antes mencionados. Industrial: Mediante la industrialización primaria de la materia prima y sus derivados, vinculados a los objetos antes mencionados. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. Cuarto: El capital social es de treinta y ocho mil cien pesos y corresponden treinta y ocho mil cincuenta pesos al capital comanditario El capital comanditado es de cincuenta pesos. El capital comanditario se encuentra actualmente representado por acciones ordinarias, al portador, valor nominal diez pesos por acción, con derecho a un voto por acción. El capital comanditario debe ser representado por acciones ordinarias o preferidas al portador o nominativas, éstas últimas endosables o no, con un valor nominal de diez pesos por acción y con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden emitirse en títulos representativos de más de una acción. Las acciones o títulos representativos deberán contener las especificaciones que establece el artículo 211 de la ley de Sociedades Comerciales. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, y|o preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y|o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en su emisión. — Art. Quinto: El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo, o sea hasta la suma de ciento noventa mil quinientos pesos, según el procedimiento previsto por el Art. 198 de la Ley Nº 19.550. Los socios gozan el derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias. — Art. Sexto: La administración y representación legal de la sociedad es ejercida por un director, cargo que le corresponde al socio comanditado, por un plazo de tres ejercicios, siendo reelegible. — Art. Séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente debe elegir un suplente para cubrir la eventual vacancia en el cargo. El síndico dura un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Art. Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año. — El.: Juan vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 82.433

METALURGICA LOURDES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA de constitución: 29|5|1979 y complementaria del 12|9|1979. Esc. Max Sandler y Ricardo Sandler. Fecha de Aprobación: 27|11|1979. Res. I.G.P.J. Nº 325. Socios constituyentes: Carlos Alberto Sly, argentino, de 44 años, casado, industrial, L. E. Nº 5.600.922, domiciliado en la calle Congreso 149, San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As; Norberto Julio Abriata Torquati, argentino, de 48 años de edad, casado, industrial, L.E. Nº 5.572.737, domiciliado en la calle Libertad 3429, San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As; Aida Cristina Cocimano de Sly, argentina, de 38 años, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 3.888.906, domiciliada en la calle Congreso 149, San Andrés, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As. — Denominación: "METALURGICA LOURDES S.C.A.". — Domicilio: Paraguay 4125, piso 3º "A", Capital. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de talleres metalúrgicos, como la compra, venta, importación, exportación, industrialización, transformación y producción por cuenta propia y|o de terceros, de maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y accesorios metalúrgicos aptos para la industria y el comercio. — Capital social: Cien millones de pesos, totalmente suscripto por los socios así: Carlos Alberto Sly y Norberto Julio Abriata Torquati revisten el carácter de socios comanditados, cuyo capital se establece en la suma de ochenta millones de pesos, que corresponden: La suma de sesenta

millones de pesos al **Sr. Carlos Alberto Sly**, y la suma de veinte millones de pesos al Sr. Norberto Julio Abriata Torquati. La suma de veinte millones de pesos es el capital comanditario representado por acciones ordinarias al portador de diez mil pesos cada una de un voto por acción, a cuyo capital se suscribe la señora Aída Cristina Cocimano de Sly. La dirección y administración y representación legal de la sociedad será unipersonal y estará a cargo exclusivo del socio comanditado Carlos Alberto Sly. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. Designación de Síndicos: Síndico titular, Doctor Alberto Leopoldo Estévez: Síndico suplente, Dr. Roberto Ulises Saporiti.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 82.039

EL PARAISO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Escritura del 22 de julio de 1974, se aumentó a la suma de $ 21.000 el capital social de "El Paraíso Sociedad en Comandita por Acciones". Por Escritura del 8 de setiembre de 1978, Adolfo Aslanian, cede, vende y transfiere el capital comanditado que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad a favor de Carlos Alberto y Alicia Olinda Aslanian; quienes lo adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 7.000.000, quedando ambos cesionarios como únicos socios comanditados, y el Sr. Garab-r Aslanian como único socio comanditario de la sociedad. Y por Escrituras del 8 de marzo y 5 de julio de 1979, se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: 3) "EL PARAISO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Pasteur 565, Capital Federal. — 5) Industriales. Mediante la fabricación y elaboración de artículos de corsetería en general lencería, tejidos de punto, confecciones, artículos y calzados para damas caballeros y niños. — Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor, distribución, representación de marcas y patentes, productos y materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, directamente relacionadas con su actividad industrial, su importación y exportación. — 6) 99 años a partir del 30 de setiembre de 1966. — 7) $ 1.000.000, representado por 25.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a un voto, que corresponden al capital comanditario, y $ 750.000 corresponden al capital comanditado. — 8) A cargo de un directorio, mínimo 1 y máximo 4, mandato lo que el plazo de duración de la sociedad. Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 82.161

ECKROD

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 1977, se ha producido en la sociedad ECKROD SOCIEDAD EN COMANDITA las siguientes cesiones de derechos y capital, a saber: 1º) El Sr. Jacinto Rodríguez Espina, cede y transfiere la totalidad del capital comanditario utilidades acumuladas, que tenía y le correspondía en la citada sociedad, y de acuerdo al convenio celebrado con fecha 14 de marzo de 1977, a favor del Sr. Edmundo Horacio Camilo Ecker; realizándose dicha cesión por la suma de $ 22.481,30. — 2º) El Sr. Edmundo Horacio Camilo Ecker, cede y transfiere parte de su capital comanditado que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, por un importe de $ 6.000, a favor de los siguientes señores y en la siguiente proporción: Gustavo Horacio Alejandro Ecker, $ 2.000; Claudio Daniel Hugo Ecker, $ 2.000, y Juan Carlos Cristián Ecker, $ 2.000. — 3º) La Srta. Edilia Irma Ecker, cede y transfiere la totalidad del capital comanditario que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, como asimismo la parte que le corresponde en la sucesión de su madre, doña María Buesas de Ecker, así como también las utilidades y reservas, a favor de Martha Haydée Fuentes de Ecker, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 1.625.392. - Testado: con efecto retroactivo al 1º de enero de 1977, no vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 33.050

EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIALES HUGO A. PFLUGER

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que se inscribió ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo la denominación Empresa de Transportes Fluviales Horacio A. Pfluger. Sociedad en Comandita por Acciones, bajo el Nº 1.323, Fº 360 del Lº 248, con fecha 16 de setiembre de 1970, lo fue por error, debiendo entenderse que el nombre correcto de la misma es: EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIALES HUGO A. PFLUGER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — S|r.: fecha - Pfluger, valen.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 82.317

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRIGORIFICO SABRU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los cónyuges José Bruzzese, italiano, nacido el 9|5|26, C.I. Policía Federal 3.497.659 y Rosario Giuffrida de Bruzzese, argentina, nacida el 18|12|30, L. C. 362.091, domiciliados en la Avenida Directorio 2346; los cónyuges Felipe Bruno, argentino, nacido el 17|11|27, C.I. Policía Federal 3.489.497, y Alcira María Romano de Bruno, nacida el 30|4|29, L. C. 2.597.757, domiciliados en la calle Guardia Nacional 1578; los cónyuges Salvador Saitta, italiano, nacido el 29|1|20, C. I. Policía Federal 3.365.281 y Carmen Nélide Ferrandino de Salta, argentina, nacida el 5|1|25, L. C. 127.320, domiciliados en la calle Tapalqué 4304; y los cónyuges Hugo Daniel Saitta, argentino, nacido el 9|1|47, L. E. 7.597.903, y María Graciela Ramos de Saitta, argentina, nacida el 16|2|55; D.N.I. 11.593.005, domiciliados en la calle Zequeira 7620, todos comerciantes. Constitución: 15|11|79. — Denominación: FRIGORIFICO SABRU S.R.L. — Domicilio: calle José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. — Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo lo concerniente a la industria frigorífica, compra y venta de productos cárneos; elaborados o no; importación y exportación. — Capital: $ 10.000.000, representado por un millón de cuotas de $ 10 cada una. La sociedad será administratida por los socios que revisten el carácter de gerentes. La firma social será ejercida, precedida del nombre de la sociedad, en forma conjunta por dos cualquiera de José Bruzzese, Felipe Bruno, Salvador Saitta y Hugo Daniel Saitta, Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 82.117

COMPAÑIA LOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Vladimiro Lamberti, argentino, comerciante, casado, con C. I. Nº 4.729.792, nacido el 8 de enero de 1941, domiciliado en la calle Arenales 1661, piso 7º, "D" de Capital Federal y Marta Graciela Vespoli de Lamberti, argentina, psicóloga, casada, con C.I. Nº 4.636.198, nacida el 19 de julio de 1940, domiciliada en la calle Arenales 1661, piso 7º, "D" de Capital Federal. — 2º) Fecha del contrato de ampliación de capital: 17 de julio de 1979. — 3º) Razón social o denominación: COMPAÑIA LOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Río de Janeiro 1089, Capital Federal. — 5º) Aumento de capital: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), distribuido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, siendo el socio Carlos Vladimiro Lamberti, titular de $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) y la socia Marta Graciela Vespoli de Lamberti de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de abril.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 82.074

O. T. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados de fechas 30 de julio de 1979 y 3 de agosto de 1979, Gerardo José Rodeiro y Jorge Alberto Mozo, respectivamente, venden, ceden y transfieren las 7.530 cuotas de Capital de $ 10 valor nominal que cada uno de ellos posee en O.T.M. S.R.L. a favor de Esteban Kranauer, argentino naturalizado, casado, industrial, de 61 años de edad, C. I. número 4.027.701, Policía Federal, domiciliado en la calle Paraná 1733, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Cada socio efectuó su respectiva cesión en la suma de $ 10.000.000 en efectivo. — El socio Esteban Kranauer incrementa su capital societario hasta la concurrencia de 32.630 cuotas, habida cuenta de ser propietario con anterioridad a estas cesiones de 175.700 cuotas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 82.106

ADAMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 24 de enero de 1979, el señor Ricardo Soto cedió a los señores Leonardo Félix Adamovsky y Perla Chama, argentina, casada, comerciante, de 42 años de edad, con D.N.I. número 3.554.760, domiciliada en Asunción 4489, piso 4º, Capital Federal, las 20.000 cuotas que tenía en ADAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por valor nominal de doscientos mil pesos, en la siguiente proporción: 15.000 cuotas para el señor Adamovsky y 5.000 cuotas para la señora Perla Chama, modificándose la cláusula 5ª del contrato social, por la cual la administración y gerencia de la sociedad está a cargo de los cesionarios, en calidad de gerentes, con uso indistinto de sus firmas. — S|r.: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.111

R. A. P. I. T.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Bollini, con fecha 1º de octubre de 1979, la sociedad denominada R.A.P.I.T., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aumentado su capital social en la suma de doscientos octubre de 1979, la sociedad denominada vándolo a la cantidad de trescientos millones de pesos, modificando por lo tanto el artículo cuarto de su contrato social el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a trescientos millones de pesos dividido en treinta millones de cuotas de diez pesos cada una y suscripto por los socios en la siguiente forma. — El señor Ricardo Emilio Garbers, quince millones de cuotas de diez pesos cada una o sean ciento cincuenta millones de pesos y el señor Enrique César Sabatté quince millones de cuotas de diez pesos cada una o sean ciento cincuenta millones de pesos, integrados en la sociedad en la siguiente forma: pesos 20.000.000 corresponden al capital original y sus posteriores aumentos; 140.000.000 de pesos lo integran en dinero efectivo y los 140.000.000 de pesos restantes serán integrados por los socios en la forma prevista por el artículo 149, de la Ley número 19.550. — Raspado sociedad, en la siguiente, valen.

Buenos Aires 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800.— Nº 82.427

SORACE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 25 de setiembre de 1979 entre Pascual Sorace, 49 años, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 3.941.602; Hubac 5230 Capital; Mario Francisco Landro, 39 años, argentino, casado, arquitecto, C. I. Nº 4.464.242, Olleros 1800, piso 8º, A, Capital; Carlos Manuel Freire, 26 años, argentino, casado, comerciante D. N. I. Nº 10.720.383, General Urquiza 808, 2º piso, dpto. 10, Capital y Alberto Néstor Albajari, 26 años, argentino, contador público, D.N.I. Nº 10.462.697, Avda. Sáenz 349, piso 3º, C, Capital, constituyen: SORACE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en General Urquiza 808, piso 2º dpto. 10 Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición y|o construcción y|o venta de edificios de cualquier naturaleza. — Plazo de cinco años a contar del 1º de julio de 1979. — Capital: pesos 10.000.000.— Administración a crago de los cuatro socios, con el cargo de gerente y uso de la firma social el señor Sorace en forma individual; el señor Landro en forma conjunta con el señor Freire o con el señor Albajari; desempeñan por el plazo social. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200.— Nº 82.439

ORGANIZACION AIELLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 28 de setiembre de 1979, los únicos socios de ORGANIZACION AIELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en elevar el capital de la sociedad de $ 1.200.000 a $ 6.000.000 en la siguiente proporción: Blanca Nieve Aiello, 360 cuotas de $ 10.000 cada una; María Teresa Aiello de Masia, 120 cuotas de $ 10.000 cada una y Héctor Mario Masia, 120 cuotas de $ 10.000 cada una.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 82.027

LABORATORIO MODELO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR fecha 25|9|1978 Néstor Julio Moguilner, se adjudicó 7.000 cuotas por $ 7.000, en la sociedad LABORATORIO MODELO S.R.L. por juicio de divorcio, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17.

Buenos Aires 2 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600.— Nº 82.429

ESTAN - CEP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: Acto privado de fecha 26 de noviembre de 1979, en la sociedad ESTAN-CEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Eduardo Enrique Ovejero, cede sus 300 cuotas por la suma de $ 1.500.000 a favor de sus consocios señores José Lorenzo y Francisco Antonio Requejo en partes iguales. Uso de firma: Indistinta de ambos cesionarios.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 82.120

O'REILLY Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUe por contrato de fecha 9 de noviembre de 1979 la Sociedad O'REILLY Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto la incorporación de nuevos socios, aumentar su capital, modificar el objeto social y adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando modificadas las siguientes cláusulas: 1º) Socios: Juan Felipe Antonio O'Reilly, argentino, casado, 43 años de edad, domiciliado en Aráoz 2943, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.189.110 arquitecto, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.829.435; Tomás Gervasio Juan O'Reilly, argentino, casado, 48 años de edad, Ingeniero Civil, domiciliado en Las Heras Nº 3053, 12 piso, Libreta de Enrolamiento Nº 4.504.144; Celina Angélica Bravo de O'Reilly, argentina, casada, 38 años de edad, docente, domiciliada en Aráoz 2943, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.975.113; Cristina Hebe González de O'Reilly, argentina, casada, 45 años de edad, docente, domiciliada en Las Heras 3053, 12 piso, de Capital Federal, Libreta Cívica número 586.321. — 2º) Domicilio social: O'Higgins 1427, Capital Federal. — 3º) Objeto social: a) Constructora: Ejecución de proyecto, dirección, administración y construcción de edificios y de todo tipo de obras de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos y su administración; c) Financieras: Otorgamiento de créditos, constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de operaciones financieras que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Comerciales: La compra, venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil, metalúrgica, maderera y alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y Exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — 4º) Plazo de duración: 50 años, a partir del 1º-8-69. — 5º) Capital social: pe... correspondiendo al socio en 200.000 cuotas, correspondiendo al socio Juan Felipe Antonio O'Reilly 60.000 cuotas, equivalentes a $ 6.000.000; a la socia Celina Angélica Bravo de O'Reilly, 40.000 cuotas, equivalentes a $ 4.000.000, y a la socia Cristina Hebe González de O'Reilly, 40.000 cuotas, equivalentes a $ 4.000.000. — 6º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Todos los socios, quienes revisten el cargo de Gerentes. — 7º) Organización de la Representación Legal: Está a cargo en forma individual e indistinta de cualesquiera de los socios. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. - Enmendado: domiciliado, vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 82.043

INTEREXPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 5 de noviembre de 1979, el señor Christián Jacques Paul Jules Lemaitre, cede y transfiere a la señora Margarita Tentori de Lazzari, italiana, casada, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.042.525, domiciliada en Luis María Campos 1111, piso 6º, Capital Federal, fecha de nacimiento el 22 de junio de 1939, de profesión comerciante todos los derechos y acciones sobre las cuotas partes que tienen y le corresponden en la sociedad INTEREXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectúa por la suma de un millón quinientos treinta mil pesos ley 18.188. — Raspado: ley. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº. 82.131

L A R I O Z

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Miguel Oscar Ridilenir, argentino, casado, 46 años, comerciante, C.I. 3.147.970, Güemes 3097, piso 3º, 23, Capital. — Laura Elena Ninotti de Pérez Martínez, argentino, casada, 43 años, comerciante, C. I. 3.958.487, Hipólito Yrigoyen 721, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25 de octubre de 1979. — Privado y 27|11|79. — LARIOZ S.R.L. — 4) Güemes 3097, piso 3º, departamento 23, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto la comercialización y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, elaboradas y semielaboradas y en general cualquier clase de productos manufacturados y tecnología de origen nacional, así como también la importación y venta de materias primas y mercaderías elaboradas y semielaboradas y tecnología de origen extranjero, representaciones y mandatos. 6) 10 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) 1.000.000. — 8) Ambos socios en el cargo de gerentes. — 9) Indistinta, de cada uno de los gerentes. — 10) 31 de octubre de cada año. — S|raspado: 1979. Vale. — E|l.: y 27|11|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 82.139

LA CASTELLANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Instrumento de Constitución: Por instrumento privado del 4|9|79. — Socios: Federico Carlos Castellanos, C. I. Nº 2.977.814, Policía Federal, argentino, capitán de ultramar, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 1281, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, nacido el 7 de febrero de 1932, y Rodolfo Pedro Capurro, L. E. número 4.507.313, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1035, planta baja, departamento "1", Capital Federal, nacido el 15 de diciembre de 1931. — Denominación social: LA CASTELLANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Nazca 2102, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) Comercial: La compra, venta, distribución, almacenamiento, depósito de materias primas y productos alimenticios así como también la importación de los ítems mencionados por cuenta propia y|o de terceros asociados. — B) Industrial: Mediante la fabricación o industrialización de productos alimenticios, en especial, la elaboración de pastas alimenticias frescas y|o secas. — Capital: pesos seis millones ($ 6.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos seis mil ($ 6.000) cada una. — Administración y uso de la firma social: La administración y representación de la sociedad como también el uso de la firma estará a cargo de dos socios cualesquiera que actuarán con el cargo de gerentes. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 82.143

PRODUCTOS DECFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 139 de fecha 23 de mayo de 1975, pasada por ante el escribano Juan Roque Polito, doña Asunción Migali de Lovardo, vendió, cedió y transfirió a favor de Vicenta Antonia Laparra de Marcolla, el cinco por ciento de sus cuotas sociales en la sociedad PRODUCTOS DECFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, correspondiéndole a la señora Migali de Lovardo 5.000 (cinco mil) cuotas sociales, surtiendo efecto esta cesión a partir del día 1º de mayo de 1974. — S|r.: mayo de 1975, pasada. Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretatrio.

$ 21.600 — Nº 82.158

A. D. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1979, los señores Nicolás Pinkas, Carlos Alberto Reingart y Roberto Pinkasz, únicos integrantes de la sociedad A. D. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto elevar el capital social a la suma de veinticinco millones de pesos, o sea aumentarlo en la suma de veinticuatro millones de pesos. Dicho aumento ha quedado suscripto en la siguiente forma: el señor Carlos Alberto Reingart suscribió catorce mil cuatrocientas cuotas de capital de un mil pesos cada una o sea la suma de catorce millones cuatrocientos mil pesos; cada uno de los señores Nicolás Pinkas y Roberto Pinkasz suscribieron cuatro mil ochocientas cuotas de capital de un mil pesos cada una o sea la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 82.447

A R G E D I N A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Daniel Galli, de 34 años, soltero, argentino, ingeniero electrónico, C.I.P.F. Nº 6.520.320, domiciliado en la calle Bahía Blanca 321, de Castelar, provincia de Buenos Aires; Ernesto Luis Rodríguez, de 29 años, casado, argentino, ingeniero, C.I.P.F. número 5.663.533, domiciliado en la calle Amenabar 1444, Po. E, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de agosto de 1979. — 3) Denominación social: ARGEDINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Amenabar 1444, Po. 3º E, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrialización y elaboración de toda clase de artículos electrónicos y afines, así como también los proyectos, dirección y ejecución de equipos y sistemas electrónicos y electrónicos de comunicaciones. Será objeto societario también, la comercialización de equipos, aparatos y artefactos electrónicos, electromecánicos y de comunicación, ya sean terminados como de sus piezas partes. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos jurídicos sin limitación, especialmente importar y|o exportar tanto piezas partes como equipos terminados, celebrar todo tipo de contratos, adquirir y transmitir bienes de todo tipo. — 6) Plazo de duración, 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Capital social: doscientos mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración y representación estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — L|t. Razón, no vale. — S|t.: Denominación, vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 82.442

L. ERCOLI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 7|8|78 se aumenta el capital y se modifica el contrato social. 1. Socios: Luis Ercoli y Delia Asunción Forani de Ercoli. — 2. Fecha de constitución: 5 de setiembre de 1958. — 3. Denominación: L. ERCOLI Y CIA. S.R.L. — 4. Domicilio Social: Venezuela 634, 1º piso, oficina 4, Capital. — 5. Objeto social: Tornería mecánica y fabricación de piezas para la industria automotriz. — 6. Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1975. — 7. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Luis Ercoli y Delia Forani de Ercoli son socios gerentes. — 8. Organización de la representación legal: Los socios gerentes en forma indistinta. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre, se eleva el capital de $ 2.400 a la suma de $ 30.000

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 82.448

OPTICA ALVEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 168 del 28|8|79, los socios de OPTICA ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA elevaron a escritura pública las Asambleas del 11 y 12 de abril de 1979, que resolvieron el aumento del capital social de $ 10.000.000 a la suma de $ 20.680.000 reformando el artículo 4º que dice: Cuarta: El capital de la sociedad es de $ 20.680.000, dividido en 206.800 cuotas de $ 100 cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: 1) Alberto Jorge Margiotta, 110.880 cuotas o sea $ 11.020.000 2) Cristina Dorotea Friederichs 52.300 cuotas o sea $ 5.230.000. 3) Ursula Juana Magdalena Plate de Friederichs 33.700 cuotas o sea $ 3.370.000 y 4) Héctor Marcos Armada 10.000 cuotas o sea $ 1.000.000. Enmendado: "Diciembre" Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — $ 81.955

GIORDANO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretario del Autorizante, se hace sab por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Tranquilo Giordano, argentino, nacido el 18 de abril de 1933, comerciante, casado, domiciliado en Pinzón 630 Capital Federal, C. I. Nro. 3.265.461 Policía Federal; Agustino Giordano, argentino, nacido el 23 de abril de 1930, comerciante, casado, domicilio Palos 312, Capital Federal, C. I. 3.415.327

Policía Federal, y Alberto Juan Ferrari, argentino, nacido el 12 de junio de 1924, comerciante, casado, domicilio Lamadrid 845 Capital Federal, C. I. 2.303.765 Policía Federal. — 2º) Fecha de constitución: 28 de agosto de 1979 por instrumento privado. 3º) Razón social: GIORDANO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Suárez 131/137, Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto lo constituye la explotación del ramo de ferretería, bazar, menaje, pinturería, artículos de limpieza, cables de acero, accesorios e implementos de ferrtería para la industria en general y en particular para el aprovisionamiento naval. Para estos fines podrá actuar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6º) Plazo de duración: 10 años a contar desde el 1º de enero de 1979. — 7º) Capital Social: Doscientos diez millones de pesos, dividido en doscientas diez cuotas de un millón de pesos valor nominal cada una, de las cuales cada socio suscribe setenta cuotas. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes Alberto Tranquilo Giordano, Agustino Giordano y Alberto Juan Ferrari. — 9º) Organización de la Representación Social y Legal: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 83.490

STATUS PLAYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 21|12|78 los señores Máximo José Salvi, Sanson Giller, Héctor Aníbal Bauni y Jorge Horacio Giovannoni, ceden, venden y transfieren 1.000 cuotas cada uno de ellos por el precio total de $ 100.000 que tienen en STATUS PLAYA S. R. L., a la Srta. Beatriz Adriana Calabretta, D.N.I. Nº 11.427.742, argentina, soltera, nacida el 20|4|54, comerciante, domiciliada en Olleros 1656, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 81.963

STATUS PINAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 21|12|78 las señoras Luba Giller y Ana Giller, venden, ceden y transfieren 140.000 cuotas cada una de ellas por el precio total de 2.800.000 pesos, que tienen en STATUS PINAMAR S.R.L., en la siguiente proporción: a los señores Máximo José Salvi, Sanson Giller, Héctor Aníbal Bauni y Jorge Horacio Giovannoni, 28 cuotas a cada uno de ellos y a la señora Elena Dolores Hermida de Calabretta, argentina, casada, nacida el 20|4|28, comerciante, domiciliada en Olleros 1656, Capital Federal, 84 cuotas, cada una de ellas Raspado: Calabretta. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 81.964

TRES BANDERAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hacc saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a 4 de diciembre de 1978, reunidos don Carlos Alonso y don Hugo Artemio Pineda, únicos integrantes y socios Gerentes de "TRES BANDERAS S. R. L. ", convienen modificar las Cláusulas Décima y Décima Tercera del Contrato Societario, inscripto el 29|8|74, bajo el Nº 1.381, Folio 137, Libro 65 de S. R. L., en la siguiente forma: Cláusula Décima: Administración y representación de la sociedad amplia e indistinta por cualquiera de los socios. — Uso de firma social amplio e indistinto precedido por selio societario. — Se excluyen actos de disposición a realizar conjuntamente. — Cláusula Décima Tercera: Por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el restante podrá: a) adquirir a herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado sus cuotas sociales, valuándose las mismas conforme al valor llave de los fondos de comercio —ley 11.867—, que la sociedad posea, conforme tasación de personas idóneas designadas por las partes a los precios de plaza o b) continuar la marcha societaria con los herederos o representantes legales —a cuyo fin éstos unificarán personería— del socio fallecido o incapacitado. Cualquier divergencia será sometida a decisión de dos árbitros arbitradores designados de común acuerdo. Por enefermedad de cualquiera de los socios que exceda de un año, el restante podrá aplicar igualmente esta convención.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 81.930

VIALBAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 30, julio 1979. — Denominación: VIALBAIRES S.R.L. — Domicilio legal: Córdoba 991, piso 7º, Capital. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires diciembre 12 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.400 — Nº 81.978

CASA POLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Salomón Polite, casado, argentino, domiciliado en Libertad 305, Capital Federal, comerciante, C. I. 2.194.187, 53 años; Elías Davidoff, argentino, comerciante, casado, 37 años, C. I. 4.423.371, domiciliado en Vera 178, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento privado de constitución: 5|79. — 3º) Nombre de la sociedad: "CASA POLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio de la sociedad: Libertad 305, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 años desde el 2|2|79. — 6º) Objeto: Compra y venta de metales y sus aleaciones. — 7º) Capital de la sociedad: $ 30.000. — 8º) Administración: Los dos socios tienen el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — 9º) Fecha del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.—
S|R.: "junio", Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 81.934

SILUK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Olga Siluk de Kassis, argentina, nacida el 9 de agosto de 1934, Cédula de Identidad número 3.-24.081, Policía Federal, comerciante, casada, domiciliada en El Cano 3851 y Alberto Kassis, argentino, nacido el 15 de enero de 1932, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.021.207, comerciante, casado, domiciliado en El Cano 3851. — Fecha del Instrumento: 24 de octubre de 1979. — Denominación: "SILUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: El Cano 3581. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación del comercio, mediante la fabricación y|o venta por mayor y menor de confecciones para el vestir en general, calzados de cuero, plásticos, lona, etc., marroquinería, ropa de cuero y material didáctico en general. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme a lo dispuesto en el artículo 95, del Decreto Ley 19.550. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, en dinero efectivo, en la proporción de: Olga Siluk de Kassis, doscientas cincuenta cuotas, o sea un valor nominal de dos millones quinientos mil pesos, y Alberto Kassis, doscientas cincuenta cuotas, o sea un valor nominal de dos millones quinientos mil pesos. — Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, doña Olga Siluk de Kassis y don Alberto Kassis, los que revestirán el carácter de Gerentes, y podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, y en igual forma usarán la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — L|T.: "Razón Social o", no vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 81.926

ADMINISTRACION AVENIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: ADMINISTRACION AVENIDA S. R. L. — Socios: Raúl Miguel Ventureira, argentino, soltero, de veinticinco años, comerciante, D.N.I. número 11.427.412, y Alejandro Lucio Ventureira, argentino, casado, de veintisiete años, comerciante, D.N.I. Nº 10.195.918, ambos domiciliados en Martín J. Haedo número 1871 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Avda. Cabildo 3185, Capital Federal. — Objeto: Administrar propiedades, inmuebles y consorcios; comprar, vender u operar como intermediaria en la compra, venta de inmuebles; efectuar tasaciones de los mismos y administrar obras civiles propias o de terceros. — Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de Contrato. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Gerencia indistinta por ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. — Fecha de Contrato: 28 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 81.946

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Alberto Caballero, argentino, nacido el -|12|40, C. I. Nº 7.179.706, L. E. Nº 6.889.898, licenciado en ciencias políticas, casado, domiciliado en Darrageyra 2438, piso 2º, Dto. "A" de la Capital Federal. — Ricardo Raúl Gamondes, argentino, nacido el 4|1|1944, C. I. Nº 5.020.354, L. E. Nº 4.430.852, licenciado en sociología, divorciado, domiciliado en J. F. Seguí 3955, piso 7, Dto. "E", de la Capital Federal y Luis Vicente Mundo, argentino, nacido el 18|4|1938, C. I. Nº 4.260.011, L. E. Nº 4.278.459, contador público nacional, casado, domiciliado en la Av. San Martín 6671 de la Capital Federal: — Constitución: Instrumento privado de fecha 31|5|79. — Denominación: "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES S. R. L." — Domicilio: Av. de Mayo 1366|82 e Hipólito Yrigoyen 1363|85 oficina 128|133, piso 6 de la Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes operaciones comerciales, venta, importación, exportación, distribución, impresión, publicidad, comercialización y edición de libros, folletos, revistas y publicaciones periodísticas. — La contratación con editoriales extranjeras para la publicación, impresión, distribución de libros, folletos y revistas en el exterior e interior del país. — Prestación de servicios de organización, asesoramiento, dirección, administración, supervisión y auditorías de empresas; realizar y evaluar proyectos de inversión; desarrollar, analizar, programar e implementar sistemas de computación, promover el estudio y desarrollo de nuevas técnicas con el fin de adaptarlas, perfeccionarlas, venderlas y|o alquilarlas; realizar estudios de mercados. — Realizar estudios, análisis, recopilación de datos estadísticos. — Realizar auditorías de mercados, sondeos, auscultaciones y encuestas de opinión. — Organizar seminarios, conferencias, exposiciones, ferias. — Duración: 15 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 150.000 divididos en tres cuotas de $ 50.000 cada una. — Dirección, administración y representación: estará a cargo de los socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, revistiendo la calidad y condición de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 86.400 — Nº 82.266

MULTICAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por di posición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 22 de octubre de 1979. — Socios: Oscar Reinecke, argentino, de 66 años de edad, casado, de profesin ingeniero, con domicilio en Liniers 423, Tigre, C. I. Nº 497.638 de la Policía Federal, Oscar Gabriel Reinecke, argentino, de 30 años de edad, casado, con domicilio en Arenales 2871 - 3º - 8, Buenos Aires, de profesión contador, C. I. Nº 5.854.265 de la Policía Federal. — Luis María Doynel, argentino, de 24 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Tedín 168 - Tigre, D. N. I. número 11.693.451. — José María Alvarez, argentino, de 30 años de edad, casado, de profesión electrotécnico, con domicilio en Rivadavia 13.876 — 20 - K, Ramos Mejía, D. N. I. Nº 7.803.162 y Ana Lía Ceriani de Alvarez, argentina, de 27 años de edad, casada, de profesión comerciante con domicilio en Rivadavia 13.876 - 20 - K. Ramos Mejía, D. N. I. Nº 10.306.662. — Denominación de la sociedad: MULTICAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Bernal 684. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros de artículos eléctricos. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: a cargo de Oscar Gabriel Reinecke y José María Alvarez. — Uso de la firma social: indistinta a cargo de los socios gerentes. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.275

EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES ADRIATICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Franco Giuricin, italiano, nacido el 26 de diciembre de 1940, casado, maestro mayor de obras, C.I. número 4.952.611, domiciliado en la calle Lamoaré 1088, 1º piso, Dpto. 3, Capital Federal; Armando Delfín Herran, argentino nacido el 10 de noviembre de 1913, viudo, ingeniero civil, L.E. Nº 1.373.421, domiciliado en la calle México 1117, 3º piso, Dpto. 15, Capital Federal y Dora Beatriz Coronel, argentina nacida el 5 de octubre de 1945, soltera, contadora pública nacional, L.C. Nº 5.204.643, domiliada en la calle Cangallo 1833, 10 piso, Dpto. "D", Capital Federal. Fecha de constitución: 2 de noviembre de 1978 por escritura pública Nº 50 al folio 164 del Registro Nº 1.007 de la Capital Federal por ante la Escribana María Evelina Massa. — Denominación: EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES ADRIATICA S.R.L. — Domicilio: Cangallo 1833, 10 piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en un cincuenta por ciento por partes

iguales entre los socios, comprometiéndose los mismos a integrar el resto en 10 cuotas mensuales y por partes iguales — Objeto: La construcción de obras viales e hidráulicas; las actividades inherentes a la proyección, dirección, administración y construcción de edificios para sí o para terceros destinados a vivienda individual o colectiva, a la instalación de industrias y comercios o al desarrollo comunitario en sus diversas manifestaciones (culto, deporte, esparcimiento así como también proyectar, dirigir, administrar y ejecutar todas aquellas obras é instalaciones afines y complementarias a las enunciadas en cuanto sirvan al conjunto poblacional (energía, luz, gas, obras sanitarias, parquización, pavimentación). — Asimismo, subsidiariamente podrá realizar trabajos que, de la naturaleza de los detallados, estén relacionados con la reconstrucción, remodelación y modificación de obras, instalaciones o conjuntos urbanos preexistentes o, que sólo abarquen una o varias partes determinadas de un proyecto global, para sí o para terceros. — Dirección y Administración: Los tres socios denominados co-gerentes. — El uso de la firma estará a cargo indistintamente. — Fechas de cierre de ejercicios: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. — Distribución y utilidades y pérdidas: Por partes iguales.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 86.400 — Nº 82.000

DIROT PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por esc. Nº 499 de fecha 13 de julio de 1979, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Julio Fabio Dubson, al folio 1300, Registro Nº 547 a su cargo, los señores David León Lewkowicz, argentino, de 47 años de edad, comerciante, titular de la L. E. 4.080.688, y doña Luisa Glusman de Lewkowicz, argentina de 41 años de edad, comerciante, titular de la L. C. 3.635.561, ambos domiciliados en Valentín Gómez 2770 de esta Capital y casados entre sí, constituyeron la sociedad "DIROT PROPIEDADES S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Valentín Gómez 2770. — Su duración es de cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción. — Constituye su objeto la explotación del ramo inmobiliario, mediante la construcción, compra, venta, y permuta de bienes inmuebles inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como asimismo la administración de propiedades. — El capital social es de: dos millones de pesos. — La dirección, administración y representación de la sociedad queda a cargo de ambos socios en forma indistinta, a cuyo efecto se les confiere el cargo de "Gerentes". El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: casados entre sí y como asimismo la administración de propiedades. — Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 82.341

FARE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 20-11-1979: Roberto Uhalde, argentino, casado, técnico industrial, 42 años, L.E. 5.164.980, domiciliado en Bolívar 616, de Posadas, Misiones, y Ramón Antonio Martos, argentino, casado, abogado, 58 años, L.E. Nº 2.590.201, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 619 de Olivos, Pcia. de Bs. As. — Constituyeron "FARE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio: En Avda. Alvear 1891, Dpto. 220, Capital, por diez años a partir de su inscripción. — Tiene por objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Maderera: Explotación e industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas. — Fabricación de revestimientos y parquet de madera terciada y madera aglomerada, de aberturas y cualquier otro procesamiento que tenga por fin lograr su máxima industrialización. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invencion y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto maderero. — Capital: $ 22.000.000 dividido en 2.200 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto e integrado por partes iguales en maquinarias según iventario suscripto por los socios. — La administración y uso de la firma social está a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — El 31 de diciembre de cada año se practicará el Balance, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 82.008

CIP CENTRO INTEGRAL DE PUBLICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, carácter privado. — 2 de noviembre de 1979. — Socios: Alberto Félix Pablo Raviglione, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.447.620, nacido el 4 de setiembre de 1944, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1034, Capital Federal; Juan José Devalle, argentino, divorciado, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en Gurruchaga Nº 1908, Capital Federal, L.E. Nº 4.584.052. — Se constituye CIP CENTRO INTEGRAL DE PUBLICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2167|71, Capital Federal. — Su objeto es la compra, venta, impresión, distribución, comercialización por cuenta propia y|o de terceros de toda clase de libros, textos o apuntes, además de artículos de librería, fotoduplicación, fotocopias y papelería en general. — Capital Social se fija en pesos dos millones dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una. — Su plazo es de 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se nombran gerente a ambos socios. — Uso de la firma social cualquiera de los socios en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 82.011

PROMOCIONES MEDICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad acto privado de fecha 14 de noviembre de 1979. — Socios: Crupi Carlos Alberto, casado, argentino, 31 años, comerciante, L. E. Nº 4.706.134, con domicilio en la calle Zelada Nº 5088, Capital Federal. — Frenquelli Oscar Abelardo, casado, argentino, 34 años, comerciante, L. E. Nº 6.261.067, con domicilio en la calle José Luis Cantilo Nº 1790, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires — Crupi Haydée Rita Arpa de, casada, argentina, 32 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.301.668, con domicilio en la calle Zelada 5088, Capital Federal. — Frenquelli Alicia Cristina Soler de, casada, argentina, 29 años, comerciante, L. C. Nº 6.426.887, con domicilio en la calle José Luis Cantilo Nº 1790, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Arpa María Renata, soltera, argentina, 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.010.735, con domicilio en la calle París Nº 618, Capital Federal. — Arpa Eugenia Ana, soltera, argentina, 21 años comerciante, D.N.I. Nº 13.802.119, con domicilio en la calle París Nº 618, Capital Federal; y Arpa Haydeé Ana Ardizzi de, casada, argentina, 52 años, comerciante, L. C. Nº 3.403.920, con domicilio en la calle París 618 Capital Federal. — Denominación de la sociedad: PROMOCIONES MEDICA S.R.L. con domicilio legal en la calle Arenales Nº 2449, Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la promoción, venta y cobranza de planes médico-asistenciales por cuenta propia y|o de terceros, de profesionales médicos, odontólogos, y|o instituciones dedicadas a tales fines. — Capital: pesos 1.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: La representación legal de la sociedad la tendrán el Presidente y Vicepresidente del Colegio de Gerentes, cargos para los cuales se designa en este acto a los señores Oscar Abelardo Frenquelli y Carlos Alberto Crupi, respectivamente. En el ejercicio de sus funciones podrán obligar a la sociedad mediante sus firmas conjuntas, en cumplimiento de las resoluciones del Colegio de Gerentes para adquirir y vender muebles e inmuebles, dar y aceptar préstamos; constituir prendas; celebrar toda clase de contratos; presentarse en Licitaciones Públicas y Privadas; conferir toda clase de poderes; operar con todos los bancos oficiales y privados; realizar todo otro acto de administración o disposición de bienes tendiente a cumplir el objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del decreto ley Nº 5965|63; establecer agencias sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para el movimiento de fondos depositados en los bancos y entidades financieras se requerirán las firmas del Presidente y Vicepresidente del Colegio de Gerentes en forma conjunta — Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 82.194

J. L. CONDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIGUEL Conde, español, comerciante, de 48 años de edad, casado, C.I. 2.766.126, domiciliado en la calle Azcuénaga 1031, 4º piso, departamento B, Capital Federal. Norma Rosa Corso de Conde, argentina, de 48 años de edad, comerciante, casada, L.C. 3.072.280, domiciliada en la calle Azcuénega 1031, 4º piso, departamento B, Capital Federal. — Beatriz Araceli Conde de Mulrain, argentina, de 61 años de edad, casada, comerciante, L.C. 88.228, domiciliada en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2081, 9º piso, departamento "A", Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 14 de noviembre de 1979. — 3) J. L. CONDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Fraga 459, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación, distribución y venta de artículos de perfumería, tocados y especialidades alimenticias dietéticas, por cuenta propias de terceros y especialmente los productos denominados "La Carmela", marca registrada número 633.975, "Del Hogar", marca registrada número 659.148; "Fulgural" marca registrada número 694.690 a cuya explotación industrial y comercial dedicará preferentemente sus actividades. — 6) 99 años a contar de la fecha del presente contrato. 7) — $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) La administración y fiscalización de los negocios de la sociedad, estará a cargo de los señores Miguel Conde y Norma Corso de Conde, quienes tendrán indistintamente al uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. — 9) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 82.164

LANAR SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Jorge Campos, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de junio de 1945 titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.757.487, con domicilio en Avenida Mitre 2132, Avellaneda, don Carlos Eugenio Campos, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1947, con domiciilo en Alsina 156, piso 5º departamento "A", Avellaneda, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.775.779, don Aldo Berón, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1936, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.323.752, con domicilio en Rivadavia 457, Sarmiento, Provincia de Chubut, de paso en ésta. — 2) Denominación "LANAR SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad Adolfo P. Carranza 2880, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o tercero o asociada a terceros, la compra, venta, consignaciones comisiones, almacenaje, importación y exportación de lanas, cueros, pieles y demás frutos del país. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 31 de julio del corriente año. — 7) Capital social: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) representado por cuarenta mil cuotas de Un Mil pesos, valor nominal cada una, suscripta por los socios en su totalidad e integrando el cincuenta por ciento en efectivo en este acto de la siguiente manera: El señor Hugo Jorge Campos, diez millones, o sea diez mil cuotas, el señor Carlos Eugenio Campos, diez millones, o sea diez mil cuotas y el señor Aldo Berón veinte millones ó sea veinte mil cuotas, comprometiéndose los socios a integrar el cincuenta por ciento restante dentro de los dos años de vigencia de este contrato. — 8) Composoción de los organismos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad así como también de el uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes en este acto asumen el carácter de gerentes con las más amplias facultades que les acuerda la Ley y con la sola limitación de no emplear la firma social en operaciones ajenas al giro social, o en prestaciones o garantías extrañas a la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 82.204

INTERMARK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de noviembre de 1979, la sociedad INTERMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó: 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que quedan designados gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, o individualmente para comprometer a la sociedad, haciendo uso de la firma social, seguida de la firma individual de cada uno de ellos, con excepción de pedidos de préstamos en dinero con garantías personales o reales, constitución de todo tipo de gravámenes y compra, venta de bienes muebles o inmuebles, para cuyos casos, sera indispensables la firma del señor Isaac Frost o de Clara Paulina Furmanski. S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 82.165

CON MOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alberto Moro, de 46 años de edad, argentino, con C.I. 8.665.018, con domicilio en la calle Cabrera 915, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Concepción Ramos de Moro, de 48 años de edad, española, con C. I. 4.643.510, domiciliada en la calle Cabrera 915 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de octubre de 1979. — Denominación: CON MOR S.R.L. — Domicilio social: Esmeralda 330, 4º piso, oficina "4" de Capital Federal. — Objeto social: Será objeto de la sociedad todo lo relacionado con la prestación de mano de obra por cuenta propia o de terceros, servicios empresariales, prestación de personal temporario, selección de personal, construcciones y montajes civiles e industriales o de otro tipo: construcciones y montajes civiles e industriales o de otro tipo ya sea en fábricas, edificios o vías públicas, asesoramiento técnico y comercial referidos a las actividades antes mencionadas y comercialización e industrialización de todo tipo, de elementos rela-

cionados con las mismas actividades. — Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha del contrato. — Capital social: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) dividido en 20.000 acciones de cien pesos cada una, de las cuales corresponde el 50 por ciento a cada socio. — Composición del órgano de administración: La Dirección, gerencia, representación y administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de los socios. — Cualquiera de ellos tendrá individualmente todas las facultades necesarias para representar y obligar a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 23 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 82.146

INSTALACIONES ELECTRICAS MONTANER HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SALVADOR Montaner (hijo), 37 años, divorciado, español, electricista, con domicilio en la calle Condarco 5068, Capital Federal, C. I. 4.932.206. — Juan José Montaner, de 30 años, soltero, español, electricista, con domicilio en la calle Condarco 5068 Capital Federal, C.I. 6.151.768. 2) Por documento privado de fecha 31 de agosto de 1979. — 3) INSTALACIONES ELECTRICAS MONTANER HNOS. S.R.L. — 4) Calle Condarco 5068, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros. — 1) La realización de instalaciones eléctricas en general, su reparación y mantenimiento. — 2) La compra y venta, importación y exportación, fabricación y reparación de artefactos eléctricos de uso industrial o doméstico, sus partes componentes, sus repuestos y accesorios. — 3) La compra y venta, importación y exportación y fabricación de materiales eléctricos. — 4) La prestación de servicios de asesoramiento técnico en materia de instalaciones eléctricas. — 5) E. ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, patrimonios y fondos de comercio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 5 años a contar desde el día 1º de agosto de 1979. — 7) $ 900.000, divididos en 900 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos socios que invisten a tal efecto la calidad de gerentes, señores Juan José Montaner y Salvador Montaner (hijo) pudiendo ejercerla cualquiera de ellos haciendo uso indistinta de la firma social y pudiendo emplearla en todas las operaciones relacionadas al giro comercial. — 9) 30 de abril de cada año. — S|r.: Nacional de Primera. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 82.162

NAZAR ANCHORENA CONSULTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por instrumento privado del 26|10|79, se ha constituido la sociedad "Nazar Anchorena Consultores S.R.L.", con sujeción al siguiente estatuto: Socios: Alejandro Edmundo Nazar Anchorena, argentino, de 34 años, casado, ingeniero civil, con L.E. Nº 4.446.984, domiciliado en Viamonte 867, piso 8º, Capital y Oscar Guido Knoblauch, argentino, 30 años, soltero, agrimensor, con L.E. Nº 7.660.867, domiciliado en Tronador 3550, Capital Federal. Denominación: "NAZAR ANCHORENA CONSULTORES S.R.L.". — Domicilio: Viamonte 867, 8º piso, Capital. — Duración: 20 años a partir del 26|10|79. — Objeto: desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: realizar servicios de consultoría para obras de ingeniería en general, anteproyectos, proyectos, mensuras, relevamientos topográficos, supervisión y dirección de obras, estudios de factibilidades y en general todas aquellas actividades y trabajos y servicios conducentes a la concreción del objeto antes mencionado. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente, según como se detalla a continuación: Alejandro Edmundo Nazar Anchorena, 9.000 cuotas por valor de $ 9.000.000 y Oscar Guido Knoblauch, 1.000 cuotas por valor de $ 1.000.000. — Administración: 1 socio y un tercero no socio que revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se nombran gerentes al Sr. Alejandro Edmundo Nazar Anchorena y a la Sra. Dora Elena Heumann de Nazar Anchorena.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 82.564

SUDAMCAR VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de noviembre de 1979, el señor Marcos Lepoutre, vende, cede y transfiere a favor de Edmundo Enrique Juan José Lepoutre, las 8.000 cuotas que tiene y le corresponden en SUDAMCAR VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Edmundo Enrique Juan José Lepoutre. — Reginaldo Felipe Lepoutre, vende, cede y transfiere a favor de Edmundo Enrique Juan José Lepoutre, 800 y a favor de Olivier Francois Jean Remy, 7.200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. Las presentes transferencias de cuotas se efectúan por la suma total de $ 160.000.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 82.163

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por Asambleas de fechas 7|2|78 y 10|3|78 las que se elevaron a escritura pública con fecha 10|5|78, por ante el Esc. Carlos E. Salinas, al Fº 603 del Reg. 68 de Cap. Fed., la sociedad ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se fusionó por incorporación de ésta a la sociedad Tejedurías ' ores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 3522, dictada el 11 de julio 1979. Como consecuencia de ello "Establecimientos Textiles Lima Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda disuelta.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.319

UNIVERSAL COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HONORIO Epaminondas Radamés Eusevi, casado, de 58 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Zapiola 2073, de esta Capital. — Alberto Horacio Eusevi, soltero, de 32 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Zapiola 2073, de esta Capital, y Alicia Margarita Eusevi, soltera, de 29 años de edad, argentina, arquitecta, con domicilio en la calle Zapiola 2073, de esta Capital. — 2º) Por escritura pública de fecha 8 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3º) UNIVERSAL COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Domicilio legal y comercial en la calle Lavalle 3616, de esta Capital. — 5º) El objeto de la sociedad será: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales o no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados a la comercialización, por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país, así como actuar y actuando en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — 6º) Su plazo de duración será de diez años, a contar de la fecha de su inscripción por ante el Juzgado en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: $ 10.000.000 (diez millones). — 8º) Actuarán como socios gerentes: Honorio E. R. Eusevi, Alberto H. Eusevi y Alicia M. Eusevi. — 9º) Los socios gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Los cierres de ejercicio se efectuarán los 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 82.368

A + A = QUINFOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 5 de diciembre de 1979 los socios de A + A = QUINFOR S.R.L. han resuelto modificar la cláusula 1ª del contrato social que en lo sucesivo quedará así redactada: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "A + A Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio social en la calle Viamonte Nº 1464, piso 2º, Oficina G. 2º cuerpo de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o en el interior de la República".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 82.325

CROMO NUCLEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 31 de octubre de 1978. — Son sus socios: Vicente Freire, español, separado legalmente, industrial, C.I. Nº 2.749.173, 50 años calle 14 de Julio 2844, Lanús, Prov. Buenos Aires. — Jorge Ramón Prisinger, L.E. Nº 4.273.389, argentino, 41 años, casado, industrial, Correa 3670, depto. 12, Capital. — Angel Luis Olcesi, C.I. número 3.408.817, argentino, 43 años, casado, industrial, Bdo. de Irigoyen 894, p.b. depto. "A", Capital, y Santiago Parracho, C.I. Nº 4.815.520, español, 40 años, casado, Angaco 1502, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — CROMO NUCLEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle José C. Paz 3243. — Objeto: Explotación de un negocio de artes gráficas e imprenta y otras actividades relacionadas con el objeto social expresado. — Capital: $ 10.000.000. — Su plazo es de diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se nombra gerentes a todos los socios, con uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: Al 30 de setiembre de cada año. — S|r.: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 82.332

SUPPLY

ASESORIA EMPRESARIAL
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Laura Beatriz Cruciani de Tommasi, argentina, casada, 27 años, licenciada en relaciones industriales, D.N.I. Nº 10.328.462, Maestra Lascano 246, piso 2º, depto. 13, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, y Mirta Graciela Martín de Almeida, argentina, casada, 26 años, licenciada en relaciones industriales, D.N.I. Nº 11.066.397, calle 54 Nº 5385, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del contrato: 1º de octubre de 1979. — Denominación: SUPPLY ASESORIA EMPRESARIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraná 245, piso 12 "B", Capital Federal. — Objeto: Prestación de toda clase de servicios de consultoría, mandatos, representaciones, estudios, investigación y asesoramiento en la rama laboral, incluso todo lo atinente a organización, racionalización, planificación y ejecución de las relaciones industriales en las empresas, tanto a entidades públicas como a personas físicas, asociaciones o empresas privadas, nacionales y/o extranjeras. En aquellos casos en que la ley así lo exija, el asesoramiento será prestado por profesionales debidamente matriculados. — Plazo: 10 años a contar del 2 de mayo de 1979. — Capital social: $ 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una, con integración en efectivo — Administración de la sociedad: A cargo de ambas socias, como socias gerentes. — Firma individual acompañando la denominación social Supply Asesoría Empresarial S.R.L. — Fiscalización de la sociedad: A cargo de todos los socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: Denominación. Vale — Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 82.355

BORLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 458 de fecha 25 de junio de 1979, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Julio Fabio Dubson, al folio 1.170, Registro Nº 547 a su cargo, los señores: Emilio Lipszyc, argentino, comerciante, casado, de 49 años de edad, domiciliado en Maipú 2968 piso 9º, de Capital Federal, con L.E. Nº 4.799.033 y don Manuel Borenztein, argentino, comerciante, casado, de 45 años de edad, domiciliado en Acevedo 77 de Capital Federal, constituyeron la sociedad BORLI S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Valentín Gómez 2770. Su duración es de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción. Constituye su objeto la explotación del ramo inmobiliario, mediante la construcción, compra, venta, permuta de bienes inmuebles inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. El capital social es de veinte millones de pesos. La dirección, administración y representación de la sociedad queda a cargo de ambos socios a cuyo efecto se les confiere el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 82.348

NACAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura del 14 de junio de 1977, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Julio Fabio Dubson al folio 730, Registro 547 a su cargo, los señores don José Fleischman, argentino, nacido el 3 de marzo de 1932, arquitecto, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.896.478, domiciliado en Humboldt 381, piso 2º departamento 5; don Hermán Waksberg, argentino, ingeniero, nacido el 2 de julio de 1928, casado, con Cédula de Identidad número 2.498.707, Policía Federal, domiciliado en Beaucheff 519, piso 2º departamento 8; don Jaime Tursky, argentino, comerciante, nacido el 26 de junio de 1919, casado, Cédula de Identidad Nº 1.407.073, Policía Federal, domiciliado en Curapaligüe 380, piso 1º, departamento D; don Marcelo Miguel Tursky, argentino, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1944, casado, Cédula de Identidad Nº 5.008.895 Policía Federal, domiciliado calle Curapaligüe 380, piso 1º, departamento A; don Bernardo Szurman, argentino, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1938, casado, Cédula de Identidad Nº 3.150.725, Policía

Federal, domiciliado en Cabello 3015; y don Emilio Lipszyc, argentino, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1930, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.635.169, Policía Federal, domiciliado en Pueyrredón 394, piso 5º, departamento 18, todos de Capital Federal, constituyeron la sociedad NACAM S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 2331, piso 4º, oficinas 9 y 10. Su duración será de ocho años, a partir del 30 de setiembre de 1976. Constituye su objeto la adquisición del inmueble sito en calle Nazarre números 3302 al 3312 esquina a la calle Campana 2996 de esta ciudad, y la construcción sobre el mismo de un edificio para su venta a terceros por el sistema de venta al costo o por el que decidan los socios por mayoría de capital. El capital social es de siete millones de pesos. La dirección y administración y representación de la sociedad ante terceros queda a cargo de los socios don José Fleischman; don Marcelo Miguel Tursky; don Bernardo Szurman y Emilio Lipszyc, quienes actuarán por la sociedad y harán uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, a cuyo efecto se les confiere el cargo de gerentes de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 82.349

CHISPITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; 1) Ricardo Alberto Cababie, argentino, casado, comerciante, 24 años, Céd. Ident. Nº 6.798.053, Río de Janeiro 775, 9º, G, Capital; Teresa Adriana Davaroff de Cababie, argentina, casada, fonoaudióloga, 25 años, C.I. Nº 6.993.860, Río de Janeiro 775, 9º G, Capital. — 2) 3 de diciembre de 1979 acto privado. — 3) CHISPITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Ecuador 551, piso 2º, oficina 6. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos textiles y de deportes. — 7) $ 6.000.000. — 6) 20 años desde el 1º de diciembre de 1979. — 8) Se nombra gerente a ambos socios. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.351

BELCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abelardo García, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.574.555, domiciliado en Comodoro Rivadavia 6045, Wilde, Pcia de Bs. As. — Héctor Horacio Rodríguez, argentino, casado, de 26 años de edad comerciante, D.N.I. Nº 10.607.565, domiciliado en Escalada 2458, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Pvcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: Por Escritura de fecha 29 de octubre de 1979. — Denominación: "BELCA S.R.L.". — Domicilio Social: Calle Monroe 4895, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. — b) Industrial: La fabricación e industrialización de artículos electrónicos, textiles, de juguetería, bazar, artículos para escritorio, librería, golosinas papelería, y artículos plásticos. — c) Comercial: La compra, venta, al por mayor y al por menor, permuta, consignación, distribución y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con los bienes detallados en los puntos a) y b). — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta explotación o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general como la construcción en sí de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo para ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — e) El transporte de carga en general, nacional e internacional, de bienes y mercaderías de todo tipo, propia o de terceros, ya sea por medio del ferrocarril y toda otra forma de transporte terrestre, marítima, fluvial y|o aéreo y|o por medio de transportes combinados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que no estén reservadas a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 900.000 dividido en 900 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación legal: La Gerencia y Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de don Abelardo García y de Héctor Horacio Rodríguez. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 82.166

PUNTAL SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28 de setiembre de 1979, la Sra. Elena Florencia Evans de Sjorlander, cedió al Sr. Néstor Luis Tadeo González, la totalidad de las mil quinientas cuotas de capital de $ 100 cada una que tenía en "PUNTAL SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de once millones de pesos.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 82.173

LIMPIOLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad: "LIMPIOLUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura del 30-10-79 protocolizó lo resuelto el 15-6-79, modificando la cláusula 4ta. del contrato social, así: Cuarta: El capital social se fija en 500.000.000, pesos, dividido en 50.000.000 de cuotas de $ 10, cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, por partes iguales, o sea que cada uno de los socios tiene 10.000.000 de cuotas, equivalentes a $ 100.000.000.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 82.184

FAUS VALTIER TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 22 de octubre de 1979, la Sociedad FAUS VALTIER TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a modificar su contrato social en las siguientes cuestiones: Aumentar el capital social a la suma de $ 15.000.000 mediante la capitalización parcial de los saldos acreedores de la cuenta de aporte de los socios de acuerdo a los siguientes detalles y proporciones: a) Nuria Amparo Fous de Stupenengo $ 7.200.000, b) Luisa Emilia Valtier de Pla $ 7.200.000. Con este aumento el capital queda constituido en la siguiente forma: a) Nuria Amparo Faus de Stupenengo $ 7.500.000 y b) Luisa Emilia Valtier de Pla Pesos 7.500.000. — Por el mismo instrumento Nuria Amparo Faus de Stupenengo vende, cede y transfiere al señor Ricardo Ernesto Giudici la cantidad de diez cuotas de capital que le corresponden a su valor nominal. Asimismo la señora Luisa Emilia Valtier de Pla vende, cede y transfiere al señor Jorge Renato Bitthoff la cantidad de diez cuotas de capital que le corresponden a su valor nominal. En virtud de dichas cesiones se resuelve modificar el contrato social en lo siguiente: Socios: Nuria Amparo Faus de Stupenengo, Luisa Emilia Valtier de Pla, Ricardo Ernesto Giudici, argentino, casado, domiciliado en Arenales 1926, 4º Piso, "A", Capital Federal, C. I. Policía Federal 4.710.732, 39 años, profesión Contador Público y Jorge Renato Bitthoff, argentino, casado, domiciliado en Merlo 234, Castelar, Pcia Buenos Aires, L. E. Nº 7.755.651, 34 años, profesión comerciante. — Capital: $ 15.000 000 dividido en 1.500 cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: A cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de Gerentes, el uso de la firma social estará a cargo de los socios Nuria Amparo Faus de Stupenengo y Luisa Emilia Valtier de Pla individualmente, o de los socios Ricardo Ernesto Giudici y Jorge Renato Bitthoff conjuntamente o uno de ellos con un apoderado. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 82.283

SIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13-11-79, el socio Domingo Jordán Zaia, cedió sus 250 cuotas, que tenía en la sociedad: "SIMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por $ 3.000.000, a favor de doña Irene Haraburda de Gozio, italiana, comerciante, nacida el 23-3-46, casada, C.I.P. Fed. 4.010.920, domicilio: Luis María Drago 71, Bernal, Prov. de Bs. As. — Los actuales socios: Juan Gozio y doña Irene Haraburda de Gozio, estarán en forma conjunta a cargo de la administración, como gerentes. — El cedente deja de ser gerente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 82.185

CAPITAL CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de constitución: Por instrumento privado el 13|7|79. — 2) Socios: Armando Antonio Venneri, argentino, casado, nacido el 15 de marzo de 1947, comerciante, L. E. 7.590.167, domiciliado en Juan B. Alberdi 1519, piso siete "B" de Capital Federal; Daniel Alfredo Cohan, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1950, médico, L. E. número 8.392.356, domiciliado en Salta 2571, Piso Primero "F" San Justo, provincia de Bs. Aires. — 3) Denominación: CAPITAL CEREALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Juan B. Alberdi 1519, Piso siete "B" de Capital Federal. — 5) Objeto: Importación, exportación, compra y venta por cuenta y orden de terceros de productos agropecuarios, forestales y de la pesca, operar en el Mercado de Cereales a Término de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad Anónima, Bolsa de Cereales Junta Nacional de Granos, Mercado General de Productos Nacionales de Rosario Sociedad Anónima, o en cualquier otro mercado creado o a crearse. 6) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 5.000.000. 8) La administración, representación y el uso de la firma estará a cargo de un gerente, que será elegido por la Asamblea de Asociados. La duración en el cargo será de un año, pudiendo ser reelecto en el mismo. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la Asamblea de Asociados. A fin de administrar la sociedad se elige como gerente para cubrir el primer período al señor Armando Antonio Venneri. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Con fecha 4|10|79 el señor Hugo Alejandro Coll, argentino, soltero, nacido el 30 de julio de 1955, docente, D.N.I. 11.786.035, domiciliado en Avda. Maipú 415, Banfield, Prov. de Buenos Aires cedió las cuotas de capital que le correspondían en la siguiente forma: 50 % a favor de Armando Antonio Venneri y 50 % a favor de Daniel Alfredo Cohan.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200. — Nº 82.290

JULIO ISA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 14 de diciembre 1978 que las cuotas sociales correspondientes a la Sociedad "JULIO ISA Y CIA. S. R.L.", pertenecientes a la Sra. Norma Leonor Colombo de Isa en su carácter de integrante de la sociedad conyugal, han sido adjudicadas en propiedad exclusiva de Julio Roberto Isa, según convenio homologado obrante en los autos "Isa, Julio Roberto y Colombo de Isa, Norma Leonor s|Divorcio - Art 67 bis" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, del Doctor Jorge E. Beltrán, Secretaría Nº 6 del Doctor Leandro Areco. — S|r.: "14 diciembre". Vale.

Buenos Aires 14 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800. — Nº 82.303

MASCARETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LEOPOLDO Francisco Mascaretti, argentino, nacido el 1º de mayo de 1893, agente de Bolsa, viudo, Libreta de Enrolamiento 187.211, domiciliado en Gaspar Campos 1956, Olivos, Provincia de Buenos Aires y don Ricardo Leopoldo Mascaretti, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1931, agente de Bolsa, casado, Libreta de Enrolamiento 4.070.976, domiciliado en Andrés Ferreyra 2351, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2) 18 de setiembre de 1979. — 3) MASCARETTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sarmiento 212, piso 5º — 5) Constructora: mediante la construcción total o parcial de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, seán urbanos y|o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Treinta años a contar desde el 18 de setiembre de 1979. 7) Un millón de pesos representado por 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Gerencia será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — 9) 30 de junio de cada año. — Enmendado: Francisco, de ingeniería, Francisco. Valen.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 81.798

PRODUCCIONES INTEGRALES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1979: Socios: Luis Felipe Carminio Castagno, argentino, ingeniero, nacido el 18 de marzo de 1941, hijo de don Constancio Carminio y de doña María Virginia Castagno, divorciado de sus

primeras nupcias de doña Mónica Rosa Doba, L.E. Nº 5.939.431, domiciliado en Reconquista 874, piso 3º, departamento "G", Capital Federal. — Carlos Alejandro Abreu, argentino, fotógrafo, nacido el 29 de junio de 1943, hijo de don Alejandro Abreu y de doña Myrta Galcerán, divorciado de sus primeras nupcias de doña Mirta Ofelia González, L.E. Nº 4.416.976, domiciliado en Avenida Las Heras 2371, piso 8º, departamento "G", Capital Federal. — Carlos Alfredo Ianni, argentino, comerciante, nacido el 12 de julio de 1954, hijo de don Mois Ianni y de doña Nélida Meister, casado en primeras nupcias con doña Elizabet Patricia Sorta, D. N. I. Nº 11.077.119, domiciliado en Teodoro García 2313, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. — Denominación social: PRODUCCIONES INTEGRALES ARGENTINAS S.R.L. — Domicilio: Suipacha 2217, Capital Federal. — Objeto social: a) promover espectáculos teatrales, musicales, cinematográficos, exhibiciones, certámenes y venta de obras de pintura, escultura, literatura, etc., organizando exposiciones, fijas o rodantes, así como ferias culturales. — b) Realizar espectáculos de arte dramático, coreográficas, etc., sin limitaciones de género artístico cultural; c) dictar cursos de enseñanza de arte dramático o de cualquier otro género artístico, técnico o científico, que le sea afín o auxiliar. —d) Realizar producciones teatrales, cinematográficas, etc., sin limitaciones de géneros ni de temas; — e) Editar, distribuir, o vender obras literarias producidas, adaptadas o traducidas por sus socios, de cualquier género que ellas fueran, en idioma nacional o extranjero, y publicaciones periódicas de información artística y general. — f) Organizar y|o dirigir salas de teatro, cine, de música y galerías de arte. — g) Organizar encuentros culturales, cursos, conferencias, simposios y convenciones. — Capital social: $ 24.000.000 (pesos veinticuatro millones). — Suscripción: Luis F Carminio Castagno: $ 8.000.000; Carlos Alejandro Abreu: $ 8.000.000; Carlos A. Ianni: pesos 8.000.000. — Integración: totalmente en bienes. — Duración: 10 (diez) años, a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. — Representación social: Gerentes todos los socios, firma social: conjunta, dos cualesquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 81.797

LO-PRO-FA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 7|9|1979, pasada al folio 1.174, del Registro 66 del Partido de San Isidro a cargo de la escribana María Marta Delfino, en la sociedad LO-PRO-FA S.R.L. el socio Abraham Isaac Fain, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 700 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, valor nominal, a favor de los socios Rubén Leonardo Lo Guzzo La Fico y Mario Horacio Provera, por partes iguales, por el precio total y convenido de $ 700.000. El cedente declara no tener nada que reclamar a los cesionarios ni a la sociedad de la que queda totalmente desvinculado.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 81.798

GARRETTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 28, de fecha 23|11|1979, pasada ante el Escribano Alberto Simonetti, Registro Nº 68 de la Capital Federal, los Señores Pedro Santiago Fassio y doña Ignacia Elsa Garretto de Fassio, venden ceden y transfieren las 600 cuotas de $ 10 c/u que cada uno de ellos poseía en "GARRETTO Y ASOCIADOS S. R. L.", por el precio de $ 3.000.000 — a favor de los socios: Jorge Panick, Elda Beatriz Grinstein de Panick; Naón Panick y Nadya María Palant, en la proporción de trescientas cuotas para cada uno de ellos. — Enmendado "1979" Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 82.222

ALMACEN DON PEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Martín García, argentino, nacido el 19 de agosto de 1942, comerciante, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 6.692.272, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 2040|42, 3er. p., departamento "D", Capital Federal y Miguel Ramón Meza, argentino, nacido el 21 de marzo de 1940, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Nº 5.760.808, de la Policía Federal, domiciliado en Estados Unidos Nº 1477 de la Capital Federal. — 2) Denominación Social: "ALMACEN DON PEPE S. R. L." — 3) Domicilio Social: Estados Unidos Nº 1477 Capital Federal. — 4) Objeto Social: explotación negocio dedicado a despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en Estados Unidos Nº 1477 de la Capital Federal, vale decir compra venta de bebidas alcohólicas en general, gaseosa o sin alcohol, aceites comestibles chancinados y dulces de todo tipo y calidad, pastas secas en todas sus variedades y calidades y toda clase de conservas y productos comestibles envasados derivados de la fruta verdura, hortalizas o harina y productos o subproductos afines que se relacionen directamente con el giro del negocio de almacén al por menor. — 5) Capital Social: Diez Millones de Pesos ($ 10.000.000.—) dividido en Diez Mil Cuotas de Mil Pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Julio Martín García: Siete Mil cuotas y Miguel Ramón Meza: Tres Mil cuotas. — 6) Plazo de Duración: Cinco Años contados a partir del primero de noviembre de 1979. — 7) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de noviembre de 1979. — 8) Composición de los Organos de Administración y Representación: Ambos socios ejercerán la dirección y administración separada, alternativa e indistintamente. El socio Julio Martín García revestirá carácter de gerente y sólo su firma seguida del sello social obliga a la sociedad. 9) Organización de la Representación legal: Ambo socios indistintamente ejercerán la representación legal. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendados: Meza - integran - constitución - organización.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 82.230

LOS CALDENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 3 de setiembre de 1979 "LOS CALDENES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social en la suma de $ 49.800.000.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 82.258

DATA SEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Felipe Adolfo Gallego, argentino, viudo, 39 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.305.831, domiciliado en Avenida Laprida 4128 Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Renato Damaso Saenz, argentino, casado, 62 años Dr en Ciencias Económicas, L. E., número 2.932.822 domiciliado en Rodríguez Peña 1229, 4º Piso, Capital Federal y Sergi Pustilnick Colombres, argentino, casado, abogado, 37 años, L. E. número 4.395.036 domiciliado en Esmeralda 900 Piso 1º "B", Capital Federal. — 2) Constitución: Instrumento privado con certificación notarial del 19 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: "DATA SEARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Soldado de la Independencia 1248 Piso 17 Departamento A Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse a prestar servicios de computación, importar y exportar maquinarias y materiales que se relacionen con su objeto. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y celebrar todos los actos permitidos por las leyes. — 6) Plazo de duración: 50 años a contar del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital Social: $ 1.000.000.— 8) Dirección y Administración: Socios Gerentes: Felipe Adolfo Gallego y Renato Damaso Saenz. — 9) Representación legal: Será necesario la firma conjunta de dos Gerentes. — 10) Cierre del ejercicio: El día 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 82.263

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLO SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante la escribana Elba I. Bazán con fecha 18 de octubre de 1979, la sociedad ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLO SAN MIGUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado la cláusula sexta del contrato social, la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios señores Carmelo Alberto Iaquinta y señora Elena Leticia Coco, quienes se nombran recíprocamente gerente. Los mismos para representar a la sociedad y obligarla legalmente actuarán en forma indistinta. Deberán suscribir todo tipo de instrumentos con la firma de uno cualesquiera de ellos precedida por el sello de la sociedad que rezará Establecimiento Vitivinícolo San Miguel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: cien mil pesos, socios gerentes. La fiscalización de los negocios sociales podrán ser efectuados por cualesquiera de los socios y en cualquier oportunidad, pudiendo inspeccionar los libros contables cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. Los socios se reunirán periódicamente para tratar la marcha de los negocios sociales o cuando los asuntos de urgencia así lo requieran y las resoluciones que se adopten se efectuarán por mayoría de votos teniendo en cuenta que cada cuota de capital equivale a un voto, salvó aquellas decisiones que se encuentren comprendids dentro del artículo 160, de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 82.383

POLITEC-POLIMEROS TECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 22|11|79, se reúnen en esta ciudad, doña Haydée Silvia Fernández, nació 9|10|41, casada, argentina, maestra, vive Migueletes 928 piso 4º A, L.C. número 4.200.415 y doña María Luisa Callejo, nació el 19|10|09, viuda, argentina, comerciante, vive Federico Lacroze 1775, piso 1º B, vecinas de esta ciudad, L.C. Nº 3.656.220, a fin de constituir la sociedad que girará bajo la Denominación: POLITEC-POLIMEROS TECNICOS S. R.L., con sede social en Federico Lacroze 1775, piso 1º B, de esta ciudad. — Duración: 50 años, contados de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de productos plásticos. Consultora: prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, dirección, construcción y coordinación industrial. Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones creadas o a crearse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas, excluyendo las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas otras que requieran el concurso público. Compra, venta, negociación de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. De mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial en las condiciones que autoricen las leyes. — Capital: $ 5.000.000.- en 500.000 cuotas de $ 10.- c|una, que integran el 50 por ciento en este acto en efectivo. — Administración: A cargo de Haydée Silvia Fernández en calidad de gerente. — En caso de ausencia o impedimento temporario ejercerá esas funciones con iguales facultades María Luisa Callejo. — Ejercicio: Cierra 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 82.389

MAPACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación: MAPACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Alfredo Marcos Vaccaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|3|42, Documento Nacional de Identidad Nº 4.386.850, domiciliado en Juan Manuel Blanes 60, 1º piso, departamento 24, Capital Federal; Horacio Rodriguez, argentino, casado, empleado, nacido el 13|6|54, Documento Nacional de Identidad Nº 11.162.567, domiciliado en Coronel García 235, Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Carmelo Vaccaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|2|08, Libreta de Enrolamiento número 4.354.489, domiciliado en La Rioja 1746, Capital Federal. — 3) Acto Constitutivo. Instrumento privado del 31 de julio de 1979. — 4) Domicilio Social: Sarandí 135, Capital Federal. — 5) Objeto social. Operaciones inmobiliarias, construccion de edificios por contratación propia o por licitaciones públicas o privadas. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir de la fecha de inscripcion en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos, divididos en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración: A cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. El socio Alfredo Marcos Vaccaro obliga a la sociedad con su firma. Los socios Carmelo Vaccaro y Horacio Rodriguez obligan a la sociedad con la firma conjunta del socio Alfredo Marcos Vaccaro. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 82.391

CONDAL PRODUCTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura del 27 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 217 del registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó CONDAL PRODUCTION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Héctor Walter Zaputovich, argentino, nacido el 18 de junio de 1936, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.184.158, domiciliado en Avenida Córdoba 391, tercer piso, de la Capital Federal; don Julio César Giordano Barilari, argentino, nacido el 14 de abril de 1938, casado, publicista, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.229.961, domiciliado en Juramento 1634 de la Capital Federal y Héctor Antonio Maselli, argentino nacido el 21 de abril de 1948, soltero, representante artístico, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.092.588, domiciliado en Freire 2231, 2º, "A" de la Capital Federal. — Plazo: 30 años a

contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 939, 2º piso "F" de la Capital Federal. — Objeto: La promoción, producción y divulgación de espectáculos artísticos, culturales, periodísticos, científicos y deportivos por cualquier tipo de medio e incluso televisión, por canal aéreo y circuito cerrado. — Capital: pesos 12.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en un 50%. — Administración: Esta a cargo de los 3 socios quienes quedan designados gerentes y representan a la sociedad con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 82.269

PATRYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 18 de setiembre de 1978. — Socios: Sara Josefina Gilberto, argentina, viuda, 45 años, D. N. I. Nº 2.630.734, con domicilio en Terrada 4255, Capital Federal; Alicia Azucena García, argentina, soltera, 24 años, D. N. I. número 10.3[illegible].65 con domicilio en Terrada 4255, Capital Federal, y Paulo Furrer, argentino, separado, 46 años, L. E. Nº 4.247.120, con domicilio en Terrada 4255, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: PATRYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Terrada 4255/59. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y compra, venta de materias primas, productos, subproductos y mercaderías relativas a platería, artículos de ónix artículos regionales, joyería, relojería y productos comestibles y alimenticios. Industriales: La fabricación y fraccionamiento de materias primas, productos subproductos y mercaderías relativas a platería, artículos de ónix, artículos regionales y productos comestibles y alimenticios. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 2.400.000 — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: Indistintamente cualquiera de los tres socios gerentes. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 82.050

SILGAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: 1) Héctor Carlos Gatta, argentino, con C. I. Nº 6.396.079, expedida por la Policía Federal, casado, domiciliado en la calle Arias 3231, Lanús Este (Pcia. de Bs. As.), de 43 años de edad, de profesión electricista. — 2) Rubén Oscar Silva, argentino, con L. E. Nº 5.250.065, viudo, domiciliado en Sarmiento s/nº, Urdampilleta (Partido de Bolívar), Pcia. de Buenos Aires, de 38 años de edad, empleado. 3) José Francisco Gatta, argentino, soltero, con D. N. I. Nº 11.167.186, domiciliado en Coronel Pringles 3320, Depto. "3", Lanús Este (Pcia. de Buenos Aires), de 26 años de edad de profesión mecánico de refrigeración. — Segundo: Fecha de constitución: 28 de noviembre de 1979. — Tercero: Nombre social: SILGAT S. R. L. — Cuarto: Domicilio social: 25 de Mayo 596, piso 10, Capital Federal. — Quinto: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones de artículos eléctricos, de iluminación, de refrigeración y sus repuestos, artículos de ferretería, chapas rurales, alambres, herramientas utilizadas en la actividad rural, rejas y arados, materiales empleados en la construcción de viviendas, galpones y silos, artículos del hogar y muebles para oficina. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Sexto: Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución de la sociedad. — Septimo: Capital social: $ 1.500.000, dividido en cuotas de pesos 1.000 cada una. — Octavo: Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados socios gerentes. — Noveno: Organización de la Representación Legal: Dichos socios actuarán en forma conjunta, alternada, individual o indistintamente y tendrán el uso de la firma social adoptada. — Décimo: Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 82.054

PEREZ HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 8 de noviembre de 1979, doña Adelaida Pérez cede, vende y transfiere a favor de los señores Gorgonio Guillermo Pérez y Enrique Carlos Pérez por partes iguales, 510 cuotas del capital que le corresponde en la sociedad "PEREZ HNOS. Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que asimismo los socios deciden el traslado del domicilio social a la calle Santiago del Estero 281 de Capital Federal.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 82.273

MADERERA SANTA ANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Socios: Gonzalo Félix Guggiari, paraguayo casado, de 48 años de edad, D. N. I. Nº 92.121.971, domiciliado en Eduardo Costa 1214 Acassuso, Provincia de Buenos Aires, y don Isaac Haimovici, argentino naturalizado, de 63 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.417.912, comerciante, domiciliado en Ugarteche 2828, Capital Federal — Se constituye MADERERA SANTA ANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Ugarteche 2828, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un comercio de venta de maderas. — Capital: pesos 100.000. — Plazo: veinte años, a partir del día 1º de abril de 1975. — Se nombran gerentes a Gonzalo Félix Guggiari e Isaac Haimovici; uso de la firma en forma indistinta. — Ejercicio: al 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 82.069

HELCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Roberto Horacio Pina, argentino, nacido el 12 de marzo de 1939, comerciante, casado, L. E. 4.285.909, Lope de Vega 2078, Capital Federal — Alfredo López, argentino, nacido el 11 abril 1931, comerciante, casado, L.E. 4.240.622, General Guido 534, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Angel Oscar Monzo, argentino, nacido el 20 abril de 1931, comerciante, casado, L. E. 4.072.176, Uruguay 3559, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 1.188 de fecha 11 octubre de 1979. — 3) "HELCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Pasaje Bolonia 5325. — 5) Fabricación, compra, importación, venta de aparatos de rayos X, sus accesorios y repuestos, aparatos de electromedicina, material de cirugía y afines con los mismos; b) representación de firmas extranjeras para la importación, fabricación en el país, como asimismo la distribución de sus productos en el país o en el extranjero; en relación a aparatos de Rayos X, electromedicina, material de cirugía, sus repuestos y accesorios. — 6) 25 años desde el 10 de agosto de 1979. — 7) $ 2.100.000. — 8) Los tres socios por todo el plazo social. — 9) Los tres Gerentes en forma indistinta y 10) 31 de julio.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 81.999

DISTRIBUIDORA LEDEVIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Victoria, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 62 años, C. I. P. F. Nº 1.564.423, domiciliado en Galicia Nº 2483 de esta ciudad; Juan Carlos Leiro, argentino, viudo, industrial, de 58 años, C. I. P. F. Nº 1.990.977, domiciliado en la calle General Urquiza Nº 4543, de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, José Demarco, argentino, casado, industrial, de 53 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.416.236, domiciliado en Carlos María Ramírez Nº 825 de esta ciudad, Nicolás Demarco, argentino, casado, industrial, de 51 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.505.250, domiciliado en Crámer Nº 1745 piso primero de esta ciudad; Héctor Antonio Della Valle, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, DNI Nº 4.455.851, domiciliado en Alberti 4383 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y Alfredo Antonio Righetti, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, DNI Nº 1.678.432, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín Nº 1057 de esta Ciudad: Fecha de Constitución: escritura pública Nº 246 del 4 de diciembre de 1979: Denominación: "DISTRIBUIDORA LEDEVIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Domicilio Social: Tilcara 3154 y 3158 de Capital Federal; Objeto Social: La venta y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos alimenticios y sus derivados y/o relacionados con la industria alimenticia. — Plazo de Duración: será de 10 años, a partir del 1º de julio de 1979. — Capital Social: 20.000.000 de pesos; Organización de la Representación Legal: La sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes; Fecha del Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — El uso de la firma social será separada e indistintamente de cada uno de los Gerentes; para disposición de bienes inmuebles se requiere la firma de todos los socios; S|R.: de Primera — Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 82.304

ESTRUCTURAS METALICAS R. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Frank, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.617.043, con domicilio en la calle Sobremonte Nº 1046, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Belkis Teresita Emilia Rolón de Frank, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.430.632, con domicilio en la calle Sobremonte Nº 1046, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10|10|1979, 14|11 y 29|11|79. 3) Denominación Social: "ESTRUCTURAS METALICAS R.F., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: J. P. Varela Nº 3070, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras de estructura de hierro y chapa para galpones, hangares, depósitos, techos parabólicos, tinglados, galpones para guarderías náuticas, como así también la construcción de obras civiles, particulares y edificios de cualquier naturaleza; Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas y/o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra, por las que se requiera el concurso público; Comerciales: Mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir del día 1º de octubre de 1979. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8) Composición del capital y aportes: dos millones de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente forma: Roberto Frank, la suma de dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000), es decir un millón ochocientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una; Belkis Teresita Emilia Rolón de Frank la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), es decir doscientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, aportadas totalmente en bienes. — 9) Socios Administradores: Roberto Frank y Belkis Teresita Emilia Rolón de Frank, indistintamente, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social. — 10) Duración del mandato: 10 (diez) años, contados a partir del día 1º de octubre de 1979. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado "Razón" No vale. — E|L.: Denominación" — Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 82.334

LA TREPADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 18 de diciembre de 1978, pasada ante el Escribano Dr. Julio A. Kraus, al folio 638 del Registro 244 de la Capital Federal, los señores Jorge Rafael Moraco y María Elena Míguenz, cedieron a las señoras María del Carmen Borrazás de Isola y María Carmen Maril de Borrazás de Isola, y que tenían y les correspondían en la sociedad "LA TREPADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma $ 3.000.000, al contado. — En el mismo acto, las cesionarias, en su carácter de únicas integrantes de la sociedad, modificaron la Cláusula Cuarta del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: mil novecientas cuotas la señora María del Carmen Borrazás de Isola, y cien cuotas la señora María Carmen Maril de Borrazás, cuyas cuotas se encuentran totalmente integradas". — Los datos de la cesionaria Sra. Maril son: argentina, viuda, ama de casa, 75 años, C. I. 2.098.270, Ciudad de La Paz 1923, 5º, B, Capital. — S|R.: 1.000 — Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.335

LEDEVIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 23 de noviembre de 1979 los socios de Ledevit Sociedad de Responsabilidad Limitada resolvieron aumentar el capital social y adecuar su contrato social a la Ley Nº 19.550 quedando de la siguiente forma: Socios: Julio César Victoria, argentino, de 62 años, casado, ingeniero agrónomo, C.I. P.F. Nº 1.564.423, con domicilio en la calle Galicia 2483, de esta Ciudad, Juan Carlos Leiro, argentino, viudo, industrial, de 58 años, C.I. P.F. número

1.990.977, domiciliado en General Urquiza 4543, Caseros, Pcia. de Bs. As., José Lamerco, argentino, casado, industrial, de 53 años, C.I. P.F. Nº 2.416.236, domicilio en Carlos María Ramírez Nº 825, Capital Federal y don Nicolás Demarco, argentino, industrial, casado, de 51 años, domiciliado en Crámer 1745, piso primero, C.I. P.F. Nº 2.505.250; Denominación: "LEDEVIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Tilcara 3162|62, Capital Federal. — Objeto Social: elaborar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, productos alimenticios y sus derivados. — Plazo de duración: 30 años a partir del día 1º de enero de 1969. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Organización de la representación legal: será representada, dirigida y administrada por los cuatro socios, quienes quedan designados gerentes. — Fecha del cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social: los cuatro Gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 82.305

PIZZERIA LAS MARGARITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 13 de agosto de 1979. — Socios: Gregorio Chiarelli, argentino naturalizado, edad 78 años, profesión jubilado, casado en 1ras. nupcias con María Dolores Crendé, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 605.183, nacido el 1º de julio de 1901, domiciliado en Helguera 4162, Capital Federal; Domingo Antonio Fernández, español, casado en 1ras. nupcias con Nilda Alicia Follis, edad 47 años, profesión comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.099.951, nacido el 27 de febrero de 1932, domiciliado en San Carlos 1375, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Feliciano Fernández Fernández, edad 54 años, profesión comerciante, viudo de sus 1ras. nupcias con María Estrella Espada, español, Cédula de Identidad de Policía Federal número 3.839.155, nacido el 10 de setiembre de 1925, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 5361, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: "PIZZERIA LAS MARGARITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida San Martín Nº 6255. — Plazo: 20 años, a partir del 13 de agosto de 1979. — Objeto: La explotación comercial de un negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados. — Capital: $ 16.000.000. — Administración: Domingo Antonio Fernández. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sfr.: Federal. Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 83.258

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución: Contrato Privado: 23|11|79 los Señores Eugenio Agostino, nacido el 10|2|29, casado, comerciante, italiano, domiciliado en E. Mitre 28, Piso 5º "112" Capital, C. I. Nº 2.562.683 y Luis Agostino, nacido el 26|9|21, casado, comerciante, italiano, C. I. Nº 3.028.520, domiciliado en Carabobo 34, Piso 7º, "C", Capital, disolvieron la sociedad: LUIS AGOSTINO Y HERMANO, SOCIEDAD DE HECHO, con domicilio en Tucumán 1682, 1º Piso "B", Capital. e|l.: 3.028.520, Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 e. 26|12 Nº 83.701 v. 26|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 16|11|79 los socios de "WEEKLY WORK S. R. L. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS", han resuelto no continuar con el trámite de inscripción del contrato social.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 e. 26|12 Nº 83.679 v. 26|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 30 de Noviembre de 1979, se ha solicitado la inscripción a la declaratoria de herederos dictada en autos "Seder de Wappner Margarita que tramita por ante el Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, por la cual las 600 cuotas suscriptas por el conyugue superstite sr. German Rodolfo Wappner; y las 300 cuotas suscriptas por la causante, en la sociedad "SIREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo 300 de las 600 señaladas de carácter ganancial; los herederos son: Alejandro y Andrés Gerardo Wappner y el cónyuge supérstite Sr. German Rodolfo Wappner; Enmendado: "solicitado" Vale. "Noviembre "Vale" "dictada" Vale.

Bueno' Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 e. 26|12 Nº 83.541 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º cita y emplaza durante seis meses al señor ESTANISLAO GUTOWSKY para que tome intervención en autos: "Gutowski, Estanislao s/presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, octubre 9 de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 8.400 e. 22|10 Nº 69.439 v. 22|10|79
$ 8.400 e. 7|11 Nº 73.228 v. 7|11|79
$ 8.400 e. 26|12 Nº 83.476 v. 26|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don CANDIDO FERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ferreiro, Cándido s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 7.200 e. 9|11 Nº 73.633 v. 9|11|79
$ 7.200 e. 26|12 Nº 83.455 v. 26|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a doña NIDIA GONZALEZ RICHIERI o NIDIA GONZALEZ RICHIERI DE MARZORATTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos González Richieri Nidia s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 6.000 e. 26|12 Nº 83.682 v. 26|12|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a ROSANFER S. R. L. en autos. "Villaverde, José c|Rosanfer S.R.L. s|Escrituración", a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de proseguir la causa con el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 16.800 e. 26|12 Nº 83.579 v. 27|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber a los co-demandados LORENZO NICOLAS de ROSA y JUAN PEDRO IRIGARAY, que en los autos: "Levin, Gregorio c|Barsamini, Jorge Oscar y otros s|sumario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.— ...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) decretar la división de condominio existente sobre el inmueble de la calle Pavón 2316, Capital, entre los Señores... 3) declarar que las costas serán soportadas en el orden causado respecto de los demandados Goldemberg, Berstein y Birmajer y por los co-demandados que resultaron vencidos; 4) diferir la regulación de honorarios para la etapa de ejecución de sentencia; 5) notificar.... Vilar, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 31.200 e. 26|12 Nº 83.580 v. 27|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, cita a doña VICTORIA J. M. L. SAINT PAUL de GERMAIN, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos: "Gómez, Raquel c|Vivas, Hilario y otros s|Escrituración" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 24.000 e. 26|12 Nº 83.503 v. 27|12|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Doctor Eduardo Nuzzolese, comunica por quince días el concurso Civil de don Luis Roberto Urierte. — Síndico el Doctor Alberto M. Reynaud, con domicilio en la calle Morote 15º de esta Capital. — Fíjase hasta el día 8 (ocho) de Febrero de 1980, para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 11 de Abril de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, Piso 6º, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquellos al señor Síndico, bajo apercibimiento de secuestro

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 270 000 e. 26|12 Nº 83.607 v. 16|1|1980

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza a ARMANDO FERNANDEZ para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Asociación Cultural Esdeva c|Fernández, Armando s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Convicción".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — María Eugenia Giraudi, secretaria.

$ 21.600 e. 26|12 Nº 83.461 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 15 días que en autos "JONES, ANITA STANLEY y Otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 492.577, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 13 (Caballito), a nombre de Anita Stanley Jones y Diana Isabel Neuman suscripto el 13 de julio de 1979 por la suma de $ 5.000.000, a un interés del 85 % y vencimiento el 14 de agosto de 1979, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por tenedor.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 198.000 e. 26|12|79 Nº 83.508 v. 16|1|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "BISTAGNINO DE CARRILLO, AMANDA JOSEFINA y Otro s|Cancelación de certificado" se dispuso: Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Cía. Financiera Unión S. A., Casa Matriz, a favor de Amanda Josefina Bistagnino de Carrillo y Alberto Carrillo, Nº de cuenta 2588|4, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 9 de agosto 1979, a una tasa de interés nominal anual del 88 % y a una tasa de interés efectiva anual del 133,88 %, por un total de pesos 2.198.300, que llevaba el Nº 09737 01. Autorízase pago del mismo después de 60 días desde la fecha de la última publicación y seimpre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 216.000 e. 26|12|79 Nº 83.443 v. 16|1|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber, por un día que, en autos "CONFITERIA DEL MOLINO - CAYETANO BRENNA LTDA. S. A. s|Quiebra", con fecha 30|11|79 se resolvió modificar la carátula por "Confitería del Molino S. A. s|Quiebra", de acuerdo a la denominación actual de la fallida.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 7.200.— e. 26|12 Nº 83.686 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Prim. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, sito en Paraguay 1457, 3º piso. Cita y emplaza a CLARA BELLA MAZZONE DE ELIZARAN para que dentro del quinto día exhiba el último recibo de pago de alquiler, en los autos: Mesulan de Lavagna, Victoria c|Mazzone de Elizaran, Clara Bella y otro s|Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del Cód. Procesal". — Horacio Sterin Carmona, secretario.

$ 16.800.— e. 26|12 Nº 83.687 v. 27|12|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 cita y emplaza a JUAN CARLOS PIÑEDA por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Brozzone de Bongiorni Adriana Silvia c|Giner de Guglielmini Pura Concepción y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibiminto de designarse Defensor de Ausente para que lo represente. — El secretario.

$ 4.600.— e. 26|12 Nº 83.525 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita al desaparecido don MARIO PABLO PANTALEO ABALOS, comparecer en juicio "Pantaleo Abalos A. M. I. Iacona de s|Ausencia s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 24.000 e. 26|12|79 Nº 83.447 v. 2|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a HATCHADOURIAN TAKUKI, con domicilio en Mariano Acha 3315, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.26|12 Nº 10.020 v.26|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "MARTINEZ BATALLER, DOLORES s/Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 27 nov. 1979, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: Dolores Martínez Bataller, C. I. Nº 5.117.709 y domiciliada en Portela 84 de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e.26|12 Nº 10.022 v.26|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados MORALES BORRAS, RAMON s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 nov. 1979, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: Ramón Morales Borras, C.I. Nº 5.921.368 y domiciliado en Portela 84 de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e.26|12 Nº 10.021 v.26|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratula-

dos "RAMALLO CHAVEZ, LEOCADIO ZENON s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 nov. 1979, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: Leocadio Zenón Ramallo Chávez C. I. Nº 6.912.582 y domiciliado en Córdoba 2206, 3º 19, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 26|12 Nº 10.023 v. 26|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "OBSTEAUM, RAQUEL s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 nov. 1979, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: Raquel Obstbaum, C.I. Nº ..961.227 y domiciliada en Sinclair 3227, piso 6º B, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 26|12 Nº 10.024 v. 26|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a KOROLKOV CHIROKOV TATIANA, con domicilio en Godoy Cruz 3250, 3º E, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 26|12 Nº 10.005 v. 26|12|79

Nº 7

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SIAN YUE CHENG. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 26|12 Nº 10.028 v. 26|12|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CHEN YUE CHENG. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 26|12 Nº 10.027 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12/11/79	PEDRO CUELLO	26/12	28/12/79	83.	12.000
1	2	Estela B. Fernández	28/11/79	VICTORIANO RIADIGOS	26/12	28/12/79	82.854	12.000
1	2	Estela B. Fernández	14/12/79	DOMINGA CALO de CASTRO o DOMINGA CALO MATA de CASTRO o DOMINGA CALO y MATA de CASTRO	26/12	28/12/79	82.827	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6/12/79	PEDRO UOLASCO BARTOLI	26/12	28/12/79	82.855	12.000
3	6	José María Irigaray	11/12/79	LUCIA DESIMONE o DE SIMONI de MANCINI y ROBERTO FERMIN MANCINI	26/12	28/12/79	82.984	12.000
3	6	José María Irigaray	12/12/79	MARIA de JESUS HOYOS de ACOSTA	26/12	28/12/79	82.922	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5/12/79	EDUARDO PATERNO	26/12	28/[illegible]	82.909	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	27/11/79	VICTORIA SAYEGH de TURQUIE	26/12	28/12/79	82.942	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6/12/79	CLARA CLOTILDE BENTUREIRA	26/12	28/12/79	82.8[illegible]8	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11/12/79	SILVIO RODOLFO TROTTA	26/12	28/12/79	70.294	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3/12/79	JOSE NACCI y CARMEN FERRI de NACCI	26/12	28/12/79	82.968	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/11/79	PEDRO PEREZ	26/12	28/12/79	83.027	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7/12/79	ROSA POLIAKOFF de SILBERSTEIN	26/12	28/12/79	82.794	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29/11/79	MARIA LUISA CARRAZZONI de LOZANO	26/12	28/12/79	82.811	12.000
6	11	Hugo Carrillo	17/5/79	JUANA ANTONIA MAGNETTO de CULOTTA y PASCUAL CULOTTA	26/12	28/12/79	82.896	12.000
6	12	Luis Alberto Dopeu	5/11/79	ELVIRA PAPAY	26/12	28/12/79	82.967	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5/12/79	SALVADOR CESAR RABOSO PEREZ	26/12	28/12/79	82.830	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24/8/79	VICTORINO MANUEL REGAL	26/12	28/12/79	83.020	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30/11/79	OLESLAO MISIEK	26/12	28/12/79	83.057	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	4/12/79	AFRICA ALICIA FERNANDEZ de PETRACCA	26/12	28/12/79	82.778	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30/11/79	ANTONIA CORSO viuda de FRANCO	26/12	28/12/79	82.954	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27/8/79	ROSA CARMELA ROMERO	26/12	28/12/79	83.141	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14/12/79	CRAA RICARDO ANTONIO y NAVARRO de CRABA JOSEFA	26/12	28/12/79	82.982	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/12/79	LORENZO ANTONIO GURIANI	26/12	28/12/[illegible]	83.010	12.000
10	19	Martín J. Durand	17/12/79	DEMETRIO TZIAVARAS	26/12	28/12/79	82.822	12.000
10	19	Martín J. Durand	14/12/79	MARIA MANUELA MONTEAGUDO de GARCIA IRAGUI	26/12	28/12/79	83.057	12.000
10	19	Martín J. Durand	7/12/79	RODOLFO ARTURO FRIGIONE	26/12	28/12/79	82.840	12.000
10	19	Martín J. Durand	11/12/79	ALEJANDRO MORRONE	26/12	28/12/79	83.132	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4/12/79	SANTAGOSTINO de COLDESINA, INES	26/12	28/12/79	82.983	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/12/79	SARA BREGLIANO de MARCONI	26/12	28/12/79	[illegible].281	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/9/79	ANTONIO MIGUEL BARBEY	26/12	28/12/79	82.875	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9/11/79	MARIA ASUNCION ANTINUCCI de FERRARI	26/12	28/12/79	82.879	12.000
11	21	Julio Campos	17/12/79	LEOPOLDO SALVADOR	26/12	28/12/79	82.803	12.000
11	22	Julio Campos	14/9/79	MARGARITA ANGELA del REGNO de BARABINO	26/12	28/[illegible]/79	82.876	12.000
11	22	Luis María Márquez	14/12/79	ALBERTO CARLOMAGNO	26/12	28/12/79	82.814	12.000
11	22	Luis María Márquez	3/12/79	ROSA RIZZO de OBREGATTI	26/12	28/12/79	82.865	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	11/12/79	ALBERTO MANUEL CARBON	26/12	28/12/79	82.826	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11/5/79	AMERICO MARCHETTI	26/12	28/12/79	83.023	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14/11/79	AIDA JOSEFA LAURIA de TRAMA	26/12	28/12/79	82[illegible]96	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	27/11/79	PAULA CATALINA JERONIMA PROFUMO de LOPEZ	26/12	28/12/79	83.068	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12/12/79	EUGENIA BALAN de LUIS	26/12	28/12/79	82.787	12.000
14	27	José Luis Caruso	12/12/79	LUIS ALBERTO PARODI	26/12	28/12/79	82.970	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/12/79	JOSE GERES	26/12	28/12/79	83.133	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14/12/79	TOMASA ELIZONDO de TOURIÑO	26/12	28/12/79	82.839	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/10/79	FERNANDO RODRIGUEZ	26/12	28/12/79	82.940	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/12/79	NIEVES CORNEJO	26/12	[illegible]/12/79	83.043	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/12/79	FELIPE SOLDAVINI	26/12	28/12/79	83.065	12.000
18	25	Iris A. Pini de Fusoni	4/12/79	ITURRIAGA, NORBERTO ANIBAL	26/12	28/12/79	83.011	12.000
18	36	María Isabel Millán	16/11/79	PEDRO RACCA	26/12	28/12/79	82.936	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	6/12/79	SEBASTIAN LUIS CUFARI	26/12	28/12/79	83.053	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	17/12/79	VICENTE MANUEL JOSE PEREZ	26/12	28/12/79	83.044	12.000
20	39	Luis José Carballido	3/12/79	MARIA SUSANA TERESA MOLINARI LOPEZ	26/1[illegible]	28/12/79	82.872	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29/11/79	LUIS RAMON CARRIZO	26/12	28/12/79	82.831	12.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	19/11/79	FILOMENA DI PROFIO y SABATINO DI PROFIO	26/12	28/12/79	83.142	12.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	13/11/79	JUANA MAXIMA CALDERON	26/12	28/12/79	82.992	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6/12/79	FRANCISCO GAMEN	26/12	28/12/79	83.135	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/10/79	LEA CORONA de BISSO	26/1[illegible]	28/12/79	82.843	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	11/12/79	ANGELA PAGLIERI de ROGGERO	26/12	28/12/79	82.925	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/12/79	ADOLFO CASULO	26/12	28/12/79	83.096	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/12/79	ESTEVEZ CANDIDO	26/12	28/12/79	83.[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17/12/79	JOSEFINA NATALE de PAGANO	26/12	28/12/79	82.915	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10/12/79	JOSE LOPEZ	26/12	28/12/79	82.837	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/11/79	EVA ANASTASIA RASMUSSEN viuda de LANSER	26/12	28/12/79	83.143	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14/12/79	MARIA CONCEPCION DIAZ de GOMEZ	26/12	28/12/79	83.147	12.000
26	51	Julio César Dávolos	17/12/79	HUGO LANDO	26/12	28/12/79	82.910	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27/11/79	ABAL de SANCHEZ, MARIA MAGDALENA MERCEDES	26/12	28/12/79	82.911	12.000
27	53	Ana María Luaces	13/12/79	PORVENIR MANUEL FERRARO	26/12	28/12/79	82.904	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30/11/79	DOLORES AMELIA CASTRO de IGLESIAS	26/12	28/12/79	82.937	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11/12/79	ANTONIA SOMOZA viuda de GARCIA	26/12	28/12/79	83.098	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22/11/79	EVA MINARIK	26/12	28/12/79	83.097	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28/5/79	SAMPEDRO de RAFFAELE, NICOLOSA JOSEFA AUREA	26/12	28/12/79	83.104	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/11/79	FELISA ANA LISKA	26/12	28/12/79	82.853	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/11/79	GERMAN LOPEZ	26/12	28/12/79	82.310	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26/11/79	LUISA CRESPO de IGLESIAS	26/12	28/12/79	83.077	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/12/79	JUAN JOSE AMORIM ARETA	26/12	28/12/79	83.056	12.000
29	58	María Amelia Beiró	11/12/79	ABRAHAM DAVID RUBINSTEIN	26/12	28/12/79	82.775	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30/11/79	ESTEBAN CASTIELLO	26/12	28/12/79	82.991	12.000
30	60	Ester Riesel	7/12/79	ENRIQUETA TERESA MARIANI de DUBRA	26/12	28/12/[illegible]	82.777	12.000

e. 26|12 Nº 1.504 v. 28|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	—	Juan Carlos Lodeiro	13|12|79	CARLOS ALBERTO LOCATELLI	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	5|12|79	RAMON ANASTASIO BRANDAN	30	Hurto y defraudación
11	133	Jorge Sacco	10|12|79	NORBERTO SAN MARTIN	30	Defraudación (causa Nº 397)
11	133	Jorge Sacco	11|12|79	MIGUEL RIBAS	30	Quiebra (c|21.410)
12	135	Miguel Angel Romero	13|12|79	ROBERTO RODRIGUEZ	30	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	20|11|79	MARGARITA NELIDA GIANI	5	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	11|12|79	JUAN CALIANDRO	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	10|12|79	RICARDO REINOSO "alias Pato"	30	Robo calificado
28	142	Armando Chamot	7|12|79	LORENZO PATRICIO HERRERA LIRA	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	12|12|79	ENRIQUE RAMON REY	5	robo
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7|12|79	GUSTAVO RENE MONTA	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	7|12|79	LEONARDO ABEL OUTON	30	Sustracción de doc.| y estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	12|12|79	JUAN FALZONE	30	Falsificación de doc.|y estafa

e. 26|12 Nº 1.048 v. 2|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal Nº 1, de Mercedes, Secretaría en lo Civil Nº 3, cita y emplaza a JOSE ALBERTO SCACCHERI a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento, en caso de no presentarse en los autos "Scaccheri, José Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Mercedes, diciembre 19 de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 36.000 e.26|12|79 Nº 83.433 v.2|1|80

AZUL

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ELENA DEL CARMEN ACUÑA DE ORTEGA, nacida el 5 de enero de 1943, en Galvarino, Provincia de Cautin, Nación Chile, C.I. Nº 2.875.498, con domicilio real en calle Tacuari Nº 1529 de la Ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de ésta Ley —. Fdo. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 18 de diciembre de 1979.

e.26|12 Nº 10.028 v.26|12|79

Azul, 18 de dicembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña SARA MARK, nacida el 12 de marzo de 1922, en Kolomyja, Provincia de Kolomyja, Nación Polonia, C.I. Nº 166.983, con domicilio en calle 36 entre 8 y 9 de la Ciudad de 25 de Mayo, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. ... Fdo. Alejandro Sastre Abella Juez Federal.

e. 26|12 Nº 10.029 v. 26|12|79

Azul, 18 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña JOSEFA MORENO CUCALA, nacida el 14 de noviembre de 1946, en Valencia, Provincia de Valencia, Nación España, C.I. Nº 1.576.227, con domicilio real en Villa Von Bernard de la Ciudad de Olavarria, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de ésta Ley ... Fdo. Alejandor Sastre Abella Juez Federal.

e. 26|12 Nº 10.030 v. 26|12|79

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Concepción del Uruguay, 19 de Noviembre de 1979. — Y Vistos..... Considerando..... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a EVA CSIFFARY de BARRETO que se identifica con Cédula de Identidad Nº V. 9.349, de nacionalidad Checoslovaca, nacida en Paña, Nitra, Checoslovaquia, el 4 de mayo de 1927, hija de Adalberto Csiffary y de Yolanda Szabo de Csiffary, de estado civil casada con Senobio Barreto, comerciante, domiciliada en calle Dorrego 362 de la ciudad de Villaguay (ER.); La Nacionalidad Argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramente solemme de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus Leyes, así como de Renuncia a la Obediencia y Fidelidad Debida a todo otro Estado (arts. 23, Ley Nº 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78, ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. Con la Carta de Naturalización que la entregará el funcionario, Deberá Enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35 Ley 20.794) Bajo Pena de Caducidad automática de la Carta de Naturalización (arts. 24, Ley Nº 21.795 y 7, Dec. 2.367|78); Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, art. 23, Ley 21.795 8, 9, 11 y 12 Decreto 2.367|78, mediante oficio. Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, artículo 28, Ley número 21.795 y 7 Dec. 2.367|78. Publíquese por un día, la presente en el Boletín Oifical de la Nación a tales fines oficiese, art. 22 Idem; Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra Juez Federal".

e. 26|12 Nº 10.031 v. 26|12|79

JUJUY

San Salvador de Jujuy, 19 de noviembre de 1979.

Autos y Vistos: Los de este expedien- Nº 1852 año 1975; caratulado "QUINTANILLA HUARACA, MAXIMILIANO, solicita carta de ciudadanía por naturalización" y Considerando: Que la nacionalidad de origen edad o identidad del solicitante están probados con el certificado de nacimiento de fojas 1 y 2 debidamente legalizado. Que su inmediata residencia continua en el pías durante más de dos años se constata con las declaraciones de los testigos que han dipuesto a fojas 22 y 23 y con el certificado de ingreso al país expedido por la Dirección Nacional de Migraciones de fojas 54. Que los extremos reglamentarios referentes a la conducta buenas costumbres medios propios de subsistencia, falta de antecedentes criminales y antisociales, educación y conocimiento elementos de los principios de la Constitución Nacional Argentina, estan probados por las citadas declaraciones, certificado de trabajo, informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Fichero Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros. Que el peticionante, con anterioridad, no ha solicitado, ni se le ha negado, ni anulado la ciudadanía que ahora solicita. Por todo ello, oído el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley 21.795. Resuelvo: 1º) — Otorgar a don Maximiliano Quintanilla Huaraca, hijo de Modesto Quintanilla y de doña Liberata Huaraca, nacido el día 8 de abril de mil novecientos cincuenta y tres, en la ciudad de Potosí, Departamento de Potosí, Provincia de Frías, de la República de Bolivia, de estado civil casado, jornalero, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previa juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Maximiliano Quintanilla Huaraca que deberá presentarse con la carta de naturalización a identificarse en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de 1 año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. 3º). — Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Carlos Magnus Topp, juez federal.

San Salvador de Jujuy, 10 de diciembre de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 26|12 Nº 10.032 v. 26|12|79

San Salvador de Jujuy, veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Autos y Vistos: Los de este expediente Nº 2789 año 1976, caratulado "CRUZ APAZA, ROBERTO solicita carta de ciudadanía por naturalización", y

Considerando:

Que la nacionalidad de origen, edad e identidad del solicitante están acreditados con el certificado de nacimiento de fojas 1 y 2, debidamente legalizado.

Que la inmediata residencia continua en el país durante más de dos años, se constata con las declaraciones de los testigos que han depuesto a fojas 31 y 32, informe policial de fojas 20 y con el certificado de ingreso al país, expedido por la Dirección Nacional de Migraciones, de fojas 36.

Que los extremos reglamentarios referentes a la conducta, buenas costumbres, medios propios de subsistencia, falta de antecedentes criminales y antisociales, educación y conocimientos elementales de los principios de la Constitución Nacional Argentina están probados por las citadas declaraciones, certificado de trabajos, informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Fichero Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros.

Que el solicitante, con anterioridad, no ha gestionado, ni se le ha negado ni anulado la ciudadanía que ahora solicita.

Por ello, oido el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley 21.795,

Resuelvo:

1º Otorgar a Roberto Cruz Apaza, hijo de José Cruz y de doña Marcelina Apaza, nacido el día veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, en la localidad de Chipihuayco, Departamento de Potosí, provincia Modesto Omiste, de la República de Bolivia, de estado civil casado, albañil, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará confome lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º Hacer saber a Roberto Cruz Apaza que deberá presentarse e identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp. Juez Federal.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 26|12 Nº 10.033 v. 26|12|79

San Salvador de Jujuy veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Autos y Vistos: Los de este expediente Nº 513 año 1979 caratulado "GUERRERO, CELIA EUSEBIA solicita carta de nacionalidad argentina por naturalización" y

Considerando:

Que la nacionalidad de origen edad e identidad de la solicitante están acreditados con el certificado de nacimiento de fojas 1 y 2 debidamente legalizada.

Que su inmediata residencia continua en el país durante más de dos años se constata con las declaraciones de los testigos que han depuesto a fojas 23 y 24, informe policial de fojas 16 y con el certificado de ingreso al país de fojas 28.

Que los extremos reglamentarios referentes a la conducta, buenas costumbres, medios propios de subsistencia, falta de antecedentes criminales y antisociales, conocimientos elementales de los principios de la Constitución Nacional Argentina y educación están probados con las citadas declaraciones certificados de estudios y de trabajo informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Fichero Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros.

Que la peticionante con anterioridad, no ha gestionado, ni se le ha negado ni anulado la nacionalidad que ahora solicita.

Por todo ello, oído el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley 21.795,

Resuelvo:

1º Otorgar a Celia Eusebia Guerrero, hija de doña Leticia Guerrero, nacida el día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta, en la ciudad de Tarija, Departamento de Tarija, provincia Cercado, de la República de Bolivia, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II de la ley de la materia.

2º Hacer saber a Celia Eusebia Guerrero que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo: Carlos Magnus Topp. Juez Federal.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 20|12 Nº 10.034 v. 26|12|79

San Salvador de Jujuy, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Autos y Vistos: Los de este Expediente Nº 529 año 1979, caratulado "ALFARO LAVAYEN, JOSE LUIS solicita carta de nacionalidad argentina por naturalización", y

Considerando:

Que la nacionalidad de origen, edad e identidad del solicitante están acreditados con el certificado de nacimiento, debidamente legalizado, de fojas 1 y 2.

Que su inmediata residencia continúa en el país, durante más de dos años, se constata con las declaraciones de los testigos que han depuesto a fojas 28 y 29, informe policial de fojas 22 y con el certificado de ingreso al país de fojas 30.

Que los extremos reglamentarios referentes a la conducta, buenas costumbres, medios propios de subsistencia, falta de antecedentes criminales y antisociales, educación y conocimientos elementales de los principios de la Constitución Nacional Argentina están probados con las citadas declaraciones, certificado de trabajo, informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Fichero Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros.

Que el peticionante, con anterioridad, no ha solicitado, ni se le ha negado ni anulado la ciudadanía que ahora solicita.

Por todo ello, oído el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley Nº 21.795,

Resuelvo

1º) — Ootorgar a don José Luis Alfaro Lavayen, hijo de Bilv: Alfaro y de doña Victoria Lavayen, nacido el día veintiséis de agosto de mil novecientos cin-

cuenta y cinco, en la localidad de Villazón, departamento de Potosí, provincia Modesto Omiste, de la República de Bolivia, de estado civil casado, chofer, que profesa religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2) — Hacer saber a don Jose Luis Alfaro Lavayen que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3) — Regístrese, hágase saber, publíquese, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. - Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 7 de diciembre de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e.26|12 Nº 10.035 v.26|12|79

San Salvador de Jujuy, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Autos y Vistos: Los de este Expediente Nº 506, año 1979, caratulado: "FLORES UZQUEDA, YOLANDA AMERICA, solicita carta de nacionalidad por naturalización", y

Considerando:

Que la nacionalidad de origen, edad e identidad de la solicitante están acreditados con el certificado de nacimiento de fojas 1 y 2, debidamente legalizado.

Que su inmediata residencia continua en el país durante más de dos años se constanta con las declaraciones de los testigos que han depuestos a fojas 31 y 32 y con el informe policial de fojas 23.

Que los extremos reglamentarios referentes a la conducta, buenas costumbres, medios propios de subsistencia falta de antecedentes criminales y antisociales, educación y conocimientos elementales de los principios de la Constitución Nacional Argentina, están probados con las citadas declaraciones, certificados de estudios, informes del Registro Nacional de Reincidencia, Policía Federal, Secretaría de Inteligencia del Estado, Fichero Nacional de Enrolados, Secretaría actuante y otros.

Que la solicitante, con anterioridad, no ha peticionado, ni se le ha negado ni anulado la nacionalidad que ahora solicita.

Por todo ello, oído el señor Procurador Fiscal y lo dispuesto por la Ley Nº 21.795,

Resuelvo:

1º) Otorgar a Yolanda América Flores Uzqueda, hija de Cristóbal Flores y de doña Carlota Uzqueda, nacida el día treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, en la localidad de Villazón, departamento de Potosí, provincia M. Omiste, de la República de Bolivia, soltera, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a Yolanda América Flores Uzqueda que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3) — Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 10 de diciembre de 1979. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e.26|12 Nº 10.036 v.26|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por tres días en los autos caratulados: "GRACA, JUAN EVANGELISTA MARQUEZ s|Sucesión" (Expediente Nº 23.810), que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 12 horas en el mismo bien, un lote de terreno baldío desocupado, designado con el número 9 A que es parte de los lotes 9 y 10 de la manzana 60, ubicado en el Partido y Ciudad de Quilmes, paraje "Villa Luján", calle Olavarría esquina Mozart. — Cuyas dimensiones son 14,32 m de frente al SE; 4,24m ochava al Sud; 8,65m de frente al SO; 17,32m al NO; 11,65m al NE, que hace una superficie de 197,28m2. Lindando al frente SE calle Olavarría; al frente SO calle Mozart; al NO lote 10 A de su plano y al NE parte lote 8 de plano anterior. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 86; Parcela 15 a. — Partida de Contribuyentes: Nº 63.819, "ad-corpus" al contado y al mejor postor. — Base: $ 1.668.960. El bien se encuentra baldío y desocupado. — Pudiéndose visitar diariamente de 7 a 18 horas. — El martillero percibir el 8 por ciento en concepto de seña y el 3 por ciento como comisión. — El comprador al suscribir el correspondiente boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Ana M. Luaces, secretaria.

$ 64.800 e.26|12 Nº 83.608 v.28|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO c|REBASA BEATRIZ y otros s| Ejec. Prendaria", que el Martillero Mario Saúl Koremblun, rematará el día viernes 28 de diciembre de 1979, a las 15 horas en el local de la calle J. R. de Velazco 364|66 de esta Capital donde se exhiben de 15 a 17 horas los siguientes bienes: 26 mts. de Tela Brin Rojo con forro lienzo, 25 mts. Brin color azul con forro lienzo, 21 mts. Brin color celeste forro lienzo, 18 mts. Brin color negro con forro lienzo, 100 mts. de tela Vaquero color Beige con forro lienzo, 23 rollos de 24, 26, 24, 24, 23, 27, 24, 24, 25, 23, 24, 24, 24, 27, 24, 24, 24, 24, 24, 32, 5, 22, mts. respectivamente de tela vaquero color azul con forro lienzo, 1 rollo de 5 mts. color Beige, 1 rollo de 24 mts. vaquero color azul con forro lienzo, 4 rollos de tela vaquero sin forrar de 50, 49, 28 y 50 mts., 2 rollos de lienzo crudo de 150 y 99 mts. c|u., 5 rollos de tela gamuza sintética forrada con lienzo y moletón de 20 mts. color azul, 10 mts. color rojo; veinticinco metros color fantasia, marrón y negro, cuatro mts. color marrón, 10 mts. color marrón y otro de cinco metros color azul respectivamente, 1 rollo de gamuza sintética sin forrar de 49 mts. color marrón en regular estado, 25 mts. de tela loneta sin forrar color naranja y rojo, 3 rollos de tela moletón de 50 mts. c|u. 40 rollos de cinta al bies de 50 mts. c|u. 15 rollos de cinta al bies de 25 mts. c|u., cuotro gruesas de cordones de distintos colores, 29 planchas de forro crepina de 0,90 x 0,60 mts. color natural, 66 hojas de cuero flex de distintas medidas color natural, 200 pares de plantas de zapatos con vira de distintas medidas y colores, 750 pares de zapatillas para mujer y niños de distintas medidas, colores lisos y forradas, todas nuevas con sus respectivas cajas de cartón y telas varias. — La venta se hará en blok con la base de $ 42.749.360 al contado en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — Retiro de la mercadería previo pago total el día sábado 29 de 8 a 12 horas, en caso contrario abonará depósito diario del 10% del valor de la compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 93.600 e. 26|12 Nº 83.784 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3, secretaría autorizante, comunica por un día en los autos caratulados: "MARINO PEDRO c|AGUASOL S.A. s|COBRO DE PESOS (Expte. Nº 28325) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará en la calle Humberto Iº 2042|46, Capital Federal el día Jueves 27 de Diciembre de 1979 a las 11 horas, los siguientes objetos: 1 heladera 4 puertas, frente metal de 2m x 2m50 aprox. por 1m.50 de profundidad, marca "Saccol" 1 Heladera tipo mostrador de 1m.50 x 26 3mts. de frente, pintada color blanco, vidriera y 4 puertas y Una Máquina de café express sin marca con 3 tomas y 2 recipientes para baño maría. — Los bienes se exhiben en la ciudad Deportiva Boca Juniors sita en Costanera Sud (Isla 4) confitería la heladera "Saccol" grande y la maquina de café express y en la calle Río Cuarto 1490, la heladera mostrador y los dos equipos refrigeradores, debiendo retirarlos los compradores a su cargo del lugar donde se encuentran. — Venta Sin Base Al Contado y al mejor postor. — Entrega inmediata, previo pago total. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Dr. Roberto Carollo, secretario.

$ 19.200 e. 26|12 Nº 83.839 v. 26|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 6 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaria Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo, hace saber que en los autos: "MUÑOZ ELYZEU, CARLOS ALBERTO s|concurso" con fecha 9 de noviembre de 1979 se ha decretado el concurso civil de Carlos Alberto Muñoz Elyzeu. El sindico designado es el doctor Fernando Bosch, con domicilio en Tucumán 1452, 1º piso Of. 3 Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en el domicilio indicado de Tucumán 1452, 1. p. Of. 3, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de febrero de 1980, debiendo la sindicatura, de acuerdo con el Art. 35 de la ley citada presentar los informes individuales el día 20 de marzo de 1980 En cuanto al informe general que dispone el Art. 40 de la ley citada, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 14 de abril de 1980. A los efectos de lo dispuesto por el inciso 4º del Art. 14 de la ley citada, fíjese la audiencia del día 6 de mayo de 1980, a las 10 hs. que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 21|12 Nº 9.983 v. 28|12|79

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9 Secretaría número 18 cita a don PEDRO OLIVARES para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un curador para que la represente en autos. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 24.000 e. 19|12 Nº 82.500 v. 26|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "Ramos, Luis Carlos y de Franco de Ramos, Amelia Linda s|Adopción" en los cuales se tramita la adopción de la menor Bibiana Cristina Tortoriello, cita a ROBERTO TORTORIELLO y a BEATRIZ CELESTINA DE FRANCO DE TORORIELLO por el plazo de quince días, para que dentro del mismo, comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 16.800.— e. 24|12 Nº 83.323 v. 26|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 5 días que en los autos "ARANZANA JOSE s| concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha resuelto dejar sin efecto los plazos fijados por el auto del 31 de agosto de 1979 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, así como también los establecidos para que aquél presente los informes prescriptos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 y el fijado para la audiencia de la junta de acreedores. Por ello, fíjase nuevo plazo hasta el 28 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten al síndico doctor Ricardo Pedro Radaelli con domicilio en Av. Córdoba 1513, piso 4º —frente— los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran no serán admitidos a la masa, deberán gestionar la verificación de sus créditos por separado y a su costa y no participarán en los dividendos cuya distribución se efectuare o propusiere antes de deducir la pretensión. Deberán igualmente ante él constituir un domicilio dentro de la Capital Federal donde se le practicarán las notificaciones a que hubiere lugar bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Codigo Procesal. El síndico presentará los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 31 de marzo de 1980 y 22 de abril del mismo año respectivamente. Para el caso que correspondiera, fíjase audiencia para el día 22 de mayo de 1980 a las 11 horas para la junta de acreedores que prevee el Art. 96 inciso 2 de la ley precitada.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

e. 21|12 Nº 9.984 v. 28|12|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA BRITTI DE MOYA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e. 24|12 Nº 79.886 v. 27|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|12 al 13|12.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, comunica el concurso preventivo de STIN-SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A. — Síndico: Antonio Caballero Díaz, con domicilio en Pasteur 295, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 24 de marzo de 1980. — Fíjase la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9 horas, a efectos tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — César B. Lagos, secretario.

$ 66.000 — e.24|12 Nº 83.207 v.31|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA PAPELERA DELTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra". Expediente 41.503. Síndico: César Antonio Espiño, domiciliado en la calle: Marcos Sastre 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de marzo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 30 de mayo de 1980, a las 9 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esa ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — César Benjamín Lagus, secretario.

e.24|12 Nº 9.989 v.31|12|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GINO PAPARO "CONFITERIA GREASE". Expediente Nº 49.002. — Síndico: Jorge María Steverlynch, domiciliado en Corrientes 311, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1980. Se intima a los fallidos a poner a disposición del síndico, libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en

caso de corresponder su celebración, para el día 9 de junio de 1980. a las 9 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e.19|12 Nº 9.969 v.26|12|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Be golea, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979, ha sido decretada la quiebra de NATAN S. PATOLSKY con domicilio en la calle Güemes 4996, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1980, el síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky con domicilio constituido en la calle Suipacha 207, 3º. 311. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 15 de abril de 1980, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 21|12 Nº 9.985 v. 28|12|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ALTO GARONA S.A.C.I.F.I.A., Expediente Nº 35.418. — Síndico: Gustavo Petit, domiciliado en la calle Uruguay 467, p. 6º, "D", Cap. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Intimar a la deudora para que los administradores constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Con exclusión del presidente de la firma, quien constituyó domicilio a fs. 273. — Mantener la vigencia de las medidas decretadas en los puntos 7, apart. c, 9, 10, 11 y 12 del auto de fs. 57|57 vta.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e.19|12 Nº 9.971 v.26|12|79

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311/77, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juana de Arco, por la suma de pesos 2.416.933, a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro, con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"
Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a RAIMUNDO VILLALBA y a PRISCILINA GOMEZ o PRISCILINA GOMEZ ARGUELLO, en autos "Bodegas y Viñedos Giol E. E. I. C. c|Villalba Hnos. s|sumario", a comparecer dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y seguir los autos según su estado. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 16.800 — e.24|12 Nº 83.181 v.26|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma: "ORGANIZACION FOTOGRAFICA, S. A.". Síndico designado contador Héctor Conca (Bartolomé Mitre 2296, piso 2º, D). Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley Nº 19.551). Señálase la audiencia del día 26 de mayo de 1980, a las 9 horas en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art 96, inc. 2º). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7 de la misma ley).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 21|12 Nº 9.986 v. 28|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 por la suma de $ 1.118.572.—, a la orden de CARAL, Osvaldo Daniel y|o CARAL, María Amelia, con domicilio en Mamberti 1165, Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo, con vencimiento el 13|8|79.— Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 252.000.— e. 20|12 Nº 82.769 v 11|1|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.986/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 1 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurrido 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s|cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L 5965|63 y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López, Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979 — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo, nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1979 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 558.000.— e. 20|12 Nº 82.723 v. 11|1|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado" decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible número 060583, emitido por Banco Fornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento 23|7|79, al interés del 5 % por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a los acreedores verificados en "UNIVERSAL ELECTRIC S. A. s| quiebra", que don Eduardo José Castillo ha solicitado su rehabilitación en los términos del art. 186 inc. d) de la ley Nº 11.719. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 16.800 e.24|12 Nº 83.200 v.26|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría 30 comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LTDA. S.A.I.C.A. Y G. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628 de esta Capital., Fíjase plazo hasta el día 25 de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado Leonardo Burman con domicilio en Lavalle 1537, Piso 2º "A". Señálase el día 1º de julio de 1980 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará el concordato propuesto la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.838 v. 28|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s| Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional S. A.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días que el Síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos "HIDRONICS S. A. C. I. e I. s|quiebra", que será aprobado si no median observaciones dentro de los diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 21.600 e.24|12 Nº 83.427 v.26|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17 Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación" Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s|Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación, siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 126.400.— e. 18|12 Nº 82.066 v. 9|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35 hace saber, por quince días en autos: "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T. & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 162.0... e. 14|12 Nº 31.524 v. 7|1|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "TOGS S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1040 al folio 191 del libro 78, Tomo A, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 834 de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 30|11|79 y se nombró síndico al contador Pedro Antonio Giuliano con domicilio en Brandsen 1186 de Capital Federal. Se ha fijado la fecha 21|3|80 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el día 28|5|80 a las 11 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la L Nº 19.551|72.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e.24|12 Nº 9.992 v.31|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos: "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones", hace saber: "Buenos Aires, 9 de noviembre de

1979 . Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A", Nº 80.212, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A", Nº 85.939, de 100 pesos cada una; total 30 acciones de la clase "A": 28 títulos con 50 acciones, Nros. 22.232/61. de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 00 pesos cada una; 10 títulos de 10 acciones, Nros. 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosado, emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Socité Generale. — Notifíquese al librador. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. —Juan Carlos Couso, secretario.

$ 270.000.— e. 21|12 Nº 82.996 v. 14|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank S. A., por el monto de 1.418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979, por 35 días, venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979, siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e. 18|12 Nº 82.026 v. 9|1|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63. decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 30|11|1979, se declaró abierto el concurso preventivo de TOPECO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio real en Canada de Gómez 5491, Capital Federal; síndica: Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficinas 67/8, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1980 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril de 1980, a las 8.30 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º Sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. - Alejandro Vásquez, secretario.

$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.926 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por el plazo de ley, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUSTAVO AMERICO VARELA en los autos caratulados "Varela, Gustavo Américo sobre Declaración de fallecimiento presunto". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 42.000.— e.24|12 Nº 83.196 v.31|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|79	FLORENCIO JOSE DOMINGO SARACCO	24|12	27|12|79	82.550	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|12|79	LEON ARGENTINO ESTIVILL	24|12	27|12|79	82.508	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|79	EMILIO CABALLERO	24|12	27|12|79	82.694	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|12|79	ROBERTO MARTIN CASTIARENA	24|12	27|12|79	82.763	12.000
3	6	José María Irigaray	12|12|79	EMMA GUERISOLI DE GOMEZ	24|12	27|12|79	82.613	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|79	CRISTINA ANGELICA GARCIA DE MENENDEZ BEHETY	24|12	27|12|79	82.733	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|79	JUAN STEPAN	24|12	27|12|79	82.609	12.000
6	11	Hugo Carrillo	24|10|79	PILAR RODRIGUEZ VIUDA DE RODRIGUEZ	24|12	27|12|79	82.720	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|12|79	RODOLFO FELIJ GERTRUDIS LUPO	24|12	27|12|79	82.689	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|79	NICOLAS FUSARO	24|12	27|12|79	82.530	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|79	FELIPE MARTIN SIERRA	24|12	27|12|79	82.555	12.000
7	14	Rolando Hugo Falke	25|4|79	JOSE NAIMAN	24|12	27|12|79	82.765	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|12|79	MARCOS LEON WEJEMAN	24|12	27|12|79	82.662	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|12|79	PESSIA KOSOY VDA. DE MUZICANTE	24|12	27|12|79	82.667	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|79	NELIDA HAYDEE FAZIO DE LYNCH PUEYRREDON	24|12	27|12|79	82.575	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|79	SOFIA SADUCHSUK DE PAIDON o PHAFJA SAUCZUK DE PAIDON o HAFIA SAUWCZUK de PAIDON o SOFIA SAWZUK de PAIDON	24|12	27|12|79	82.608	12.000
10	19	Martín J. Durand	28|11|79	PASCUAL DE BIASE Y CARMEN DE BIASE DE DE BIASE	24|12	27|12|79	82.634	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|12|79	JORGE COLLINGWOOD Y DE MATILDE MASTROBARTI DE COLLINGWOOD	24|12	27|12|79	82.612	12.000
11	22	Luis María Marquez	13|12|79	VICTORIA SEVAL DE JUKIC	24|12	27|12|79	82.679	12.000
11	22	Luis María Marquez	3|12|79	ISAAC SAVRANSKY	24|12	27|12|79	82.526	12.000
11	21	Julio Campos	11|12|79	JOSE RAMON RODRIGUEZ GALLO	24|12	27|12|79	82.507	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|12|79	ROSA IZIKSON DE RAICHEL	24|12	27|12|79	82.650	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27|11|79	HORACIO ADOLFO D'ANGELO	24|12	27|12|79	82.663	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|11|79	DOMINGA RECA VDA. de PERSICO	24|12	27|12|79	81.107	12.000
14	27	José Luis Caruso	10|12|79	RODOLFO ALBERTO RAO y MARGARITA MILEO	24|12	27|12|79	82.558	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|79	FERNANDO SANZ GALLARDO	24|12	27|12|79	82.690	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|12|79	ALFONSO SERRA	24|12	27|12|79	82.553	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|79	BLANCA ELENA MAYORANO de GAUTIER y de ROBERTO MAXIMILIANO GAUTIER	24|12	27|12|79	78.888	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	IRENE SIMONE	24|12	27|12|79	82.633	12.000
15	30	José Luis González	11|12|79	FEDERICO SVAGELJ	24|12	27|12|79	82.559	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|12|79	JOSE MARCENARO	24|12	27|12|79	82.527	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|79	DOMINGO MACERA	24|12	27|12|79	82.604	12.000
16	36	Luis Pedro Fasanelli	10|12|79	RAFAEL IURETIC	24|12	27|12|79	82.607	12.000
17	34	Martín Amorortu	10|12|79	MARIA JOSEFA SPALTRO DE VICECONTE	24|12	27|12|79	82.646	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	5|12|79	ANA ETA SCHEINFUKS DE SCHULTZ	24|12	27|12|79	82.576	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|79	JESUS NEFTALI BERMIONSOLO	24|12	27|12|79	82.528	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|10|79	ALBERTO OSVALDO VARELA	24|12	27|12|79	82.568	12.000
20	39	Luis José Carballido	31|10|79	JUANA DORA STORNO DE RESTELLI	24|12	27|12|79	82.524	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|79	JOSEFINA JUAN PIÑON	24|12	27|12|79	82.610	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|11|79	PIA GARLONI DE BORGHETTI	24|12	27|12|79	82.572	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|12|79	ISMAEL MARRACO	24|12	27|12|79	82.715	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|12|79	EUGENIO CARNEVALE	24|12	27|12|79	82.630	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|12|79	CRISTOBAL CAMBIASOX	24|12	27|12|79	82.627	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|12|79	FELIX ARTURO FARINETTO	24|12	27|12|79	82.519	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|12|79	JOSE SALVADOR LANCELLOTTI	24|12	27|12|79	82.724	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|79	TANCREDO DI VIRGILIO	24|12	27|12|79	82.719	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|79	VICENTA ROSARIO ABARRATEGUI de SANGUINETTI	24|12	27|12|79	82.578	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|12|79	ESTER MARIA LUISA RICCIARDI	24|12	27|12|79	82.505	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|79	MIGUEL ANGEL DI BIASE	24|12	27|12|79	82.742	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|12|79	ISIDE CHIVILO de REYNAL O'CONNOR	24|12	27|12|79	82.639	12.000
27	53	Ana María Luaces	10|12|79	FAUSTO NESTOR BELTRAN	24|12	27|12|79	82.670	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|12|79	JULIO CESAR TORRES	24|12	27|12|79	82.569	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|79	ELVIRA ROMALDI	24|12	27|12|79	82.592	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|12|79	JOSE REBOTTARO	24|12	27|12|79	82.549	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|79	HECTOR AIZPIRI	24|12	27|12|79	82.506	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|12|79	CAROLINA ALVAREZ DE FERNANDEZ	24|12	27|12|79	82.691	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|12|79	CARMEN ALVAREZ VDA. DE GRAU	24|12	27|12|79	82.571	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|10|79	ROBERTO SETARO, LUIS SETARO, CARMEN VECCHIONI DE SETARO Y ANTONIO SETARO	24|12	27|12|79	82.523	12.000
30	60	Ester Riesel	28|11|79	SARA GENOVEVA THWAITES DE GOM[illegible]	24|12	27|12|79	82.584	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15|11|79	FELICIANA CAÑAL DE LOPEZ	24|12	27|12|79	82.605	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	ALBERTO BEJAR	24|12	27|12|79	82.611	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|12|79	CIRIACO MIRANDA	24|12	27|12|79	82.509	12.000

e.24|12 Nº 1.503 v.27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilari Rebaudi Basavilbaso	5|12|79	NARCISO WASHISGTON -ERNANDEZ	21|12	26|12|79	82.270	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|10|79	EDUARDO ROBERTO VICENTE ASTIGUETA	21|12	26|12|79	82.376	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|79	KIRKOR GREGORIO AGOPSOWICZ	21|12	26|12|79	82.324	12.000
	4	Horacio Roberto Granero	12|12|79	ROQUE DOMINGO CERRONE	21|12	26|12|79	82.387	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	JUANA VICTORIA PAIS de ROUCO	21|12	26|12|79	82.465	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|79	JUAN BARSKY	21|12	26|12|79	82.253	12.000
3	6	José María Irigaray	12|11|79	SILVESTRE ROMANO, PRINCIPIA CAPPA de ROMANO y ANTONIA ROMANO de LAVIERO	21|12	26|12|79	82.242	12.000
3	6	José María Irigaray	7|12|79	DANTE AMBROSIO CACCIA	21|12	26|12|79	82.381	12.000
4	7	Jrge Eduardo Dal'Zotto	29|11|79	NELIDA DE LUCA	21|12	26|12|79	82.220	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	HAMLET SANTIAGO CASSARINO	21|12	26|12|79	82.223	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|79	AIDA TOSCAR de SULKIN	21|12	26|12|79	82.375	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|12|79	ANTONIA LO GUZZO de CANIGLIA	21|12	26|12|79	82.268	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	MARCELINO TORRADO	21|12	26|12|79	82.362	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12|79	RAQUEL SASSON de PEREZ	21|12	26|12|79	82.417	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|79	OVIDIO ROBERTO BRUNO	21|12	26|12|79	82.302	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|79	ZLATA WODIANA de SZENIG	21|12	26|12|79	82.310	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|12|79	JUAN VICENTE ANTONIO BRUNO	21|12	26|12|79	82.244	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|12|79	NORBERTO BENITO GARILO	21|12	26|12|79	82.249	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|79	JOSE TRINO	21|12	26|12|79	82.385	12.000
10	19	Martín J. Durand	13|12|79	OLGA ROSARIO ALVAREZ	21|12	26|12|79	82.364	12.000
10	19	Martín J. Durand	5|12|79	TERESA REY de BECERRA y SEVERINO BECERRA	21|12	26|12|79	82.365	12.000
11	21	Julio Campos	13|12|79	ROSA DI PIETRO de INGRASSIA	21|12	26|12|79	82.288	12.000
11	21	Julio Campos	27|11|79	ANTONIA PISANI	21|12	26|12|79	82.388	12.000
11	22	Luis María Marquez	28|11|79	JORGE RUBEN ALONSO	21|12	26|12|79	82.418	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonatti	13|12|79	DELIA ANGELICA DE VINCENZO de GHIONE	21|12	26|12|79	82.363	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14| 3|79	BARTOLOME DIEGO RODRIGUEZ y ADELINA GONZALEZ de RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.462	12.000
13	26	María Celia García Zubiliaga	6|12|79	FELIX SOLAZZI	21|12	26|12|79	82.284	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|11|79	OSVALDO ROQUE AMBRUSO	21|12	26|12|79	82.366	12.000
14	27	José Luis Caruso	29|11|79	LEONOR CELINA LAMBRUSCHINI	21|12	26|12|79	82.233	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|11|79	DOMICIANO FRONTAURA	21|12	26|12|79	82.300	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|12|79	NICACIO BENSENY	21|12	26|12|79	82.456	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|79	DAMACIA ELOISA ALEGRIA	21|12	26|12|79	82.225	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|79	ROSALIA FERNANDEZ de VALVERDE	21|12	26|12|79	82.243	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	ROMANO FRANCISCO SUSMEL	21|12	26|12|79	82.227	12.000
15	30	José Luis González	31|10|79	FRANCISCO POLITO	21|12	26|12|79	82.301	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 9|79	AMERICO JOSE MAGNAGHI	21|12	26|12|79	82.289	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|11|79	ISRAEL GROSHAUS	21|12	26|12|79	82.370	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	JUAN MATEO GASCO y AGUEDA COCUZZA de GASCO	21|12	26|12|79	82.236	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|12|79	DOLORES CONDE de LEIS	21|12	26|12|79	82.232	12.000
17	34	Martín Amorortu	12|12|79	MARIA ESTHER ROJO de BAGGINI	21|12	26|12|79	82.230	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|79	MIGUEL SMAEVICH	21|12	26|12|79	82.322	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|12|79	ADOLFO MAZZA	21|12	26|12|79	82.277	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 9|79	JAIME NAHMOD	21|12	26|12|79	82.373	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|12|79	AMELIA MARIA RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.457	12.000
20	39	Luis José Carballido	11|12|79	ANTONIO VAZQUEZ y MARIA GOMEZ de VAZQUEZ	21|12	26|12|79	82.228	12.000
20	41	Luis Guillermo Köhler	7|12|79	ARASCI HAIFIAN	21|12	26|12|79	82.234	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	4|10|79	LINA ELSA RAGNI de DE GIOVANNI	21|12	26|12|79	82.379	12.000
21	42	Elsa O. Gatzke Reinoso de Gauna	23|11|79	CARLOS GOLDSTEIN	21|12	26|12|79	82.280	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	FERNANDO IULIANO	21|12	26|12|79	82.266	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|79	MERCURIO PREITI	21|12	26|12|79	82.360	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|79	ITALO FRANCISCO JOSE FOLGARAIT	21|12	26|12|79	82.312	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|79	ZORKA CRISTOVICH o KRSTOVICH, o MARIA ZORKA CRISTOVICH o KRSTOVICH o ZORKA MARIA CRISTOVICH o KRSTOVICH de WUIANOV o BUYANON	21|12	26|12|79	82.386	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|79	MANUEL RAUL SEARA	21|12	26|12|79	82.237	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|79	EDUARDO MOSGOFIAN	21|12	26|12|79	82.245	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	MARCOS o MAXIMO SCHENKER y FEIGA o FAIGA CZUPER de SCHENKER	21|12	26|12|79	82.231	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|79	JOAQUIN FERNANDEZ: JUAN FERNANDO y CANDIDA SOLER Vda. de FERNANDEZ	21|12	26|12|79	82.294	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|79	ROLANDO GASPAR CHACON	21|12	26|12|79	82.260	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|12|79	VICTOR BABINO	21|12	26|12|79	82.239	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3| 7|79	OSVALDO ROMAGNOLI	21|12	26|12|79	82.286	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|12|79	VICENTE BASILIO MARTINEZ	21|12	26|12|79	82.328	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|10|79	CARLOS JOSE SALINAS	21|12	26|12|79	82.224	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|12|79	AGUSTIN MARIA SANDALIO SEGOVIA, FRANCISCA DOLORES ETELINDA SEGOVIA y SIMEON PEDRO BERNABE SEGOVIA	21|12	26|12|79	82.246	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6|12|79	SYMCHE BINEM ZILBERGLAIT	21|12	26|12|79	82.336	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|79	LUIS BERDICHEVSKY y RENEE GOLMAN de BERDICHEVSKY	21|12	26|12|79	82.378	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|79	ANDRES EUGENIO CACCIA	21|12	26|12|79	82.380	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|12|79	VILLANUEVA DE LOPEZ SEGUNDA	21|12	26|12|79	82.323	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|12|79	FRANCISCO DI SANZO	21|12	26|12|79	82.377	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|12|79	DOMINGO FOSCALDO o FUSCALDO	21|12	26|12|79	82.441	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|12|79	EMILIA SAWINSKA de LOPACKI	21|12	26|12|79	82.265	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 9|79	EDUARDO TAPHANEL	21|12	26|12|79	82.320	12.000
30	60	Ester Riesel	6|12|79	SARA RAQUEL SEMERIA de CASTAGNINO	21|12	26|12|79	82.446	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	EDUARDO HERMENEGILDO CANOSA	21|12	26|12|79	82.267	12.000
30	60	Ester Riesel	26|11|79	PARASKEVAS BERTSOS	21|12	26|12|79	82.361	12.000
30	60	Luis José Carballido	23| 4|79	MARIA ESTHER PATERLINI de RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.467	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	ATILIO SEGUNDO HUMBERTO DI CLERICO	21|12	26|12|79	82.264	12.000

e. 21|12 N. 1.502 v. 26|12|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	26|11|79	JORGE VEVELOYANNIS	5	Infracción Art. 302 C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	9|11|79	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	15|11|79	JACOBO MASLATON	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	14|11|79	CECILIA ROSA KUSZNIR	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	—	Carlos A. Liporace	31|10|79	SALOMON SALAMA	5	Contrabando
5	9	Raúl Agustín Richieri	20|11|79	CARLOS VABEZA	5	Infracción Art. 302 C. P.

e. 19|12 Nº 1.047 v. 26|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Luis Fernando Niño	23|11|79	DANIEL ANGEL PALANIK	30	Sustracción cheque, estafa
3	110	Luis Fernando Niño	23|11|79	JUAN CARLOS MALOBERTI	30	Infracción Ley Nº 20.771
5	114	Martín García Santillán	26|11|79	MIGUEL ANGEL CRUCENO	5	Robo y violación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	27|11|79	JUAN PABLO ECHAGUE	30	Estafas reiteradas
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28|11|79	JUAN MIGUEL PEDRO ARENA	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	6|12|79	Norman Edgardo PLASTINE	5	Robo
11	133	Sosa A. L. Goscilo	23|11|79	OSCAR SEGISMUNDO GILMAN	30	Defraudación
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	4|12|79	JULIO VIDAL	30	Robo calificado (c/16223)
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	5|12|79	ANA MARIA MEDANO DE PAGANI (c/15898)	30	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	28|11|79	ANTONIO FERNANDO MONTEPERTO	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	30|11|79	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	30|11|79	ELIAS SAIAG	5	Estafa
26	155	María Cristina Guatelli	3|12|79	HERACLIO JAIME SOTELO VILA	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Ludary	4|12|79	ADRIAN EDUARDO BUHLER	5	Defraudación

e. 19|12 Nº 1.046 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoategui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a STELLA MARIS GIORGIO DE ROMERO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.626, seguida contra la nombrada por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Contumaz.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Guillermo Arecha, secretario.

e. 24|12 Nº 9.993 v. 31|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO HECTOR ASCHERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Luis Juan Torres, secretario.

e. 24|12 Nº 9.994 v. 31|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1a. Instancia Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga FERNANDA ADRIANA PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, Expte. Nº 2413|78, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 24|12 Nº 9.995 v. 31|12|79

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal número 2 a cargo del doctor Daniel A. CecchereIli; cita y emplaza a JUAN CARLOS KURZIJAN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, diciembre 11 de 1979. — Daniel A. Cecchereili, secretario.

e. 20|12 Nº 9.931 v. 27|12|79

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el Expediente número 054, caratulado "Pegoraro, Juan, s/ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, se cita a JUAN PEGORARO, C.I. Pol. Fed. Nº 9.497.775, para que comparezca a este Juzgado Federal bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Mar del Plata, 14 de diciembre de 1979. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 42.000.— e. 21|12 Nº 82.905 v. 28|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "FRACCARO, PEDRO ANTONIO y otros c|ALONSO, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 28 de diciembre de 1979, a las 18.30 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo clavado y adherido ubicado en la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título antecedente con el Nº 10, de la manzana 190 y mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea, una sup. total de 300 m2, y linda por su frente al N.E. con la calle At... eo, al S.O. con el lote 19, al N... con el lote 9 y al S.E. con el lote 11 y fondos del lote 14. Nom. catastral: Circ. V, sec. H, manzana 190, parcela 10. Expediente Nº 27.981. — Base: $ 4.811.900. Seña: 8 %. Comisión: 3 % al contado. No tributa impuesto en concepto de Obras Sanitarias y adeuda en concepto de impuestos municipales, al 10|10|79, la suma de $ 48.003, con más indexación al momento del efectivo pago. El bien puede ser visitado diariamente, de 14 a 18 horas. El bien, según constatación realizada por el martillero interviniente, se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Estela B. Fernández, secretaria.

$ 72.000 e. 24|12 Nº 83.403 v. 27|12|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|Aguirre Hugo Rubén y otra s|ejecución hipotecaria - Exp. número 1.648", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 27 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad sita en Lavalleja 388, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno designado como lote 20, Manz. 8 según plano 86-58-56 que mide: 12m00 frente N.O., 12m03 contrafrente S.E., 17m74 y 18m52 fondo costado N.E. y S.O., superficie 217,56 m2. — Circ. III, Sec. C., Mz 8, Parc. 20. — Consta de porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje, lavadero, galería y espacio libre. — La propiedad se encuentra desocupada. — Contrato de mutuo hipotecario: 10ª. — La parte deudora no podrá vender, ni constituir sobre el inmueble ningún derecho real, alquilar, dar en comodato, oneroso o gratuito, ni ceder el uso del inmueble sin autorización expresa y por escrito de la acreedora ni ceder el presente crédito mientras no sea cancelada la hipoteca". — Cláusula 12: "...Los deudores se obligan a entregar el inmueble libre de ocupantes en el acto de serle requerido por el Juzgado aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resulte comprador, salvo que la acreedora lo hubiera autorizado a arrendarlo en cuyo caso se consignará el alquiler que devengue y la fecha del vencimiento de la locación" — Visitar todos los días de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base. — Al contado — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. María D. Basigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 90.000.— e. 21|12 Nº 82.791 v. 26|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos: "RIBOLDI, PABLO c|VIDELA, HONORIO ARTURO (s|división de condominio sumario" (Expte. Nº 19.657|76), que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 28 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble sito en Boyacá 550|60 planta baja, U 1, Capital Federal, inscripto en la matrícula 5-845|1 y que consta de: Dos ambientes, hall íntimo, baño y cocina, en buen estado de conservación. Superficie cubierta total: 29,04 29,04 m2. Porc.: 2,24 %. Desocupado. Deudas municipales, fs. 117: $ 65.920. Deudas Obras Sanitarias, fs. 115: $ 62.450. Expensas al día (noviembre pagó $ 22.000). Base: Pesos 13.200.000. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Sellado: cinco por mil. En efectivo. Se visita los días hábiles, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 54.000 e. 24|12 Nº 83.352 v. 27|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, comunica por tres días, en los autos: "CID CONDE DE FORLANI, MARIA ESTRELLA c|LOPEZ HERMIDA, TAY CARLOS s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 30.760), que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 29 de diciembre de 1979, a las 18.30 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, el departamento ubicado en Lautaro 111, unidad funcional Nº 1, planta baja, Capital Federal, inscripto su dominio en matrícula F. R. 5-302|1, y se compone de living comedor, un dormitorio con placard, cocina y baño instalado, un pequeño patio techado, tiene cocina y calefón y mesada completa. Tiene una superficie total y propia de 37 metros 28 dm2, correspondiéndole, además, un patio de uso exclusivo, con un porcentual de 14 enteros con cero centésimos por ciento con relación al conjunto del bien. Base: $ 28.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes y el importe de éstas, al mes de noviembre de 1979, asciende a la suma de $ 20.000. Adeuda, en concepto de impuestos municipales, la suma de $ 51.300, y en concepto de Obras Sanitarias de la Nación, la suma de $ 8.192, con más su indexación al momento de su efectivo pago. De acuerdo con la constatación realizada en autos el bien se encuentra ocupado por inquilino y según lo informado por el martillero el contrato vence el 31 de enero de 1981. El bien puede ser visitado diariamente, de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Víctor J. Marrocán Muñez, secretario.

$ 108.000 e. 24|12 Nº 83.193 v. 27|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por tres días en autos: BERGALLO DE SIRITO MARIA IRENE, s|Sucesión, Expte. Nº 22.549, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 27 de diciembre de 1979, a las 15,00 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Cuenca 98, esquina Yerbal 3208|16, Unidad 1, planta baja, (con entrada exclusiva por Yerbal 3208). — Superficie total de la unidad funcional: 49,42 m2. — Porcentual: 13,50 %. — Consta de dos ambientes, baño, cocina y patio. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Base $ 7.077.000.— Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley el cinco por mil. En efectivo. — Contado y mejor postor. Nota: Se incluye en esta venta los derechos sobre la línea telefónica instalada en el departamento Nº 611-2389. — Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Los impuestos atrasados se adeudan: pesos 88.630.— Municipales (fs 86) y pesos 73.265.— de O. Sanitarias (fs. 88) — Según informe obrante en autos a fs. 106, no se adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. — Visitas: los días hábiles en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 79.300.— e. 21|12 Nº 82.921 v. 26|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinticinco, Secretaría Nº cincuenta, hace saber por tres días, en autos caratulados: "MENDIVELZUA, FAUSTO c|GRIMBERG, SUSANA FLORA s|hipotecario" (Expediente N 30.208), que el día 29 de diciembre de 1979, a las 8 horas, sobre el mismo, se venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, por inter-

medio del martillero público don Enrique Aguilar Zubelzú, el inmueble sito en la calle Cuenca 1353|55 esquina Pasaje El Trovador 3195, de esta ciudad, desocupado, en el estado en que se encuentra. Superficies: 5.03 metros de frente al SO. sobre calle Cuenca, 6 metros en la ochava, 8,01 metros sobre Pasaje el Trovador al SE., 9,24 metros al NE. lindando con el lote 24, y 12,22 metros al NO. con el lote 22. Según título zona norte parroquia San Bernardo, lote 23, de la manzana E. Matrícula: 15-29.997. Visitas: horario de 8 a 20 horas. Base: $ 12.098.595. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto. 1 por mil, todo ello en dinero en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 57.600 e. 24|12 Nº 83.218 v. 27|12|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, hace saber por tres días, en el juicio: "GONCEBATT ABEL ISAURO y HERRERA IRMA GLADIS s|divorcio, art. 67 bis" (Expte. Nº 28.350), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 22, depto. B, sito en el 5º piso del inmueble calle Dolores 163, entre las de Rafaela y Ramón L. Falcón, de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 32,61 m2 y descubierta de 2,17 m2, encerrando una sup. total de 34,77 m2. Porcentual: 2,27 %. Se encuentra totalmente desocupado. Adeuda, por expensas comunes, $ 762.069,—habiéndole correspondido, para el mes de noviembre del corriente año, $ 41.050. Base: Pesos 5.600.666. Seña: 8 %. Comisión: 3 % e imp. fiscal (sellado del boleto): 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del juzgado. Visítese, 26 y 27 de diciembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 57.000 e. 24|12 Nº 83.363 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en autos: BOEZIO ESPARTACO S. A. s|quiebra. — "Expte. Nº 3.158" que el martillero Mario Novillo Díaz (Avenida Córdoba 1439, p. 12, of. 89, T.E. 41-6273), rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en Cangallo 1233 de esta Capital, cuatro lotes de terrenos desocupados en Longchamps, Ptdo. Almirante Brown: Mz. 50, lote 23 de 358 m2. aproximadamente, e|calles Londres, San Ignacio, Boulogne Sur Mer y Langhelein: Mz. 51, lote 32 e|B. Sur Mer, S. Ignacio, Rivadavia y Langhelein de 285 m2. aproximadamente: Mz. 39, lotes 9 y 10 de 208 y 368 m2. aprox. e|calle Belgrano, Bolívar, Langhelein y Virginia de Burzaco. 600 metros, estación. Un lote en Rafael Calzada s|calle San Martín e|Bmé. Mitre, Lavalle y Díaz de Solís. Manzana 45, lote 39 de 326 m2. aprox. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Base: $ 2.800.000 cada lote. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 129.600.— e.19|12 Nº 82.432 v.27|12|79

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días, en autos: "AGID, ALBERTO c|COSOLI DE SAUER, MAFALDA y otra s|ejec." (Expediente Nº 41.095), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el viernes 28 de diciembre, a las 11.45 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 2|3 partes indivisas de la unidad 2 (B), de la finca calle Avenida de los Incas 5478, que consta de: Comedor, 2 dormit., baño, cocina y pequeño patio, planta baja. — Base: $ 20.156.539. Inscripta bajo el número 15|26.681|2. Al contado. En efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto. 5 por mil. Ocupada por las demandadas. Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 36.000 e. 24|12 Nº 83.278 v. 27|12|79

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos: "CLIPSA S.C.A. c|ALAPONT S.A. s|quiebra s|tercería de dominio", que el día 28 de diciembre, a las 9.50 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará el bien que se exhibe los días 26 y 27 de diciembre, de 9 a 12 horas, en la calle José Arias 228, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires: Una cámara frigorífica marca Koh-I Noor Nº 100-73, que mide 2,90 m. de ancho, 5,22 m. de largo y 2,60 m. de alto, con antecámara de 2 m. Sin base. Al contado. Seña: [illegible] %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 26.400 e. 24|12 Nº 83.273 v. 26|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra, que el martillero José Ibáñez rematará en la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, de esta capital, el 28 de diciembre de 1979 a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en Parque Peña, Camet, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón: 13 lotes frente al camino costero, con edificación existente (820 m2) - Circ. II, Sec. A, Manzana 10, Parcelas 1 al 12 y Manzana 10, Parcela 11. — Base desde $ 3.300.000. Al contado, Seña 10 por ciento, sellado y comisión de Ley en el acto del remate, y el 90 por ciento restante a los cinco días de aprobado el remate por el juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El escribano lo designará la entidad liquidadora y las demás condiciones de venta y la base deberán ser consultadas por los interesados en fs. 1698|9 y 1720 que forman parte del presente.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario

$ 120.000 e.21|12 Nº 83.176 28|12|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por tres días en autos caratulados: MAY LAC S.R.L. c|PALMA AUGUSTO TOMAS s|eje. exp. Nº 28.259, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 28 de diciembre de 1979 a las 17 horas en el local de la calle Humbertó I Nº 2042, Capital Federal, un departamento ubicado en Barrio Autopista, torre 14, 2º piso "A" Unidad 101, Partido de la Matanza y cuya designación catastral es la siguiente: Circ. VIII, Secc. Rural, parcela 1261, sub-parcela 02-09. — Consta de tres dormitorios, living-comedor y un baño, cocina y lavadero, con una superficie de aproximadamente 70 m2. — Ocupado por el demandado y su familia. — Adeuda Obras Sanitarias $ 17.723. — Base: $ 16.691.136, o sea 2|3 partes de la valuación Fiscal, al contado en dinero en efectivo. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador debe a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 50.400 e. 24|12 Nº 83.709 v. 27|12|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "BARCA, MIGUEL EDUARDO c|DEGREGORIO, MIGUEL AUGUSTO, s| Ejecutivo", Expte. Nº 37.241|78, que el martillero Raúl Portnoy, subastará el día 28 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Capital Federal, sito en calle Coronel Niceto Vega 4659|61, la finca ubicada en la Avda. San Martín 4002|4012 y 4018, esquina Chorroarín, designada según catastro, como Circ. 15, Sec. 69, Manz. 85, Parcela 1, Partida 0.243.274, sup. terreno según plano: 349 m2, y sup. cubierta: 524 m2. Desocupada. Base $ 26.109.768, al contado, dinero en efectivo y mejor postor. 15 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil sellado boleto, art. 16, inc. a, Ley Nº 18.524, a cargo del comprador, y en el acto de suscripción del boleto de compraventa exigirá del comprador resultante la constitución de domicilio legal en el lugar de asiento del Juzgado (art. 582, Cód. Procesal). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Angel O. Sala, secretario.

$ 61.200.— e. 24|12 Nº 82.529 v. 27|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: "KRUM, S.A.C.I.F.I., s/quiebra, incidente de remate" (Expte. Nº 38.362), que el martillero Federico Domingo Sorribas, designado por la ex fallida, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (T. E. 35-2744) Capital, rematará, el día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: En el edificio de Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, Unidad 83: Oficina. Sup. total 32,15 m2, con un porcentual del 0,24 %. Ad corpus. Unidad 84: Oficina. Sup. total 26,65 m2, con un porcentual del 0,20 %. Ad corpus. — Unidad 85: Oficina: Sup. total 35,22 m2, con un porcentual del 0,26 %. Ad corpus. — Unidad 100: Oficina. Sup. total 27,50 m2, con un porcentual del 0,19 %. Ad corpus. — Cocheras: Se venderán los derechos y acciones de las tres unidades guardacoches identificadas con los números 284, 285 y 286, ubicadas en el segundo subsuelo del citado inmueble, cuyos antecedentes obran en autos. Los inmuebles de referencia se encuentran desocupados. Total de deudas por las expensas comunes al 15|12|1979: $ 7.656.478,21. Las deudas están sujetas a reajustes por mora, multas intereses e indexación. Base total del conjunto: $ 20.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado, en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta, otorgándose en ese acto la posesión del inmueble. La escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: Los días 21, 22, 24, 25 y 26 de diciembre del año en curso, de 9 a 12 horas. Datos e informes en la oficina del martillero y en la exhibición.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 168.000.— e. 20|12 Nº 82.770 v. 27|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio ORMAN MOISES c|BUDNA, VICTOR LUIS, s|ejecución, Expediente 44.050 que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la Unidad Nº 10, Letra B, del 4º piso, del edificio sito en Coronel Aniceto Figueroa 1390, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette y cocina Ocupado por el demandado. Base 5.058.934,32. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 32.400 e.21|12 Nº 82.920 v.26|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "ALFREDO FRANCISCO DIEZ, S. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 45.772|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 28 de diciembre de 1979, a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, p. 2, de esta Capital, los siguientes bienes: 4.393 pares de zapatos de dama con platafoma de corcho, taco chino, de gamuza y gamuzón, ojotas, sandalias de plástico y cuero, zapatos tipo mocasín y de vestir, botas, botitas de vaca gamuzada (unisex); 169 carteras; 97 bolsos; armarios metálicos; tres escritorios metálicos c| fórmica; sillas; butacas metálicas; máquinas calculadoras "Divisuma", "Olivetti", "Suma", "Prima 20"; máquina de escribir eléctrica 'Smith-Corona Nº 6"; acondicionador de aire "Surrey"; ventiladores; caja fuerte "Borges"; estanterías de madera; placards; un mostrador; 8 sillones; vidrieras; espejos; aspiradora "Electrolux"; máquinas abrochadoras; lámparas; etc., y demás bienes inventariados a fs. 239|40 y 381|2. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. La totalidad de los bienes con excepción de los que se detallan más adelante se exhiben en Humberto I 1725, Cap., los días hábiles de 9 a 12 hs. La caja fuerte "Borges"; un mueble de madera; un lote de espejos y vidrios y otro de lámpara y portalámparas se exhiben los días 26 y 27 del cte. de 9 a 12 hs., en Gregorio de Laferrere 7123, Cap. La entrega de los ubicados en Humberto I los días 2, 3 y 4 de enero de 1980, de 9 a 12 hs., y los que se encuentran en Gregorio de Laferrere el 3 de dicho mes de 10 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su denominación, estado o calidad. Mayores informes y catálogo de ventas en el lugar de subasta y en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 67.200.— e. 24|12 Nº 83.272 v. 26|12|79

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres (3) días, en autos por exhorto de San Martín: 'COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA JOSE INGENIEROS c|CABALLERO, MIGUEL ANGEL y otros s|ejecutivo" (Expte. entrada Nº 312), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 13.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional número 2 del inmueble ubicado en la calle Tejedor 273, Capital Federal. Unidad funcional Nº 2 ubicada en planta baja: Consta de dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, patio cubierto, terraza y una habitación en la parte alta, con una superficie cubierta de 48 m2, semicubierta de 5,60 m2, descubierta, 9,26 m2, o sea, en planta baja, 73,80 m2, y en planta alta tiene una superficie cubierta de 14,84 m2, descubierta; 29,46 m2, o sea, en planta alta, 48,57 m2, lo que totaliza para la unidad 2 una superficie de 112,37 m2. Correspondiéndole un porcentual del 30,33 centécimos por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble. Base al contado y mejor postor, de $ 3.293.805. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo. El departamento se encuentra ocupado por la demandada y su familia. El inmueble podrá visitarse días hábiles, en horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sellado: 5 por mil. Se deja constancia de que en concepto de Obras Sanitarias adeuda al primer servicio de 1979: $ 38.705 y en concepto de alumbrado, barrido y limpieza, al año 1978: $ 5.470.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Raúl A. Tallada, secretario.

$ 82.800 e. 21|12 Nº 82.919 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Andrés Pinto, procederá a rematar, conforme a lo ordenado en los autos "AGENCIA MARITIMA MARINTER, S.R.L. c|BUQUE RUBENS s|Embargo preventivo" Expte. año 1979, Leg. A, Nº 93, Folio 8, Entrada A-93, el día 28 de diciembre de 1979, a las 16.30 hs., en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital Federal, lo siguiente: 15 bidones conteniendo el producto "Desmorapid-DB", marca Bayerkreuz, S. S. A., 26266|1-15, que se encuentran depositados en el Puerto de Buenos Aires, Dársena B, Sección 3ª, Sótano B, 840 kilos bruto. Conocimiento de embarque Nº 33 de Bremen, transportados por el Buque Rubens y entrado al Puerto de Buenos Aires el 10|2|79, pudiéndose ver diariamente dentro del horario oficial de la Aduana de la Capital Federal, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Se aclara: Encontrándose los bienes en jurisdicción aduanera, el comprador de la mercadería deberá hacerse cargo de los derechos, tasas e impuestos correspondientes, así como de los gastos de depósito portuario a fin de poder disponer de la misma.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 50.400.— e. 24|12 Nº 83.274 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CERONE DE RUBBO, CARMEN AMELIA c| FERNANDEZ DEL SEL, LUIS ARTURO y otros s|sumario", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Billinghurst 1506, piso 9º, letra C, unidad 55, que consta de 2 ambientes, baño y cocina. Matrícula: 19-2.728|55. Nomenclatura catastral: C|19|S|15|M|22|P|17. Expediente Nº 128.394|77. Deudas: O. S. N.: $ 822.572; Municipalidad: $ 18.510; expensas: al 21|11|79: $ 882.437. Base: Pesos 2.678.882. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Se exhibe al público los días 26 y 27 de diciembre, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 54.000 e. 21|12 Nº 82.923 v. 26|12|79